

WILLIAM THAYER A.

LA APERTURA
POLITICA



APERTURA POLITICA

WILLIAM THAYER ARTEAGA

Inscripción N° 58.993

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Texto compuesto con matrices *Linotron Baskerville* 10/12

Se terminó de imprimir esta 1ª edición
en los talleres de EDITORIAL UNIVERSITARIA

San Francisco 454, Santiago de Chile

en el mes de octubre de 1984

1.000 ejemplares

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

WILLIAM THAYER ARTEAGA

APERTURA POLITICA

Santiago de Chile, 1984

INDICE

<i>Prólogo</i>	11
Apertura política	13
Transición, receso y organización política	15
¿Qué es el receso político?	17
Derechos políticos del hombre comunista	20
Atentado ominoso	22
Un obstáculo grave para el consenso	25
Ante un crimen nefando	27
La transición y el Estado de Derecho	30
Sobre opciones y disidencias (1)	32
Sobre opciones y disidencias (2)	35
Los ritmos en la democracia	38
La recesión y el fin del mundo	41
Chile: una democracia occidental	43
Nacionalismo	46
Iglesia y Estado	49
Una entrevista	52
Los herejes políticos	55
Derechos del hombre y derechos del partido	58
La alternativa principal	60
La protesta y el diálogo	63
Constituciones liberales y totalitarismo	66
¿Gobierno militar y oposición civil	69
<i>El País</i> y el país	72
Carta al Santo Padre	75
Muertos a plazo fijo	77
Una acción subhumana	80
¿Esta vez sí?	82
Estos diez años	85
El ocho y el nueve	88

Consejo Económico-Social	90
Consejo Económico-Social: de la idea a los hechos	92
Gobierno de administración	95
El deber de definirse	97
¿Resistencia política u oposición democrática?	100
Sugerencias para el Consejo Económico-Social	103
El pluralismo y el Consejo Económico-Social	105
¿Para qué un Consejo Económico-Social?	108
<i>La vía pacífica</i>	110
Respeto al Congreso Nacional	113
Dos grandes corrientes	116
Hacia la paralización general	118
Partidos e ideologías	120
¿Un partido más?	122
Como en Wimbledon	125
El nuevo año	127
¿Qué hay del Consejo Económico-Social?	130
El Gobierno y el país	132
El pluralismo en la futura democracia chilena (1)	135
El pluralismo en la futura democracia chilena (2)	137
El pluralismo en la futura democracia chilena (3)	140
El pluralismo en la futura democracia chilena (4)	143
1984: Los actores, el escenario, la trama	146
Constitución de 1925 y Constitución de 1980	148
Frutos de una estrategia equivocada	151
El centro político y la estabilidad democrática	154
<i>Opinión personal</i>	157
Buenos y malos caminos	159
Decreto Supremo sobre Consejo Económico-Social	162
El Presidente de la República	165
La transición y sus opciones	167
Hacia el centro	170
Las 150.000 firmas	173
La marca de fábrica	175
Trascendental responsabilidad	178
Catástrofes nacionales y hábitos políticos	180
Uniones y desuniones políticas	183

Medios de acción política	186
Partido Pluralista Democrático	188
Gobierno y partidos	191
Declaraciones presidenciales	193
El idioma político	196
Reflexiones y certezas	198
Bases para una concertación	201
Los derechos del niño y la protesta	203

Prólogo del autor

El período presidencial de ocho años, iniciado el 11 de marzo de 1981, tiene un objetivo específico e inédito en nuestra historia: asegurar el traspaso del poder político desde un régimen militar revolucionario triunfante hacia una democracia civil, estable, de estilo occidental y que excluya constitucionalmente la posibilidad del totalitarismo. La dramática experiencia del régimen marxista-leninista, establecido en 1970 por vías constitucionales, que hería nuestras tradiciones y aniquilaba nuestra independencia, al hacernos satélites de la Unión Soviética, movilizó a la inmensa mayoría de la civilidad en apoyo de la acción de las Fuerzas Armadas y de Orden. Ellas fueron ejecutoras el 11 de septiembre de 1973 de un sentir nacional.

La Constitución de 1980 procuró ser la respuesta jurídica a la necesidad de institucionalizar la experiencia que condujo al Pronunciamiento. Chile no aceptaría nunca más que su sistema de libertades incluyera el de establecer constitucionalmente un régimen totalitario. La libertad personal es un atributo de la condición espiritual del hombre y no puede renunciarse a ella, ni individual ni colectivamente. Una crisis, una revolución, hasta una guerra civil pueden justificarse para asegurar un régimen de libertad, pero jamás para establecer el totalitarismo. Menos

aún podría concebirse un régimen constitucional democrático que consagre tal opción.

Por eso, el desarrollo del período llamado de transición —o sea: de paso del régimen transitorio militar triunfante al régimen civil estable y definitivo— tiene un contenido muy peculiar. Requiere grandes virtudes de sabiduría, desprendimiento, estudio, criterio y coraje. Día a día hay que ir regulando los pasos propios que introducen más y más elementos de la democracia civil en el autoritarismo militar, ya que obviamente el país no puede dar un salto al abismo el 11 de marzo de 1989.

Dentro de este proceso se incluye la llamada apertura política, que adquirió un dinamismo especial a contar de agosto de 1983.

Sobre esa apertura política he opinado constantemente a través de diversos medios de comunicación y en la columna que desde 1981 me ha ofrecido La Tercera, los días domingos.

El libro que aquí introduzco reúne los artículos que, entre julio de 1981 y agosto de 1984, dediqué a ese importante asunto en dicho diario. Los publico sin vanidad ni falsas modestias. Son un simple testimonio del pulso —acelerado o lento— que el proceso ha tenido y de su destino, según mi libre y personal juicio ciudadano.

W. Th.

APERTURA POLITICA

26. 7. 81

La disposición décima transitoria de la Constitución Política establece:

En tanto no entre en vigencia la ley orgánica constitucional relativa a los partidos políticos a que se refiere el N° 15 del Art. 19, estará prohibido ejecutar o promover toda actividad, acción o gestión de índole político-partidista, ya sea por personas naturales o jurídicas, organizaciones, entidades o agrupaciones de personas. Quienes infrinjan esta prohibición incurrirán en las sanciones previstas en la ley.

De este precepto, y las normas concordantes con él, se desprenden algunas conclusiones tentativas:

Durante *algún momento* del período de transición se debe dictar la ley orgánica constitucional de los partidos políticos. Su vigencia pondrá fin al receso en la materia.

Como dicho estatuto habrá de regir por largo tiempo después de terminado el Gobierno militar, es de particular interés el aporte intelectual y moral de quienes posean ciencia, experiencia y patriótica objetividad, a fin de que el nuevo régimen pueda acomodarse a nuestra idiosincrasia, y los hábitos ciudadanos a él.

La exclusión de la vida política de las organizaciones —no de las personas— que propugnan concepciones totalitarias o fundadas en la lucha de clases evitará los graves problemas que en el pasado significó admitirlas. Pero es evidente que habrá que sortear o superar las no pequeñas dificultades derivadas de tal prohibición. Ya he

expresado en estas mismas columnas que prohibir la lucha de clases sin crear una sociedad participativa es como pretender la derogación de la ley de la oferta y la demanda.

Parece fuera de toda duda que el Gobierno no va a aceptar una *apertura política* en cuanto signifique poner en acción corrientes de presión ciudadana orientadas a derogar o desconocer la Constitución que apenas lleva cuatro meses de vigencia. Cualquiera *apertura política* dentro de la transición supone el desarrollo de esa misma transición según está prescrito en la Constitución vigente.

Abonan este criterio algunas consideraciones históricas que podrían, eventualmente, sintetizarse así:

a) Las fuerzas políticas derrotadas el 11 de septiembre de 1973, que cuentan con poderoso apoyo internacional y minoritario, pero influyente respaldo interno, no sólo rechazan el pluralismo limitado de la nueva Constitución, sino que pugnan por la resurrección del Partido Comunista y sus aliados, jugando hasta la lucha armada tras ese objetivo; b) El centro político tradicional está dividido y confuso al respecto. Aunque no es marxista-leninista, sectores importantes, de influencia difícil de precisar dentro de él, apoyan el pluralismo irrestricto, que en la actual coyuntura política equivale a la restauración del Partido Comunista; c) La derecha política tradicional, sin el sustento o la alianza de las fuerzas de centro, no parece capaz de servir de base a un gobierno estable y democrático; d) La organización de una nueva fuerza política (movimiento cívico, unión cívico-militar, etc.), que rompa y supere el esquema "a tres bandas" de los últimos treinta años, si no emana de alguna forma de consenso y de una precisión muy honesta y cuidadosa de sus fines, podría

cargar con el estigma de ser una una trampa o resquicio al citado artículo décimo transitorio, que todos debemos respetar.

Por lo expresado, parecería más que oportuno, impostergable, acentuar la reflexión pública y privada sobre dos aspectos que en sectores importantes permanecen indefinidos: apoyo o rechazo a la resurrección de los partidos marxista-leninistas, y posibilidad de dar forma a un movimiento cívico que *no haga trampas* al Art. 10 transitorio, sino que prepare y acelere el proceso de acomodación de los hábitos políticos a la nueva normativa constitucional.

TRANSICION, RECESO Y ORGANIZACION POLITICA

16. 8. 81.

El manejo de cierta información confidencial me impide, por excepción, analizar algunos hechos concretos y precisos. En cambio, nada me inhabilita para formular consideraciones que quizá ayuden a comprender situaciones y peligros que todos los chilenos amantes de la paz social y de la democracia debemos sortear o superar.

La primera consideración se refiere al sectarismo, esa hueca y abominable forma de la estupidez, que pregona la propia infalibilidad y pretende constituirla en el fundamento del accionar político. Es un mal que —como lo recuerda Gonzalo Vial en su *Historia de Chile*— ha presidi-

do momentos decisivos de nuestra evolución republicana. Su curiosa característica es la *alteridad*: siempre el fanático es *el otro*. ¿Se han fijado ustedes?

La segunda consideración es sobre el receso político, o sea, la prohibición de organizarse en grupos de presión de opinión pública para alcanzar el poder político y reemplazar a quien lo ejerce. Hasta el 10 de marzo pasado este receso tuvo una significación. Desde el 11 de marzo de 1981 tiene otra, y parece que muchos no han reparado en ello. Hoy día el receso político es la consecuencia inescapable de que la Constitución vigente, dispone una nueva y muy determinada estructura para los partidos políticos en el Art. 19, N° 15, inciso quinto. Además, el Art. 8° declara inconstitucionales las asociaciones que propugnen la violencia, el totalitarismo o la lucha de clases. Luego: mientras no se dicte la ley orgánica de los partidos políticos que aquel precepto ordena, resultan igualmente prohibidas las organizaciones inspiradas en corrientes de opinión democráticas y constitucionales, y las que no cumplan tales esenciales exigencias. Por esta razón, creo que el Partido Comunista —más experto en la clandestinidad— gana con el receso y pierde con la ley orgánica que deberá dictarse. Ahora está acompañado; mañana quedará aislado.

Otra consecuencia de ello es que toda tentativa de reformar la Constitución vigente para restablecer el principio de pluralismo ilimitado de la Constitución de 1925 se confunde con la resurrección en gloria y majestad del Partido Comunista, y eso no parece estar en los planes del Presidente de la República, de las Fuerzas Armadas y de Orden, ni de quienes ganaron el plebiscito.

La tercera consideración apunta a la *sobriedad*. No la

perdamos ahora, cuando más falta nos hace. Sobrios en el decir y en el hacer; en los logros y en los fracasos; en la propaganda y en la crítica; en el uso de los bienes propios o privados y de los ajenos o fiscales; sobrios para mandar y para cumplir. Pero, ¡cuidado!, también aquí opera la *alteridad*, sólo que, como es virtud y no vicio, la echamos de menos en los otros y no en nuestro propio proceder.

Naturalmente, muchas más tareas deberán cumplirse dentro del período de transición, aparte de organizarnos políticamente para una democracia estable y participativa, sin sectarismos y con sobriedad. Pero he querido señalar éstas como ejemplo de que la transición no es un plazo que transcurre inexorablemente, sino la oportunidad para cumplir ciertos deberes impostergables. La transición es un quehacer, y si no sabemos realizarlo podemos hallarnos con más de una sorpresa cuando a la civilidad le corresponda reasumir su plena responsabilidad política.

¿QUE ES EL RECESO POLITICO?

23. 8. 81

Considero que el receso político responde a la necesidad de impedir la organización de fuerzas civiles que desplacen del mando a las Fuerzas Armadas y de Orden que debieron asumirlo.

En otros países podrá haber sido distinta la situación;

pero en Chile, con nuestra tradición, nuestra idiosincrasia y nuestro suceder histórico, los hechos condujeron a imponer el receso. El estado crítico del país exigía un Gobierno militar que dispusiera de un lapso prudentemente prolongado para reordenarlo y sacarlo de la ruina. Por su lado, la mayoría de las fuerzas políticas tradicionales (la izquierda y el centro) persistían en su *vocación* política, o sea, en sus propósitos de asumir el mando según la fecha y circunstancias que ellas estimaban oportunas y no conforme a la apreciación del Gobierno militar.

No olvidemos que es propio de toda organización *política* aspirar al mando o gobierno de un país. En el juego normal de la democracia, como ocurrirá con la vigencia de los artículos permanentes de la Constitución aprobada el 11 de septiembre de 1980, el grupo político que busca el poder pretende, por lo mismo, desplazar de él a quien lo detenta. Para ello, siempre dentro del juego normal democrático, quien decide es el pueblo, a través de las elecciones populares. Luego, la movilización de la opinión pública en favor de las posiciones de quienes buscan el poder político lleva implícita o explícita la intención de sustituir a quienes gobiernan. Cuando está en funciones el mecanismo de las elecciones políticas, el reemplazo de un grupo por otro no envuelve más alteración que la sustitución de los laboristas por los conservadores, en Inglaterra; de los republicanos por los demócratas, en Estados Unidos, o de los demócratacristianos por los socialdemócratas en Alemania Federal. La cuestión se complica cuando a través del juego democrático, una agrupación política totalitaria aspira a asumir el poder, como ocurrió en Chile y ocurre en Italia, para no citar sino dos ejemplos.

La Constitución vigente desde el 11 de marzo de este año contiene, al respecto, las siguientes normas:

a) Proscribe los partidos políticos totalitarios, con la mira de que las elecciones impliquen opciones dentro de la Constitución y la democracia, y no entre la democracia y formas totalitarias de gobierno (Art. 8°);

b) Dispone la dictación de una ley orgánica de los partidos políticos constitucionales (Art. N° 19, N° 15, Inc. 5°), e impone el receso político mientras esta ley no entre en vigencia. (Art. 10 transitorio).

De lo expuesto se infiere, en mi concepto, que:

a) No infringe el receso político quien opina pública o privadamente sobre asuntos políticos o de gobierno, sea coincidiendo o disintiendo. En cambio, lo infringe quien pretende organizar a los civiles en fuerzas o corrientes de opinión para presionar a los militares de manera que, en virtud de tal presión, cambien su conducta de gobierno y la ajusten a las exigencias de las susodichas agrupaciones de civiles, o abandonen el mando;

b) También faltan al receso los que, bajo pretexto de apoyar al Gobierno militar, pretenden organizar fuerzas políticas civiles que, según las circunstancias, puedan asumir total o parcialmente el Gobierno, antes de cumplirse lo dispuesto por el citado Artículo 10, transitorio, de la Constitución;

c) No infringe el receso quien aprovecha o propicia toda forma de participación ciudadana en las tareas de gobierno aun cuando, como es el caso de quien esto escribe, sea partidario de acelerar prudentemente la nueva ley orgánica de los partidos políticos, que de seguro requerirá de un período de adaptación.

DERECHOS POLITICOS DEL HOMBRE COMUNISTA

18. 10. 81

En próximas semanas en la Asamblea General de Naciones Unidas, muchos extranjeros y algunos chilenos argumentarán de esta manera:

En Chile no se respetan los derechos humanos porque se desconoce el derecho de todos los ciudadanos a constituirse en partidos políticos y elegir libremente a sus gobernantes.

Unos noventa votos contra 10 y unas 40 ausencias o abstenciones formarán mayoría en la Asamblea de Naciones Unidas (es evidente, doy cifras aproximadas, o históricas). 4.200.000 ciudadanos, contra algo menos de 2.000.000 opinaron en sentido contrario en el pasado plebiscito. ¿Quiénes tienen razón: la mayoría de los extranjeros representados en Naciones Unidas, o la mayoría de los chilenos votantes en el plebiscito?

Puede ser constructivo desentreneñar la raíz demagógica en que están planteados ciertos argumentos que se han dado, se siguen dando y se darán para acumular decisiones internacionales en contra de Chile.

No es cierto que exista ningún derecho humano o natural a organizarse en partidos políticos de tipo totalitario. Nadie tiene derecho en una democracia a constituir una organización política para alcanzar el poder si no garantiza respetar las reglas del juego para ejercerlo o dejarlo. Ello sería un abuso del derecho. En ciertos momentos históricos puede ser preferible correr el riesgo de permitir esas asociaciones, en lugar de prohibirlas. En las circunstancias históricas de Chile, en que dicho siniestro ya se produjo, con las

consecuencias conocidas, las Fuerzas Armadas y de Orden más la inmensa mayoría de los chilenos no lo quieren sufrir de nuevo. Han ejercido, pues, el derecho de prohibir tal *abuso o fraude a la democracia*.

Sostener que lo anterior implica negar *al hombre comunista* la participación ciudadana, es falacia. Nadie puede negarla al hombre comunista a creer en el comunismo. Pero es perfectamente jurídico negarle al hombre comunista, facista, obtuso, violentista, demagogo o inconsciente, el derecho a organizarse para una finalidad *antidemocrática*, sea que estos fines antidemocráticos los persiga antes o después de asumir el mando. El pluralismo político debe limitarse cada vez que sea necesario hacer primar el *uso* de la libertad sobre el *abuso* de la misma, con mayor razón si el primero es lo que busca una inmensa mayoría pacífica, y lo segundo, es lo que pretende una pequeña minoría violenta.

En la situación examinada los derechos humanos de hombre comunista —como de cualquier seguidor de doctrinas totalitarias— no son violentados o infringidos, sino enmarcados en un orden social de respeto de todos los derechos humanos de quienes viven en una sociedad pacífica y progresista. Los derechos a la vida, la educación, la salud, el matrimonio, la asociación, la opinión, la dignidad, etc., los tiene el hombre comunista, como cualquier otro. Pero ciertos *actos*, como el de asociarse, se restringen no *porque se es comunista o totalitario*, sino *en cuanto* la acción lesiona a un ordenamiento jurídico que busca y exige el respeto de ciertas condiciones para la paz y el progreso. Permitir al totalitario organizarse en procura de la lucha de clases, del sometimiento de Chile al control político de la URSS y de la estructuración de una

sociedad marxista-leninista, equivale a renunciar a la unidad nacional, a la soberanía y a una democracia pluralista y participativa. En el caso concreto de Chile, la forma como el hecho político comunista se manifestó y se sigue manifestando interna y externamente, en un permanente asedio de los anhelos de la inmensa mayoría, es lo que más ha retrasado la plena vigencia del ordenamiento constitucional permanente y nos obliga a un período de transición.

Es lamentable que esto no lo entiendan o lo silencien muchos ciudadanos de gran calidad, de estimables condiciones humanas y de inobjetable desinterés *personal*, por el mal hábito de condicionar las opiniones públicas al objetivo principal de alcanzar el poder o de erosionar el de quien lo ejerce.

ATENTADO OMINOSO

8. 11. 81

Muy poco faltó para que el Presidente de la Corte Suprema sufriera la suerte del general Schneider y de Edmundo Pérez. Es claro que blear interceptando un vehículo, como en estos casos, o hacerlo en otras circunstancias, como en los atentados en contra de los dos Kennedy, los esposos Leighton, Orlando Letelier, el Presidente Reagan o Juan Pablo II, implica poca diferencia. Lo que subsiste, como raíz esencial, es lo que se lee en las dos primeras líneas de la Constitución de UNESCO: *Puesto*

que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres de donde deben erigirse los baluartes de la paz.

¿Cómo hacer de la mente de los hombres un baluarte de la paz?

La primera consideración que deseo formular apunta a la distinción entre el combate al *terrorismo* y la condena al *acto terrorista*. Muy pocos en Chile o en el mundo dejarán de condenar atentados criminales como los que recién mencioné. Sin embargo, ese consenso en la condena del acto mismo se debilita cuando hay que adoptar *decisiones* frente al terrorismo que permitan neutralizar o derrotarlo y precaver o evitar sus acciones.

A este respecto es demasiado frecuente la cómoda condena verbal del hecho y mucho más escasa la incómoda aceptación o adopción de los medios para impedirlo. Estos son morales, jurídicos, políticos y técnicos, y sólo atendiendo a los cuatro aspectos —por lo menos— resultarán eficaces. Frente al *hecho* del terrorismo, no me basta con declarar que el magistrado señor Bórquez tiene un derecho humano a la salud, a la vida y a desplazarse desde su hogar hasta el Palacio de los Tribunales. Tiene que haber normas jurídicas que amparen esos derechos, no con respecto a la población pacífica —que lo podrá incomodar, pero no asesinar— sino con relación a los violentos, los fanáticos o los criminales (que suelen confundirse). Pero hay que prestar atención: el derecho del juez Bórquez no reside en que, si lo matan, los hombres de bien condenen al asesino y la sociedad castigue al culpable. Eso no basta. Su derecho a la vida consiste en que *no lo maten*. Así de simple. Pero ello no es posible sin medidas de prevención, y éstas no existen sin *alguna* limitación de la libertad. Aquí es donde el principio moral y la norma jurídica se complican con la necesaria adopción de medidas políticas (por ejemplo, estado de emer-

gencia) y técnicas (por ejemplo, protección policial, sistemas de alarmas, etcétera).

No se trata de forzar los argumentos y justificar toda norma o medida para prevenir un crimen. Pero es preciso terminar con la hipocresía de las condenas verbales a los actos terroristas, mientras se censuran y denigran todos los esfuerzos por desterrarlos de nuestra convivencia social.

Si se debe cuidar la mente como baluarte de la paz, hay que cuidar también la boca, las palabras. No hay que decir insensateces. Con asombro leía en un diario del jueves pasado la siguiente declaración de un colega: *Todos los abogados que tenemos inquietud por lo que está ocurriendo en Chile, y que aspiramos a que vuelva a tener vigencia el derecho...* El resto de la frase no interesa y, después de la parte que subrayo, el opinante mismo deja de interesar, salvo como ejemplo de la liviandad con que se ofende a las instituciones y se contribuye a incubar la violencia en la mente de los hombres. Es evidente que, si llegamos a producir la convicción general de que en Chile *no rige el derecho*, que más da asesinar o perdonar la vida al jefe del Poder Judicial.

Por eso, cuando como cristianos recordemos que el reino de Dios es reino de amor y de unión, y que es nuestro deber descubrir, profundizar y extender a cada instante nuevos sentidos y abismos para ese amor, no olvidemos que en el reino del César —por providencia de Dios— son necesarios el derecho, la política y la técnica si realmente queremos una ordenada convivencia en paz.

UN OBSTACULO GRAVE PARA EL CONSENSO

14. 2. 82

Chile no es un país de extremismos. Hay algo en la entraña de su historia y de su idiosincrasia que busca y prefiere posiciones moderadas más humanistas, más centradas y equilibradas. Sin embargo, se han incubado y siguen vivos ciertos criterios que dificultan grandemente la construcción de un consenso civil, democrático, estable y positivo, que sea compatible con los objetivos esenciales perseguidos por el Gobierno Militar que asumió en 1973.

Las FF.AA. se *pronunciaron en 1973* para impedir que Chile se transformara en un satélite de la URSS. Y ese riesgo preciso es lo que ellas y el Presidente Pinochet que las encabezó no aceptan ni aceptarán jamás, salvo que las derroten, las derroquen, o las destruyan, cosa que algunos, modestamente, no creemos ni bueno ni posible. Más claro: lo juzgamos pésimo e imposible. Pero no es imposible *intentarlo* y eso provoca incertidumbre, restricciones y contratiempos en el proceso de avance democrático.

Todas estas consideraciones no me han venido a la mente por un azar, sino porque leí que un destacado político democrático chileno sería partidario de reconocer la existencia legal del Partido Comunista en Chile. Destaco que quien así parece opinar fue opositor del Gobierno del Sr. Allende y claramente defensor de la acción de las FF.AA. el 11 de septiembre de 1973.

¿Qué consecuencias pueden inferirse de esta información, en el supuesto de que el excelente periodista que atribuyó al político tal manera de pensar no hubiera entendido mal las cosas?

Si el que así piensa representa, por ejemplo, una mitad de las fuerzas que respaldaron la acción de los militares en 1973, querría decir que, abandonado el poder por éstos, serían partidarios del reintegro en gloria y majestad del Partido Comunista a la vida política chilena ese sector no comunista, más los propios comunistas y sus aliados tradicionales en la izquierda.

Como la Constitución vigente desde marzo de 1981 proscribire en su Art. 8º la existencia legal de partidos que propugnan una concepción totalitaria o fundada en la lucha de clases, es bastante obvio que los partidarios de dicha tesis, en caso de tener la oportunidad, impulsarían una reforma constitucional que permitiera la existencia legal del Partido Comunista, mediante la supresión del referido artículo 8º.

Como, a su vez, la reforma de la Constitución no es posible hoy sino mediante un plebiscito tendríamos en Chile un movimiento popular destinado a resucitar el Partido Comunista chileno, que contaría con el apoyo de los mismos comunistas, de las fuerzas de la izquierda tradicional y de quienes siguieran la opinión de los demócratas partidarios de esa misma resurrección.

Personalmente creo que si llegara a plantearse un tal plebiscito, la inmensa mayoría ciudadana rechazaría la resurrección legal del Partido Comunista. Pero es evidente que, por ello mismo, se acusarían de falsos los resultados adversos a cualquier solución opuesta a la de los comunistas y sus aliados, que habrían conseguido entre tanto frenar el difícil proceso de recuperación nacional y transformar la temporal recesión en algo muy parecido a una crisis de insospechadas consecuencias.

El *quid pro quo* en que caen personas claramente democráticas al defender algo de tan funestos efectos, pare-

ce provenir de lo siguiente: el ideal de una democracia plena y sólida es que no sea necesaria una norma explícita legal o constitucional para proscribir las organizaciones totalitarias.

Por desgracia, la sociedad en los decenios finales del segundo milenio contempla a casi media humanidad sometida a gobiernos de tipo totalitario y no puede desconocer que la superpotencia más armada del mundo ha sostenido el derecho a intervenir en cualquier país donde sus partidarios hayan alcanzado el poder, para darles el respaldo cuando ella lo juzgue necesario (doctrina Brezhnev). Eso, naturalmente, no les hace gracia al Presidente Pinochet, a los militares chilenos, al Papa ni a muchas otras personas.

Creo, pues, que salirse de la realidad histórica, para pugnar por un ideal en este momento inaplicable y contraproducente, es como reclamar el derecho de atravesar la vía férrea cuando viene el tren.

ANTE UN CRIMEN NEFANDO

28. 2. 82

“Nefando” es la palabra: algo de lo que no es posible hablar sin repugnancia u horror. ¡Qué otro calificativo cabe para el asesinato con ensañamiento del modesto e inermes luchador sindical Tucapel Jiménez!

Siempre la majestad de la muerte y la solidaridad más elemental con los deudos melifican el trato habitual hacia el desaparecido. ¡Ah, si tuviéramos con los vivos algo de

ese respeto y consideración que naturalmente aflora cuando nos dejan! Pero junto a lo valioso de esa deferencia al extinto suele ir mezclada, quizás inconscientemente, una reacción de menor jerarquía: la vida se nos presenta en la sociedad moderna como un fenómeno multitudinario; los vivos nos estorbamos unos a otros; con intención o sin ella, nos atravesamos en el camino y las ansias de los demás. En cambio, aquel que la pierde ya no estorba; ha dejado de importarnos y, como un reproche a nuestra conciencia, nos habla de la dignidad humana con su silencio y su inercia.

Pero si la muerte inspira e impone solidaridad y rectitud de espíritu hacia el difunto, no apaga los impulsos ventajistas: hay que sacarle provecho propio a la desgracia ajena y rápidamente culpar de ella al adversario político. Nunca olvidaré que al ser electo en 1974 miembro del Consejo de UNESCO, sólo con los votos adversos de la URSS y cinco satélites, uno de sus indignados representantes me responsabilizó del *asesinato* de Pablo Neruda, fallecido de cáncer en la Clínica Santa María varios meses antes...

Escribo estas líneas antes de que sean sepultados los restos mortales del viejo líder de la ANEF. Dios quiera que no predomine el ventajismo. Dios quiera, también, que luego, muy pronto, tengamos luces sobre los autores de este crimen alevoso, cobarde, contra un sencillo trabajador chileno. ¿Delincuentes comunes? ¿Terrorismo de izquierda o de derecha? Confío en que han de caer los culpables y que el Gobierno de las Fuerzas Armadas y los Tribunales de Justicia no escatimarán esfuerzos al respecto.

Entre tanto, con la esperanza de que la Redención en Cristo merecerá para Tucapel Jiménez, más allá de esta vida, los inefables goces de la paz que manos asesinas le

negaron al morir, quisiera rendir en él un homenaje a la vida sacrificada de los dirigentes sindicales. Y estimo oportuno y adecuado hacerlo a través de la lucha y los desvelos del ex presidente de ANEF, porque era un característico dirigente sindical chileno, como los he visto por miles durante 35 años. Si quisiera reunir en una sola persona lo más permanente, distintivo y reiterativo del sindicalismo chileno en los últimos decenios, surgiría una imagen muy parecida a la de Tucapel Jiménez. Su liderazgo no provenía de ser un dirigente deslumbrador y excepcional, sino auténtico y representativo. Nunca estuvo en los extremos; pero siempre estuvo en la lucha sindical que, tratándose de los empleados públicos, involucra más fácilmente connotaciones políticas. Radical de partido; ideológicamente socialdemócrata; económicamente de clase media, era sindicalmente, diría, “unionista”; buscaba la unidad de los trabajadores aun impuesta por la ley, aun con desmedro de la libertad de asociación. Este criterio, que nunca he compartido, ha sido característico en los dirigentes sindicales chilenos. Ahora, en el caso del Sr. Jiménez y de la ANEF, esa orientación tiene mejores argumentos, porque el derecho de asociación de los empleados públicos ha vivido colgando del hilo de algún precepto legal de excepción. El Código del Trabajo prohibía a los empleados públicos pertenecer a “sindicato alguno”. La actual legislación ha reconocido las asociaciones que en algún momento aceptó el Estatuto Administrativo, pero todo el mundo gremial de los trabajadores fiscales sigue sin una definición clara. El mejor homenaje que podría rendirse a Tucapel Jiménez y, con él, a la valiosa y sacrificada Administración Pública chilena, sería darle un régimen asociativo digno y sensato, como el que en esencia se ha establecido para los trabajadores particulares y de las empresas del Estado.

LA TRANSICION Y EL ESTADO DE DERECHO

7. 3. 82

El jueves próximo se cumple el primer año desde que empezó a regir la nueva Constitución. Quedan, así, siete dentro del llamado período de transición. Valen algunas reflexiones:

La Constitución aprobada en el plebiscito de 30 de agosto de 1925, a diferencia de la actual, no tuvo un período de transición o adaptación progresiva a sus normas. Entró en vigencia total treinta días después de su publicación en el Diario Oficial. En cambio: a) El Presidente que la promulgó debió dejar el mando, a los dos meses, a su adversario en las urnas (Barros Borgoño); b) El primer Presidente electo conforme a ella fue derrocado a los dos años (Figueroa) y quien lo reemplazó, a los cuatro (Ibáñez); c) Después de graves vicisitudes, el país pareció preparado para la civilidad con la elección de Montero, pero éste también fue derrocado por una junta cívico-militar, que duró doce días. La sustituyó la República socialista de Dávila, que duró cien; d) Sólo con el segundo período de Alessandri Palma se afianzó la Constitución, aunque no debe olvidarse el papel jugado por la Milicia Republicana, cuerpo civil armado, que desfiló imponente y amenazante en un estadio público de Santiago.

Es cierto que la Constitución de 1925 fue aprobada por poco más del 3% de la población de Chile y el 44% de los inscritos; en cambio, la de 1980, lo fue por el 40% de la

población total y el 67% de los adultos, pues todos pudieron votar. Pero esta mucho mayor solidez democrática tiene algunos factores adversos, que deben precaverse, no vigentes en 1925. La Constitución de Alessandri y Maza implicaba optar por una modalidad dentro del juego político tradicional y buscaba, en esencia, restablecer el auténtico espíritu de la de 1833. La Constitución de las FF.AA. y el Presidente Pinochet excluye del juego democrático a las organizaciones políticas totalitarias y, en concreto, el Partido Comunista —no a “los comunistas”— enfrentando las iras de media humanidad, de quienes eran gobierno en Chile hasta septiembre de 1973..., y algunos más. Para una aproximación cuantitativa, pensemos en los casi dos millones de votantes “no” en el plebiscito. No es exacto decirlo así, pero es ilustrativo.

Pienso que el asunto de mayor controversia en torno a la Constitución, dentro de este período que termina en 1989, radica en las facultades excepcionales que se confieren al Presidente de la República en el Art. 24 transitorio. A su respecto dice el último inciso: “Las medidas que se adopten *en virtud* de esta disposición no serán susceptibles de recurso alguno, salvo el de reconsideración ante la autoridad que la dispuso”. La doctrina y la jurisprudencia deberán precisar el alcance de este precepto. Como simple ciudadano, me formulo las siguientes reflexiones: a) Uniformemente la jurisprudencia ha entendido que tal expresión, usada en las leyes, no puede inhibir recursos de jerarquía constitucional, como el de queja. Pienso que tampoco un inciso, dentro de un artículo transitorio, puede ser interpretado como derogatorio de los preceptos que la propia Constitución denomina “Bases de la Institucionalidad”; b) Conforme a estas “bases”, Chile es un Estado de Derecho, con autoridades que, *dentro de su*

competencia, actúan válidamente. Fuera de ella, sus actos no tienen validez alguna. Todas son responsables de que éstos se encaminen al bien común y no pueden avasallar la dignidad ni los derechos esenciales de la persona humana (Arts. 1º, 4º, 5º, 6º y 7º); c) Los Tribunales de Justicia, incluyendo ahora el Tribunal Constitucional, son “órganos del Estado”, que arrancan su función de lo dispuesto en los preceptos recién citados. Ellos impiden la *arbitrariedad* de cualquier persona, aunque sea la más alta autoridad. Pero no obstan a la acción *discrecional*, o sea “libre y prudencial”, en los términos que especifica para los estados de asamblea (guerra exterior) y sitio (guerra o conmoción interna) el Art. 41 N° 3. Jamás el Presidente de Chile, ni menos el Presidente Pinochet, iba a solicitar “facultades arbitrarias”, ni los Tribunales renunciarían a impedir las. Ello equivaldría a negar el mismo Estado de Derecho que la propia Constitución funda y organiza.

SOBRE OPCIONES Y DISIDENCIAS (1)

29. 8. 82

El ejercicio práctico de la libertad se concreta en optar. Somos libres porque ninguna opción agota los apetitos de nuestra voluntad. Filosóficamente se sostiene —y así lo acepto— que no hay libertad de opción frente a un bien perfecto y plenamente conocido. Hasta la opción por Dios —imperfectamente conocido en este mundo— es

libre. Con mucho mayor razón somos libres para optar por una ideología, un movimiento político, un club deportivo, un viaje, un deporte o una profesión.

Quiero detenerme, sin embargo, en la opción política. Sobre todo, en la principal opción política dentro de las democracias: ser de gobierno o ser de oposición. Es una de las características tradicionales de la democracia occidental. Pero no es, en mi concepto, una nota esencial de ella. Casi la calificaría como una imperfección, desviación y hasta inconsecuencia en ella, según el alcance de los términos “ser de gobierno” o “ser de oposición”.

Pido excusas a los constitucionalistas si me adentro en terreno que les es propio. Pero se trata de una especialidad a la que debe asomarse todo ciudadano y no sólo los doctos en el Derecho Constitucional. Lo haré brevisísimamente, por los límites de esta columna.

a) Mi primera observación apunta a la falsedad de la alternativa, al menos a su falta de rigor. Postulo que en toda democracia que merezca llamarse tal, puede haber grupos más o menos importantes que se identifiquen con los fines y planes del Gobierno, sea que participen o no en él. Son los “gobiernistas”. También puede darse la existencia de grupos o sectores que consideren esencialmente nefasto un régimen y se encuentren en “oposición” a lo que constituye la médula de su accionar. Pero lo más probable es que la inmensa mayoría de la población, una vez cumplido el proceso electoral que determine la elección de autoridad —ejecutiva o parlamentaria—, respetará al poder constituido y juzgará con objetividad lo bueno o malo que vaya haciendo, en especial aquellas decisiones que se refieran a materias que entiende o le

afectan. Sobre las otras mantendrá una relativa y prudente indiferencia. No es propio de *toda* la ciudadanía estar ocupada de *todo* el acontecer político, en forma de poseer un juicio objetivo y fundado de cuanta decisión debe adoptarse en los más altos niveles de autoridad. Hay otras cosas que hacer en los cuerpos intermedios, las familias, las regiones, las actividades productivas, gremiales, comerciales, artísticas o vocacionales. Sólo en ciertos momentos hay que disponer de un juicio político global y fundado: es el instante en que corresponde optar por la continuación o cambio de las autoridades, por la reelección o sustitución de un hombre, un grupo, partido o ideología. Para ello, el libre juego de los medios informativos mantendrá a la ciudadanía atenta e ilustrada.

La tendencia a observar *toda la realidad nacional desde el punto de vista de las decisiones de gobierno*, es una corruptela democrática. El bienestar o malestar de la población de un país depende sólo muy *parcialmente* de los aciertos o desaciertos del Gobierno en una democracia pluralista, fundada en el *principio de subsidiariedad*. En cambio, todo depende del Gobierno si se trata de un *totalitarismo*. Por eso, en los regímenes totalitarios no hay elecciones.

b) La segunda observación tiene que ver con la tutela del bien común que incumbe a la autoridad pública y el deber moral de acatamiento, que es *la norma*. La rebeldía, resistencia o revuelta son *la excepción*, así como la disidencia *es un derecho sagrado*. Lo normal es que *nadie esté nunca de acuerdo con todo lo que hace un gobierno. Ni el propio gobernante*, que muchas veces cambia sus decisiones o a sus colaboradores. No conozco un gobierno en el mundo que no haya procedido así. Ahora bien, según sean la frecuencia, intensidad, oportunidad o acierto de los cambios, se producen variaciones en el sentir de la opinión

pública y aumentarán las coincidencias o disidencias. Con todo, sostengo que la actitud normal de un ciudadano es *apoyar* al Gobierno legítimo y no *obstaculizarlo*. La disidencia, la crítica, la oposición a *decisiones determinadas*, son derechos consustanciales a la democracia. Pero la *crítica por sistema* o como elemento para forzar a un cambio del gobernante, no es propia del juego democrático. Es una degeneración, igual que la actitud del adulator o palaciego. En ambos casos, no interesa la tutela del bien común, sino el mando de *mi* grupo, o en definitiva, *mi* poder. Pero eso no se llama democracia. Tiene otro nombre, y es muy feo, por eso no lo digo.

SOBRE OPCIONES Y DISIDENCIAS (2)

5. 9. 82.

La alternativa “ser de gobierno” o “ser de oposición o disidente” merece especial atención, aun cuando la estimamos tal falsa como la división del país en “ricos y pobres”, que no da margen para la clase media, baluarte de estabilidad social. Son muchos los demócratas que creen a pie juntillas en una división política entre “gobier-nistas y “opositores”, sin apreciar cómo ello destruye la unidad nacional o, por la inversa, cómo desprestigia los movimientos o partidos políticos y hace frágil el juego democrático. Es el delicado tema que hoy deseo esbozar.

En la historia de las herejías hicieron fama los “maniqueos”, adeptos a las enseñanzas de Manes, un babilonio del siglo tercero de nuestra era. Para él, había desde el principio, dos sustancias eternas y poderosas: la luz; asimilada al bien o a Dios, y la oscuridad, equiparada al mal y, a veces, a la materia. A la región de la luz, situada al norte, pertenecen la inteligencia, la razón, el pensamiento, la reflexión y la voluntad. A la región de la oscuridad, situada al sur, pertenecen cinco abismos: el humo, el fuego devorador, el aire destructor, el barro y las tinieblas. No es el momento de profundizar en el maniqueísmo; sólo cabe recordarlo, pues de repente se nos mete por los poros, sobre todo cuando nos creemos habitantes de la región de la luz y ubicamos a quienes discrepan de nosotros en la región de la oscuridad. Estas distancias abismales, cuando se proyectan hacia las personas, engendran el odio más irreconciliable entre el que es la encarnación del bien y el “otro”, encarnación del mal. Sólo proceden el rechazo recíproco, la pugna, el odio, el ansia de eliminación del contrario.

En las antípodas de esa ética se encuentra el Mensaje de Cristo con la noción del “prójimo”, o sea, del “prójimo”. El otro, el que no soy yo, es mi prójimo o próximo; hijo de Dios como yo y a quien debo amar aunque me persiga y me odie. Para el cristianismo el valor absoluto es el amor, que se debe a todos los hombres, iguales, hermanos e imagen de Dios, respetables siempre como personas, cualquiera sea su actitud hacia nosotros. El mal comportamiento social merece un castigo; el que delinque, una sanción; pero jamás el odio. Siempre el amor.

Sostengo que en nuestros hábitos políticos se ha introducido una especie de “neomaniqueísmo”, cuya raíz no se

encuentra *inmediatamente en el odio*, sino en la nefasta costumbre de *dividir la sociedad en grupos que se excluyen*. Eso es mortal para la democracia. Esta funciona entre grupos que *se turnan*, que *se alternan en el mando* que sólo han de ejercer para el “bien común de todos”. Cuando nuestras mentes y, sobre todo, nuestros corazones se habitúan a pensar y sentir una sociedad como *dividida* entre ricos y pobres, derechistas e izquierdistas, gobiernistas y opositores, capitalistas y trabajadores entre buenos y malos y se torna atractiva o, por lo menos, *cómoda*, la división marxista entre “explotadores y explotados”, con ello, todo el edificio de la sensatez y la paz sociales se derrumba.

Dos tendencias de estirpe “neomaniquea” me preocupan especialmente en nuestra circunstancia socio-política: la de aquellos que insisten en que nuestra Constitución y el plebiscito de que emana son “inauténticos” —que es una manera sutil de decir “inválidos”— y la de quienes pretenden que las organizaciones políticas y los que las propicien —aun en los marcos de la nueva Constitución— sólo conducirán al desastre al país y a la resurrección del marxismo en la más mortífera de sus expresiones. No alcanzo aquí a examinar ambos excesos. Sólo puedo apuntar, respecto del primero, que si el plebiscito de 1980 y la Constitución que aprobó no son válidos o auténticos, hay que prepararse para la guerra de todos contra todos, porque —si somos rigurosos— tampoco sería válido un nuevo plebiscito convocado por un gobierno inválido, establecido por una Constitución inválida. Respecto de la utopía de una democracia donde no se permita la existencia del pluralismo ideológico democrático, la contradicción no es menor. Si se prohíbe el pluralismo ideológico democrático, por temor a caer en el

totalitarismo, se estaría precisamente en la vía fatal del totalitarismo, ya que ha sido siempre la ausencia de pluralismo su principal característica.

LOS RITMOS EN LA DEMOCRACIA

24. 10. 82.

La vida humana y social es una razonable combinación de permanencias y cambios; presencias y ausencias; comunicaciones y privacidades, que explican los ritmos y alternancias en la historia política.

A través del tiempo las monarquías han perdurado en la medida en que el rey —personaje permanente— “reina, pero no gobierna”, y el poder lo tiene, por ejemplo, un primer ministro, que cambia a impulsos del sentir popular. En las repúblicas presidenciales, el Jefe del Gobierno suele ser el Jefe del Estado; pero necesita descargar una parte de su poder en los ministros que, en medida importante, deben asumir en persona los yerros y proyectar hacia el superior jerárquico los aciertos. Esto no por pura generosidad, sino por necesidad del sistema. Durante el período presidencial son los ministros los que pueden o deben ser cambiados y no el Jefe del Estado, a menos de precipitar al país en la revolución o el caos. Nuestra Constitución de 1925 estableció un período presidencial de seis años, con prohibición de que el presidente fuera reelecto para el período inmediato. Siete años

nos demoramos los chilenos en ponernos de acuerdo para hacer marchar la nueva Constitución: Alessandri Palma duró dos meses, después de promulgarla; Emiliano Figueroa, dos años; Ibáñez, cuatro —en el primer período—; Montero menos de uno; todo sin contar turbulencias menores, como los 12 días de la revolución de Grove y los 100 de Dávila. En 1932, Alessandri Palma, en su segundo período, gobernó los seis años; igual González Videla, Ibáñez en el segundo período, Jorge Alessandri y Frei. La muerte detuvo a Aguirre Cerda y Ríos. Después de Frei, la historia es cercana y tensa.

Durante los sexenios, los presidentes tenían aproximadamente dos años de pleno respaldo y dos de desarrollo de la oposición; en los dos finales, eran culpables de todo, hasta de la sequía. Además, solían gobernar a base del veto, si conservaban un tercio del Senado. Los terremotos en general fueron telúricamente dolorosos, pero políticamente favorables: ocurrían más bien a comienzos de los períodos presidenciales.

Desde marzo de 1981 hemos entrado en períodos presidenciales de ocho años. Sostengo que es perder el tiempo discutir sobre lo que habría acontecido si en lugar de ser las cosas como son, hubiesen sido de otra manera. No sé qué habría ocurrido en Chile si don Diego Portales hubiera muerto de tifus a los siete años; don Manuel Montt no hubiera aceptado su reelección; Gustavo Ross hubiera tenido dos mil quinientos votos más, y Aguirre Cerda, otros tantos menos, o Pablo Neruda hubiera sido boxeador. Lo importante es saber vivir la realidad de hoy.

Si hacemos un breve inventario de las cosas que interesa tener resueltas antes del término del período de “normalización” o “transición”, veremos que los seis años

y algo más de 10 meses que nos quedan no se harán tan largos:

a) La inflación controlada a niveles comparables a la internacional y, por lo mismo, una moneda sana; b) La desocupación reducida a límites tolerables para un país en desarrollo (ojalá no más de 5% de *cesantía*); c) la reforma previsional afianzada, recalculada y comprendida; d) La participación *no política* operando en las grandes instituciones intermedias: empresas, sindicatos, gremios, municipios, regiones, universidades; e) La participación *política* instaurada sobre las nuevas bases constitucionales que *en su esencia* sólo difieren de las anteriores en que *hacen explícitas limitaciones o prohibiciones* que nunca pudieron entenderse como un derecho. Por ejemplo: la participación electoral de *organizaciones* (no de personas naturales) que rechazan la ley, si pierden; y mucho menos aceptan las limitaciones propias del poder democrático, si ganan; f) La erradicación o neutralización del terrorismo, ante todo por la contribución a un consenso democrático mínimo de la inmensa mayoría, y g) El respeto a todos los disidentes y disensos que se expresen dentro de esa institucionalidad básica.

Esto no es soñar, sino, más bien, despertar... pero a tiempo. Tenemos que pensar en un tipo de sociedad adecuada para que “otros” sean gobierno, sin que “nosotros desaparezcamos”. Es muy sencillo pensar en una democracia buena para que “nosotros mandemos”. Por ello, la cuestión del comunismo como partido político organizado —no como convicción interior— se sitúa absolutamente en el mismo plano que la del nazismo, en la Alemania de postguerra. Son maneras de concebir la vida político-social incompatibles con el pluralismo democrático, que se autoexcluyen de las constituciones libertarias, aunque éstas no lo declaren, como ocurría en la de 1925.

LA RECESION Y EL FIN DEL MUNDO

21. 11. 82.

La recesión es algo serio, grave, doloroso, pero no es el fin del mundo. Algunos quizá preferirían éste, por las ventajas que envuelve aquello de “mal de muchos, consuelo de pocos”. Es humano pensar que el que está al borde de la quiebra se sentiría más *acompañado* si todos quebraran. Quien lleva un año, o más, sin trabajo, puede terminar por imaginarse que los que no sufren esa triste condición jamás comprenderán sus angustias. Por eso, la generalización absoluta del desastre se torna tentadora para los más angustiados. Pero, como los problemas económicos no tienen más similitud con los escatológicos que expresarse a través de palabras esdrújulas, no resulta fácil ni conducente propiciar el fin del mundo. Se acude, entonces, a lo que llamaría Huxley un “sucedáneo de pasión violenta”: la moratoria general; crisis política; caída del régimen; o lo que resulta más sencillo y menos comprometente: la profecía de pasillo, la “copucha aterradoradora”, la “noticia anónima e inconfirmada” que particularmente circula en el centro de la capital entre las 3 y las 6 de la tarde. Entretanto, la inmensa masa de la población busca soluciones, trabajo, orientaciones para sobrellevar un período difícil, que se ha tornado mucho más largo de lo esperado por todos, dentro y fuera de Chile. A esa expectante mayoría de chilenos y de extranjeros avecindados en Chile dedico estas modestas líneas, que jamás pretenden dictar cátedra, sino incitar a la reflexión serena y entregar alguna información.

Me gustaría ordenar así mi pensamiento, que quizá en otra oportunidad pueda desenvolver con más amplitud:

Tengo buenas razones para preferir la hipótesis de que el mundo no se va a acabar en 1983. En cambio, es probable que amaine ostensiblemente la recesión.

En consecuencia, es preferible comportarse como si la recesión se fuera a acabar de aquí a un año y no como si el mundo fuera a terminarse.

Podrá haber graves disensiones entre técnicos, economistas y expertos dentro y fuera del país; dentro y fuera del Gobierno. Por la inversa, creo que la unidad de las Fuerzas Armadas y de Orden es sumamente sólida en lo esencial. Por lo que nada hace prever que el país no seguirá el cauce constitucional fijado en los artículos transitorios, que nos lleva pausada pero seguramente hacia una plenitud democrática, que debemos ser capaces de manejar.

Como consecuencia de lo anterior, podrá pugnarse y debatirse, dentro de la Constitución y de la ley, por cambios en las conductas de los ministros y sus subalternos, o más excepcionalmente, por cambio de las personas mismas que ejercen tales funciones.

Creo inútil e insensato pensar que el país se acomodaría a una prematura, inconstitucional e ilusoria asunción de mando por una combinación de fuerzas políticas civiles, que desplazara al Gobierno militar. Ni la izquierda, ni el centro ni la derecha tradicionales podrían dar base a un gobierno civil, respaldado por una mayoría estable y pro-

gresista, en torno a algún plan realista y coherente, en un futuro inmediato.

En cambio, es de toda urgencia ir creando día a día las bases para una alternativa de gobierno civil que reemplace el Gobierno militar al término del período de transición. Ese es un imperativo de la Constitución vigente y forma parte del objetivo esencial del mandato que ejerce el Presidente.

El Gobierno que asumirá el mando al término del actual período constitucional del general Pinochet, *será de todas maneras un gobierno civil, cualquiera sea la profesión del Presidente de la República.*

Para que al término del período presidencial en curso haya una alternativa civil viable, pronto debe labrarse un consenso fundado en tres premisas: a) legitimidad del Gobierno; b) validez de la Constitución; c) inserción de Chile en el marco de las democracias occidentales. Para evaluar la consistencia de estas premisas basta reflexionar sobre la inconsistencia de sus contrarias para igual fin.

CHILE: UNA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

28. 11. 82.

El domingo pasado sostuve en estas columnas que la tentativa de generar un consenso nacional supone tres postulados: a) Legitimidad del Gobierno; b) Validez de la

Constitución, y c) Inserción de Chile en el marco de las democracias occidentales. Considero oportuno ahondar en esto, porque pienso que nuestro problema es más político que económico.

La legitimidad del Gobierno y la validez de la Constitución son dos conceptos distintos, pero ligados en la actualidad. Quien desconozca la legitimidad del Gobierno desconocerá la Constitución, y quien afirme la invalidez de ésta no veo cómo sostendría la legitimidad del Gobierno. Así lo reconoce, con plena lógica marxista, una reciente proclama que aparece suscribiendo un “Partido Socialista de Chile”, que invita gentilmente a derribar el Gobierno e instaurar una “República Democrática de Trabajadores”, “echar a Pinochet”, “democratizar las FF.AA”, “remover la cúpula del Poder Judicial”, “desconocer la Constitución pinochetista y toda la legalidad del régimen”, etcétera. Como la referida proclama me llegó por correo a LA TERCERA, acuso recibo a través de estas líneas, aunque las cartas anónimas regularmente van al canasto sin lectura.

Es evidente que un gobierno comunista no es la única alternativa del desconocimiento de la legitimidad del Gobierno y la validez de la Constitución. Otras posibilidades son una guerra civil, un nuevo caos institucional, o un gobierno de sueño que responda al eslogan “la izquierda y la derecha unidas jamás serán vencidas”, como hace algunos años propuso con sorna un conocido poeta. Personalmente no me atraen.

La inserción de Chile en el marco de las democracias occidentales no ha sido siempre incluida como elemento del consenso. Varias causas pueden concurrir a ello: a) Hay sectores “en ambos extremos” que miran con recelo

y distancia a las democracias occidentales. Algunos postulan una democracia “corporativa”, que reniega de la existencia de partidos políticos, y que al menos yo jamás he conocido; otros —como los marxistas de la proclama— no pierden las esperanzas de que los chilenos se traguen aquello de la “República Democrática de Trabajadores”, en los mismos días en que al fallecimiento del zar Brezhnev se procede a reemplazarlo según la voluntad del Comité Central del Partido Comunista. Confieso no divisar una participación muy ejemplar de los trabajadores en la designación del supremo jerarca de la URSS.

Como hay cosas que por sabidas se callan y por calladas se olvidan, no es ocioso enunciar una vez más las que parecen características esenciales de una democracia occidental: a) Sufragio universal para la elección de las autoridades supremas; b) Alternancia en el poder (rechazo consiguiente de grupos o partidos que asumen el mando para no dejarlo); c) Pluralismo democrático, o sea, que respete la alternancia y los límites del poder político. Supone respeto de las ideas, las instituciones y las funciones que se ajustan al sistema democrático, defiende la autenticidad de los cuerpos intermedios y rechaza los organismos “de fachada” que obedecen a directivas ajenas, generalmente políticas. El derecho a la existencia de partidos políticos es característica de todas las democracias occidentales, pero los de tipo totalitario suelen ser *explícitamente* prohibidos, como lo hacen la Constitución alemana de 1949 y la nuestra de 1980. Otras veces no se les excluye de manera formal, aunque, en mi concepto, es de la esencia de una democracia occidental la alternancia en el poder y de la esencia del totalitarismo la no alternancia; si éste gana, se queda, buscando el poder total; d) Respeto de la persona humana, de sus derechos y de la

subsidiariedad del Estado, con estímulo de la participación. En consecuencia, se postulan la autonomía universitaria, la libertad sindical, el desarrollo de la vida gremial y regional; la economía —más o menos social— de mercado; e) Separación de los poderes del Estado e independencia política del Poder Judicial; f) Libertad religiosa; distinción de los órdenes espiritual y temporal, aceptación de los valores de la moral cristiana, pero rechazo del clericalismo entendido como manejo del Gobierno por autoridades religiosas; g) Estado de Derecho en lo interno y respeto a los tratados y al Derecho Internacional en lo externo; h) Distinción entre Estado y comunidad nacional. El principio de Mussolini “todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado” es la negación de una democracia occidental.

El período transitorio que contempla la Constitución vigente tiene por objeto el avance hacia la plena realización de estos principios y en torno a esa tarea debieran desenvolverse las acciones y discusiones de los próximos seis años. Es razonable esperar que la recesión amaine pronto, pero entretanto debemos ser capaces de vivirla constitucionalmente, si es cierto que deseamos perfilarnos como una democracia occidental.

NACIONALISMO

20. 2. 83.

El Presidente de la República acaba de reiterar la línea *nacionalista* de su Gobierno. Como la expresión “naciona-

lista” podía prestarse a interpretaciones equivocadas, él mismo aclaró ante la prensa: “En cuanto al término *nacionalista*, para que nadie se confunda y lo interprete en relación con determinado sector, quiero decir que para mí nacionalista quiere decir chileno... Simboliza todo lo relativo al hombre de nuestra tierra, y que las cosas que nosotros hacemos son de nuestro país, para nuestra tierra, para nuestros hombres y no para otros”.

Si se tiene presente que se trata de la versión escrita de una entrevista verbal y apresurada, el concepto esencial no puede quedar más claro. No cabe identificar la posición presidencial con la de un *sector* o corriente política nacionalista, sino con la necesidad de reafirmar los valores propios de nuestra nacionalidad, de lo que es Chile o significa ser chileno, del interés del país, de lo nacional, por sobre otros valores o intereses, que podrán ser muy legítimos, pero que le deben estar subordinados.

Ojalá que esta declaración del Presidente de la República y su muy oportuna decisión no se olviden. Más aún, creo que progresaríamos en forma segura y acelerada en el pleno desarrollo de nuestra institucionalidad democrática si esta *primacía* —no exclusividad— de lo nacional la incorporáramos a las bases de nuestro consenso ciudadano. Tal vez sea oportuno ahondar algo más.

El gran *acuerdo* que el país necesita y hacia el cual debe caminar es el que una a las Fuerzas Armadas y de Orden con la mayoría democrática del país. La *inmensa* mayoría —no una estrecha y circunstancial mayoría— de la civilidad debe concordar con las Fuerzas Armadas y de Orden en el proceso de nuestro retorno hacia una plenitud democrática. Renovada, moderna, pero democrática siempre y occidental, agregaría, para evitar dudas o malentendidos. Una de las formas de negar la democracia es defenderla al estilo de las “democracias populares” esta-

blecidas en la Europa Oriental como satélites de la URSS. Reiteradas veces he sostenido en estas columnas que una *democracia occidental* se caracteriza por elementos tales como: sufragio universal, alternancia en el poder, pluralismo democrático, derecho de organización política, libertad sindical, autonomía universitaria, economía social de mercado, participación de la comunidad. Todas son instituciones reconocidas en la Constitución de 1980 y que durante el período de vigencia de los artículos transitorios deben ponerse en práctica paulatinamente. El punto de desemboque es alternativo: una concordancia entre el criterio unánime de las Fuerzas Armadas y de Orden con la mayoría democrática para la sucesión presidencial (artículos 27 y 28 transitorios de la Constitución que nos rige), o un desacuerdo —para mi gusto fatal— entre las instituciones armadas y la ciudadanía (artículo 28 de la misma Constitución). La sabiduría política y la conciencia ciudadana exigen ir afianzando paso a paso este consenso. Haberlo producido para impedir que Chile perdiera su identidad democrática y occidental en manos del totalitarismo comunista, fue muy importante. Pero no lo es menos —y envuelve mayor dificultad— producirlo para asegurar que el país marche por la senda de la civilidad constitucional, a contar del término del período de transición.

Frente a este desafío, hay que precaver dos riesgos. De parte de las instituciones uniformadas, pensar que Chile ha perdido su posibilidad de vivir una democracia electiva, fundada en la voluntad ciudadana y las libertades democráticas al estilo occidental. De parte de la civilidad, posponer los superiores intereses del país a los fines de los diversos grupos de presión, sean económicos, políticos, sindicales, gremiales, o de otro orden. Sólo una gran idea, que es al mismo tiempo una gran tarea, puede

asegurar este encuentro fecundo: el valor de la *nacionalidad* o de lo que es *Chile*. Mejor: de lo que *ha llegado a ser Chile*, a través de más de cuatro siglos de existencia como país, y de más de siglo y medio como república. Sus hábitos, tradiciones, cultura, esperanzas y afectos no se crean de un día para otro. Son el gran patrimonio nacional. Ese es el que nos debe unir. A ése se refería el Presidente, y en ello debemos hallar la raíz de un creciente consenso actual y un vigoroso destino.

IGLESIA Y ESTADO

3. 4. 83.

Las cuestiones entre el Reino de Dios y el Reino del César seguirán discutiéndose y este domingo, en que la Iglesia Católica celebra su festividad litúrgica más importante —Pascua de Resurrección—, es oportuno reflexionar sobre ellas.

La sentencia fundamental de Cristo: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, la comenta así S.S. León XIII en “Inmortale Dei” (1885): “Dios ha hecho copartícipes del gobierno del linaje humano a dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquélla, de los celestiales y divinos...”.

“Todo cuanto de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea por su propia natura-

leza, o bien se entienda ser así en virtud de la causa a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen político y civil, como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de dios". Estas palabras, referidas concretamente a la relación entre ambas potestades, las ilustra muy bien San Pablo en su Epístola a los romanos, que eran precisamente quienes más cerca tenían el problema moral entre su fidelidad a la Iglesia de Cristo y su condición de ciudadanos romanos, súbditos de un estado pagano y tantas veces deshonesto.

La función del Estado y sus autoridades se ordena, pues, al bien común terrenal, al aseguramiento de un sistema de relaciones que permita la satisfacción de las necesidades *materiales y espirituales* del hombre, que resguarden la libertad y demás derechos de las personas e instituciones, y la convivencia en paz, seguridad y progreso. A este respecto, conviene insistir una vez más en que los derechos personales no son una *enumeración*. No hay 10, 25 ó 37 derechos humanos. Lo que hay —o debe haber— es un ordenamiento, un sistema de relaciones, que procure que los derechos no entren en conflicto. Por ejemplo: derecho a residir en el territorio de su propia patria tiene que armonizarse con la decisión que el titular de tal derecho pueda haber adoptado en el sentido de atentar contra la vida o derechos de otros habitantes; el derecho del consumidor a adquirir lo mejor y más barato, debe conciliarse con el derecho al trabajo del operario chileno, etcétera.

La Iglesia Católica es una institución respetable, a la

que pertenecemos unos ochocientos millones de fieles en el mundo. Es también, en el orden religioso, entidad ampliamente mayoritaria en Chile. Sus mandamientos nos obligan a los católicos, pero son normas que se dan en esfera claramente *distinta* a la del Estado, en razón de la materia y hasta del territorio. La Iglesia es diocesana y universal. El Estado es nacional y unitario. Al Estado incumbe respetar la libertad religiosa de los católicos —como de los fieles de las otras religiones, según lo garantiza el Art. 19 de la Constitución— y a la Iglesia y sus miembros respetar el orden jurídico que el Estado tiene vigente, para regir las cosas de este mundo. La Iglesia cuida del Reino de Dios, del Reino de los Cielos, que no está en *otro mundo*, sino “dentro de nosotros”, porque a la vida de la Gracia, según nuestra fe, accedemos por el bautismo y no por la muerte. Por eso, la Iglesia debe velar irrenunciablemente por que el ordenamiento jurídico no obstaculice el *ordenamiento religioso*, el que “liga” al hombre con Dios.

Centro de esta coincidencia —o discrepancia— es el *hombre*, el hombre en cuanto ciudadano de Chile —o de cualquier país— y el hombre en cuanto ciudadano del Reino de Dios. Es el mismo sujeto, que recibe dos solicitudes, que se complementan o apoyan, porque “no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios”. El hombre necesita del pan y de la oración; de realizarse personal y socialmente aquí, y de aprovechar sus conductas terrenales para su finalidad suprema, como miembro vivo de ese Reino de Cristo resucitado, en el que no está llamado a morir, sino a permanecer.

Este tema tan antiguo y tan moderno no envolverá jamás dificultades insolubles si imperan la verdad sobre

los hechos concretos, la prudencia en las decisiones y la caridad en las relaciones. De otra manera, toneladas de “Summa Teológica”, filosofía política, teología moral y tratados constitucionales, serán insuficientes.

UNA ENTREVISTA

10. 4. 83

Acabo de leer en un semanario santiaguino la entrevista a un distinguido ex dirigente político “conservador, alexandrista, derechista y opositor”. Desde luego, nada impide que sea “opositor” quien invista cualquiera de las calificaciones anteriores. Pero es extraño que una persona cuya formación y antecedentes lo excluyen del mundo de los revoltosos, anarquistas o disolventes, responda la precisa pregunta del periodista: ¿Es o no legítimo este Gobierno?, de la siguiente manera: *Nosotros no nos podemos encontrar atados a esta Constitución —la vigente de 1980—, porque no se aprobó con las exigencias que nosotros habíamos formulado para su aprobación.* Otras varias respuestas confirman esta actitud de desconocimiento de la Constitución como un *derecho vigente*, con el agravante de que —al parecer— se responde no sólo en nombre propio y personal, sino de un grupo que recién hace noticia firmando un “manifiesto democrático”.

Esta columna siempre ha sido reacia a polemizar. Creo que el público necesita elementos de reflexión, más que espectáculo de discusión. Interesa inducir a repensar

sus propios dichos a quienes los publican, antes que refutarlos.

He escuchado y leído más de una vez afirmaciones de quienes niegan validez de *derecho* a la Constitución vigente. Le conceden, en cambio, muy generosamente, una *existencia de hecho*.

Considero interesante pero insuficiente el enjuiciamiento *sociológico* de una Constitución. Es evidente que ella implica un *hecho social* de la más alta alcurnia. En el caso de la actual —“vigente” en mi modestísimo parecer—, son hechos sociales de trascendencia que un Gobierno de facto, que asume el mando después de revolución triunfante, convoque a un plebiscito para obtener la aprobación o rechazo de un proyecto de Carta Constitucional; que voten más de seis millones de personas; que sobre cuatro millones la aprueben; que algo menos de dos millones la rechacen; que los más destacados de los opositores reclamen, ante el tribunal señalado por la ley, sobre la ilegitimidad de lo actuado; que tal tribunal (integrado por el Contralor de la República, un ministro de la Il^{ta}. Corte de Apelaciones de Santiago, designado por la Corte Suprema, y el propio secretario de esta Exc^{ma}. Corte) rechace la reclamación; que el Gobierno triunfador en el plebiscito promulgue y lleve a efecto dicha Constitución, etc. También son hechos sociales significativos que un grupo respetable de ciudadanos —que dicen representar a los que votaron negativamente la Constitución— proclame a través de un vocero destacado que la referida Constitución no le afecta.

Repito: todo ello es sociológicamente del mayor interés. Pero ¿qué ocurre desde el punto de vista *jurídico*? Supongamos que el entrevistado que comentamos tenga razón y en *derecho* las cosas fueran así. Las conclusiones no

serían de poca monta. Empecemos por descartar la alternativa risible de que Chile estuviera regido por la Constitución de 1980 sólo para los que votaron que sí. Debería optarse por la invalidez de la Constitución de 1980 respecto de todo el mundo. ¿Qué norma regiría entonces? ¿La Constitución de 1925? Pero ocurre que ella también fue aprobada por un plebiscito que la *mayoría ciudadana objetó de inconstitucionalidad*. Y tenía buenas razones: *ninguna norma constitucional* autorizaba al Presidente Alessandri Palma para convocar al referido plebiscito. Por lo demás, la Constitución de 1925 fue aprobada por *menos del 40% de la ciudadanía*, que a su vez representaba *apenas el 7% de la población de Chile*. Un *55% de la ciudadanía que debía votar se abstuvo*, sosteniendo en esencia lo mismo que hoy objetan algunos opositores: el plebiscito fue un fraude; las cédulas —rojas y azules— se transparentaban, el acto plebiscitario no pudo tener efectos válidos; el Presidente Alessandri se negó a elegir una Asamblea Constituyente y le dio valor al trabajo de una comisión, etc.

Pero ¿a qué seguir? La sensatez nacional prescindió de tales lucubraciones. No obstante la abstención y los ataques, la Constitución de 1925 entró a regir. Aunque se originó en un plebiscito convocado por un decreto-ley, ya que el Congreso estaba disuelto, los tribunales validaron lo actuado, y el mundo, entonces como hoy, reconoció al nuevo Gobierno, a sus embajadores, y sus actos. Chile siguió su historia. Como la sigue hoy. Los países más opuestos políticamente parten de la base de que hay una Constitución vigente, un Presidente constitucional y un Estado en marcha, con tropezones, problemas y discusiones, pero organizado, con derecho, tribunales y una ciudadanía que con frecuencia alega que no puede alegar y que reclama, a veces con razón, a veces sin ella, por los actos de autoridades. Estas, gusten o no, son autoridades

—no sólo poder físico— y caminan bajo un mando supremo desde el marco impreciso de un Gobierno legítimo de facto, a través del marco cada vez más preciso de un Gobierno constitucional en período de excepción, hacia un Gobierno constitucional de plena normalidad.

LOS HEREJES POLITICOS

17. 4. 83

En estos días se cumplen diez años desde el fallecimiento de uno de los pensadores más lúcidos de nuestro siglo y una de las existencias más cristalinamente fieles a los principios religiosos y democráticos que abrazaron. Me refiero a Jacques Maritain.

Muchos de mi generación, de la anterior y de las siguientes leímos y meditamos sus obras e inspiramos en ellas parte principal de nuestro quehacer como miembros de la ciudad de Dios y de la ciudad del César. Pero cada vez nos resulta más evidente que si adherimos con gusto a sus conclusiones, era porque al rigor de la argumentación se unía la santidad de la vida. Jacques y Raissa Maritain —su esposa—, constituyeron un ejemplo vivo de esa verdadera sabiduría, que termina acomodando dócilmente los apetitos y las conductas a la lucidez del pensamiento, que animado por fuerte dosis de amor se hace transparente y fecundo.

Como todo gran pensador, Maritain ha sido defendido y atacado, pero también intelectualmente descuartiza-

do. Se han querido tomar pedazos de su doctrina para contraponerlos a otros. Lo que no hacen —o no deben hacer—, ciertamente, quienes le deben gratitud y fidelidad.

Aspiro a contarme entre aquellos que han leído y estimado lo suficiente a Maritain como para citarlo sin desfigurarlo. Me atrevo, por eso mismo, a recordar dos textos, contenidos en unos de los capítulos más trascendentales de su obra clásica sobre filosofía política —*El Hombre y el Estado*— que aluden a uno de los asuntos más decisivos de nuestro porvenir democrático.

El primer texto dice así:

“El error del liberalismo burgués consistió en concebir la sociedad democrática como una especie de campo en el cual todas las concepciones sobre las bases de la vida común, incluso las más destructoras de la libertad y la ley, encuentran solamente la pura y simple indiferencia del cuerpo político, mientras que compiten ante la opinión pública en una especie de mercado libre de ideas-madres (saludables o venenosas) de la vida política”. (*El Hombre y el Estado*, Ed. Pacífico, IDEP, Santiago, 1974, pág. 149).

El segundo texto dice: “Las gentes que recuerden las lecciones de la historia sabrán que una sociedad democrática no tiene que ser una sociedad indefensa en la que los enemigos de la libertad puedan conducirla mansamente al matadero, en nombre de la libertad. Precisamente por ser una república de hombres libres deberá defenderse con especial energía frente a aquellos que, fuera de principios, se niegan a aceptar e incluso trabajan por destruir los fundamentos de la vida común de dicho régimen, fundamentos que no son sino la libertad y la práctica secular expresada en la carta democrática” (Id., pág. 154).

El asunto a que aluden estos textos y su manejo histórico no es nada sencillo. Y la primera prevención que hacemos apunta a eso. La presencia en una sociedad que aspira a vivir en libertad de quienes se organizan para asumir el poder y terminar con ella plantea desafíos y provoca perplejidad. Por ejemplo: ¿debe esperarse que una organización de presumible contenido totalitario realice su asalto al poder para que la sociedad democrática se defienda? ¿Es preferible, por la inversa, evitar ese riesgo, aunque se corra el de un uso abusivo de la prohibición? La *gravedad* del asunto induce a adoptar posiciones fanáticas frente al problema. Por el contrario, la *complejidad* del asunto debiera alentarnos a respetar las opciones que los países adopten, según su experiencia histórica. Alemania antes del Gobierno nazi se regía por una Constitución democrática de liberalismo *ilimitado*. Alemania Occidental, con la experiencia del Gobierno nazi y un trozo de su territorio segregado por el comunismo, optó por el pluralismo *limitado*, excluyendo a las organizaciones totalitarias de los derechos a participar en el juego democrático. Chile, antes del triunfo comunista, seguía el primer camino. Después de la experiencia de la Unidad Popular, optó por las limitaciones del Art. 8° de la Constitución Política vigente, tomada precisamente de la Constitución alemana de 1949.

Esta cuestión, junto con otras, merece seguirse analizando por quienes estamos convencidos de que nuestra tradición y nuestra idiosincrasia nos sitúan —con indesmentible identidad nacional— dentro del Occidente democrático.

DERECHOS DEL HOMBRE Y DERECHOS DEL PARTIDO

24. 4. 83

El domingo pasado recordaba, en esta columna, dos textos de Jacques Maritain referentes a quienes él mismo denomina “los herejes políticos”. En esa expresión abarca, esencialmente, a los que dentro de una sociedad de hombres libres se organizan para implantar el totalitarismo u otra forma de “herejía política” incompatible con la democracia.

La derrota del fascismo y del nazismo en la segunda guerra mundial eliminó de un primer plano estas dos formas totalitarias —aunque no han sido desarraigadas plenamente de muchos corazones— y sentó a la cabeza del mundo, como potencias triunfantes, a Estados Unidos, Inglaterra, Francia, la URSS y China. Esta última, de insular pasó a continental y de nacionalista a comunista, aunque con perfil propio. Así rechazó progresivamente la hegemonía soviética, hasta los límites de una pugna espectacular.

En nuestro país el comunismo era una fuerza política casi insignificante al aprobarse la Constitución de 1925, difícilmente un 2% de los inscritos. Su crecimiento fue interesante: un 4,16% en 1937; un 10,25 en 1945; un 12,35 en 1965; un 15,91 en 1969 y un 16,22 en 1973, tomando por base las elecciones parlamentarias efectuadas bajo el imperio de aquella Constitución. Debe tenerse presente que el partido más fuerte, en 1973, el Demócrata Cristiano, representaba un 29,12% del electorado; el

Partido Nacional, un 21,31; el Socialista, un 18,92, y el Radical (sumadas sus dos fracciones), un 7,79%. Más aún, siendo declaradamente marxista-leninista los partidos básicos de la UP, su unión electoral constituía —además de ser gobierno— el núcleo político más fuerte (35,14), aunque la suma total de los divididos conglomerados democráticos superaba a los dos grandes partidos marxistas y sus aliados menores.

Traigo a cuento estos datos porque no puede valorarse de igual manera el riesgo de reconocimiento de los derechos políticos a las *organizaciones antidemocráticas* si constituyen una porción insignificante del electorado, o si representan un conglomerado fuerte y mayor. Más todavía, como lo expresara el domingo pasado, cuando se ha vivido la experiencia de la toma del poder por grupos totalitarios —como ocurrió en Alemania con el nazismo y en Chile con el marxismo-leninismo— es razonable que la democracia haga explícito su rechazo, pues *han demostrado* no estar dispuestos a respetar el juego democrático si llegan al poder.

Insisto en que este asunto es grave y actual en Chile. El período presidencial en curso termina en un plebiscito —así como empezó con un plebiscito—. Digan lo que digan, está enmarcado en dos votaciones populares, y los demócratas debemos proceder con prudencia y lucidez para lograr un doble objetivo: que se respete la voluntad popular y que ésta se ajuste al interés del país. Rousseau decía que “la voluntad general” en determinadas condiciones era infalible. Yo no llego a tanto y creo que una masa votante mal orientada puede conducir a los peores desastres. Bastaría con recordar el grito de la masa enardecida que doblegó a Pilatos: “Suelta a Barrabás; Jesús sea crucificado”.

Me preocupa que ante la perspectiva, aún distante, pero ya vigente, del plebiscito de 1989 haya quienes —siendo sinceramente contrarios al comunismo— se sientan poderosamente atraídos por la influencia que un no despreciable porcentaje de comunistas y aliados puede representar en próximas elecciones y, desde luego, en ese plebiscito que será trascendental. Ahora bien, ¿qué pueden esperar el comunismo y sus aliados de quienes ni son comunistas ni aceptan ser sus aliados? Nada más y nada menos que esto: la resurrección legal del Partido Comunista, sobre la base de un candidato presidencial que apoye la reforma a la Constitución para eliminar la prohibición de organizaciones que promuevan el totalitarismo. Como la Constitución no niega *derecho a voto en el plebiscito a la persona comunista*, aunque niega derecho a existir a la *organización de fines totalitarios*, ese acuerdo podría facilitar el triunfo de una corriente de alianza democrática, *apoyada por los comunistas aunque no fueran sus aliados para un gobierno*. Todo ello, hasta que una nueva situación, como la de 1970, lleve otra vez al poder a las organizaciones totalitarias, que probablemente ahora serían más cuidadosas para evitar que las arroje de él la mayoría democrática.

LA ALTERNATIVA PRINCIPAL

15. 5. 83

Los períodos de crisis y tensiones tornan a la gente proclive a los extremos. Marcan las diferencias, las oposiciones

y surgen entonces los maniqueísmos ostensibles o encubiertos: buenos y malos, gobiernistas y opositores, democráticos y totalitarios, pacifistas y violentistas, derechistas e izquierdistas, militares y civiles, etc. Dos amigos de siempre se encuentran en la calle y se saludan: "¿Cómo te va?", pero el acento profundo suena parecido a ¿"de qué lado estás"? Así, poco a poco, se va debilitando el sentido de *comunidad nacional* y se asoman de una u otra manera los síntomas de disolución, revuelta y violencia.

Me resistí a comentar el anunciado paro del día once de mayo, más tarde transformado en protesta, por la participación preponderante que en esta iniciativa tenía una institución laboral de la que fui asesor jurídico durante largos años. Transcurrido ya ese día, con los resultados que desde sus propios puntos de vista han comentado el gobierno, la prensa y los diversos sectores de opinión, quisiera invitar a la reflexión a quienes gustan de ella como ejercicio indispensable para decidir con sensatez.

Hace casi dos años sostuve en esta misma columna que consideraba un grave error hablar de *gobiernistas* y *opositores* en nuestro gobierno de las Fuerzas Armadas. La relación clásica entre Gobierno y oposición es propia de quienes se alternan, o buscan alternarse en el gobierno de una democracia según la expresión del sufragio popular. Si en Estados Unidos son gobierno los republicanos, está en la oposición el Partido Demócrata, como en Inglaterra se alternan conservadores y laboristas, o en la República Federal Alemana los demócratacristianos y la socialdemocracia. En otros países son, como es obvio y conocido, conglomerados de partidos o movimientos de derecha, centro o izquierda los que se suceden en el mando.

Con los gobiernos militares, al menos en Chile —el de hoy y el de siempre—, no ocurre eso. Los militares *no son una alternativa en la democracia*. Suelen ser —y en Chile lo han sido— una alternativa para instaurar o salvar la democracia, pero jamás para sustituirla o para integrarse como “bando o conglomerado” en ella. En Chile no ha prosperado *el militarismo*, ni es “militarista” el gobierno actual, ni existe un partido o movimiento militarista que busque la perpetuación de gobiernos militares por oposición a los civiles. Podrá discutirse si los gobiernos militares que Chile tuvo desde Carrera y O’Higgins hasta hoy lo hicieron bien o mal. Pero lo que no puede discutirse es que han correspondido a situaciones de excepción y han buscado siempre una continuidad civil. Para mí, el caso más típico y enaltecido es el que escuchara de labios del propio protagonista, el general Blanche, quien en 1932 tuvo que vencer la resistencia de don Abraham Oyandiel, para que asumiera el mando como Vicepresidente de la República y convocara a elecciones, en momentos en que el entonces Presidente de la Corte Suprema consideraba inoportuno aún el restablecimiento de la normalidad constitucional, que uno y otro igualmente anhelaban.

Por lo expuesto y omitido por la falta de espacio, considero que la verdadera alternativa del momento no se da entre militares y civiles, gobiernistas y opositores, buenos y malos. Creo que el país, casi unánimemente —empezando por el Presidente y los militares, que propiciaron la Constitución de 1980—, desea para Chile un gobierno civil y democrático. Los totalitarios son una clara minoría *en Chile* —no en el mundo— y la inmensa mayoría del país miraría como un desastre lo que Moscú busca con todas sus fuerzas: *oponer los civiles a las fuerzas armadas*. Esa sería la trampa más siniestra: una definición que no podría resolverse por *elecciones*.

La gran alternativa que nuestra evolución histórica nos presenta y que el país parece no ver con claridad, aunque la intuye, es muy distinta. La expresaría así: traspaso sin violencia ni crisis constitucional del poder a los civiles, o bien, rompimiento de los cauces constitucionales para producir sólo Dios sabe qué tipo de resultados políticos. Al respecto tengo mi propio vaticinio; pero ello no interesa. Basta con pensar en los riesgos que podría implicar para un país con una civilidad profundamente dividida, no tener instituciones armadas y fuerza pública respetables y respetadas que defiendan la integridad territorial, el orden público y los valores permanentes de nuestra nacionalidad.

Sólo pido al lector que reflexione sobre esta pregunta: ¿prefiere la evolución pacífica hacia la democracia civil, o prefiere el rompimiento del proceso constitucional? Si está entre los primeros, que considero que son los más, muy lejos los más, veamos cómo cumplir ese objetivo en forma participativa, paulatina, constructiva y fraterna. Sin dilaciones ni engaños. Pero sin locuras ni insensateces.

LA PROTESTA Y EL DIALOGO

22. 5. 83

Llamar a la ciudadanía a expresar de *cualquier manera pacífica* su descontento en períodos de recesión mundial y nacional, no requiere mucho esfuerzo. Al menos en

aquello que signifique *quejarse o protestar*. Más difícil es que esa protesta *se mantenga en los límites de lo pacífico*. Si es *protesta* no mandar a los niños al colegio por temor de que les pase algo, no comprar menestras en un supermercado, no almorzar en los comedores de una firma, hacer sonar las cacerolas, repartir algún panfleto, guardar silencio o gritar, muchos van a protestar de *alguna* manera. Pero otros querrán ir algo más allá en sus manifestaciones y, para evidenciar que su protesta es sentida, gritarán más fuerte, multiplicarán los panfletos, quebrarán vitrinas, levantarán barricadas, o apedrearán a la fuerza pública. Luego no faltará quien, por acción o reacción, dispare un balazo. Cuando la protesta es “un primer paso no más”, puede morir un par de inocentes, como ocurrió el once de mayo. Si el movimiento continúa, puede acontecer cualquier cosa: desde incidentes graves, con muertos y heridos, hasta el desencadenamiento de una revuelta social, deseo indisimulable de algunos.

Por esta ruta nos vamos introduciendo en lo *perjudicial* de la protesta. Supongo que todos los efectos violentos son indeseados por los organizadores. Pero ocurre que en el país no existen sólo los *organizadores* sino los *aprovechadores* de las cosas que organizan algunos incautos, imprudentes, irresponsables, o bien, responsables, aunque convencidos de que hay que asumir los riesgos de efectos no deseados.

Cuando la violencia se hace presente a través de la protesta, pueden surgir dos tipos de situaciones *extremas*: la caída del Gobierno o el endurecimiento del Gobierno, en ambos casos con un tremendo saldo de sufrimientos y perjuicios *no deseados* por los organizadores, que seguimos suponiendo —por hipótesis— ajenos a intenciones políticas de derribar el Gobierno o producir un caos general.

Creo que la vía escogida es, además, *inútil: no produce el resultado buscado*, no sirve para el fin perseguido. Si lo que se pretende es la pacificación de los espíritus, la reapertura de un diálogo entre todos los chilenos que anhelamos vivir en paz, libertad y democracia, no nos acercaremos a esos resultados por el desarrollo de una “protesta en cualquier forma cada vez más fuerte y por cualquier cosa”. De repente unos van a estar protestando porque no se favorece a los productores, otros porque no se favorece a los consumidores; unos porque es bajo el precio para la leche, otros porque es alto el precio de la leche; unos porque suben mucho los aranceles, otros porque suben poco; unos porque se emite mucho, otros porque se emite poco. Eso es lo que buscan y desean ciertos chilenos y extranjeros de filiación conocida.

Con todo, estoy *lejos de suponer que la protesta efectuada carece de sentido*. La considero una medida equivocada, algo desesperada, como consecuencia del afortunado fracaso de la tentativa de un paro, que habría tenido peores consecuencias y habría dividido más aún a los trabajadores. Pero ella envuelve el mismo significado del que hace señas, levanta la mano, alza la voz o golpea la mesa para que le oiga alguien a quien considera tiene obligación de escucharlo. Y es un hecho, a mi juicio incontrovertible, que no puede demorarse más tiempo el proceso de participación civil en un período histórico que, esencialmente, consiste en la transición de un gobierno militar constitucional a uno civil constitucional. Partimos de un *gobierno militar legítimo, pero de facto*, y continuamos con uno *militar constitucional*, para llegar a uno civil *constitucional*. Esta es la realidad desnuda. Y si no hay participación civil paulatina pero progresiva, tenderán a producirse atinadas o desatinadas formas de creciente malestar.

Pero ello no es todo. Hay quienes miran como el peor de los males que el gobierno del Presidente Pinochet derive pacíficamente hacia un régimen de plena institucionalidad civil y democrática. Cada vez que se anuncian medidas destinadas a progresar en tal sentido, surgen acciones más o menos desesperadas para impedirlo. Por eso, el primer deber de los hombres amantes de la democracia es unirse y conocerse, a pesar de las diferencias de juicio o de posiciones. Por ejemplo: Eduardo Ríos, Hernol Flores y Federico Mujica podrán ser buenos, regulares o malos dirigentes —yo los juzgo buenos—, pero que son demócratas de tomo y lomo, no me cabe la menor duda. Como ellos, afortunadamente, muchos, muchísimos más. Sin embargo, la protesta aparece llevándolos a una encrucijada sin destino: aliarse a los que buscan una finalidad política, que ellos mismos repudiaron, o romper la unidad de los trabajadores que, para fines políticos, siempre ha sido más que una utopía, un desatino. El camino es siempre el diálogo.

CONSTITUCIONES LIBERALES Y TOTALITARISMO

10. 7. 83

De todos es sabido que el comunismo se impuso en Rusia a fines de la primera guerra mundial; el fascismo y el nazismo asumieron el poder en Italia y Alemania en los decenios inmediatamente posteriores. Era la aparición del moderno “totalitarismo”, o sea, aquel tipo de doctri-

nas que se caracteriza por la imposición a todo un pueblo de una ideología oficial, regularmente representada y difundida por un partido único, que busca asumir no sólo el gobierno o una mayoría parlamentaria, sino tomar el control total del Estado, incluyendo dentro de él la educación, la cultura, las FF.AA., los tribunales, las empresas, los sindicatos. La conocida sentencia de Mussolini: “Nada fuera del Estado; nada contra el Estado; todo dentro del Estado...”.

Este “hecho nuevo”, el totalitarismo, vino a estrellarse con la concepción neutral e indefinida de las constituciones liberales del siglo XIX y de las primeras décadas del XX, herencia natural de las grandes revoluciones del siglo XVIII; la norteamericana y la francesa, más el prestigio del parlamentarismo inglés. Las democracias, en la segunda postguerra mundial, debían optar entre excluir o no excluir a los partidos totalitarios del juego democrático. Las que no supieron del triunfo del totalitarismo *puertas adentro* mantuvieron sus regímenes sin exclusiones. Alemania e Italia siguieron caminos diversos. La República Federal Alemana incluyó en su Carta Constitucional de 1949 una disposición restrictiva de las organizaciones totalitarias muy similar al Art. 8º de nuestra Constitución de 1980. O sea: se declaró inconstitucionales a las organizaciones políticas totalitarias, entregando a un tribunal del más alto nivel su calificación. Italia, en cambio, mantuvo el liberalismo irrestricto.

Un distinguido conferencista, en reciente intervención, se mostró partidario de la solución italiana. Cuando quien esto escribe le preguntó cómo debía resolverse la cuestión del triunfo de un partido totalitario por las vías democráticas, su respuesta directa y clara fue más o me-

nos ésta: “Si un partido totalitario asume el poder y lo ejerce con infracción de las garantías constitucionales, serán los tribunales y aún las Fuerzas Armadas quienes podrán reaccionar en defensa del Derecho”. El foro no permitía debate, pero la respuesta es muy aleccionadora y merece comentarse.

No parece convincente, en primer lugar, confiar en que el triunfo de un partido totalitario dejará muy libres para actuar a los tribunales y a las Fuerzas Armadas en defensa de la Constitución. Lo propio de un totalitarismo *libremente admitido a organizarse es la penetración de todos los cuerpos intermedios e instituciones nacionales. ¡Si no lo sabemos los chilenos!*

En segundo lugar, no siempre la rebelión contra el totalitarismo es sencilla ni exitosa. Es cierto que en Alemania se derribó al nazismo, que se había impuesto por vía democrática. Pero el precio pagado por esta experiencia no fue pequeño: a) La división de Alemania; b) La división de Berlín; c) El holocausto de varios millones de judíos; d) La segunda guerra mundial y sus decenas de millones de muertos; e) El riesgo de que si Hitler no decide la invasión de Rusia, otro pudiera haber sido el destino de Occidente.

En tercer lugar, cuando un precepto constitucional permite “todas las organizaciones políticas”, la norma puede entenderse de dos maneras: o se hacen primar sobre dicha *norma permisiva* los preceptos que *garantizan los derechos humanos y libertades democráticas*, caso en el cual no puede un partido totalitario *operar* como tal y acceder al poder; o se hace primar el principio de la libertad de organización política irrestricta, caso en el cual el triunfo de un partido totalitario de acuerdo con el liberalismo

roussonianos debe respetarse, pues *la voluntad general no puede equivocarse*, como lo recuerda *El Contrato Social*.

Me parece un buen ejercicio para aclarar las ideas acostumbrarse a pensar en dos tipos de preceptos constitucionales: uno que reconozca la amplia libertad de organización a las entidades *democráticas dentro de la democracia*; y otro que la consagre por igual, *tanto a las entidades democráticas como a las antidemocráticas dentro de la democracia*. Ahora bien, si la propia Constitución garantiza el derecho de organización y funcionamiento político a los partidos antidemocráticos —como el nazista, el fascista y el comunista—, no se ve claro por qué esa garantía será de menor valor que las otras garantías constitucionales. Menos claro resulta de dónde se van a sacar fuerzas armadas democráticas o tribunales independientes para que se opongan a un totalitarismo que haya alcanzado el poder.

A menos que todo sea una hipocresía y que reconozcamos la plenitud de los derechos a la antidemocracia con la misma sinceridad con que la antidemocracia reconoce los nuestros.

¿GOBIERNO MILITAR Y OPOSICION CIVIL?

17. 7. 83

El rótulo de este artículo es la expresión de la peor disyuntiva que podría ocurrir en nuestra evolución política. Y no faltan quienes, consciente o inconscientemente,

propician dividir el país en dos bandos: los militares y los civiles. *Más o menos se razona así*: “Si los primeros son el Gobierno, los segundos estamos *fuera* del Gobierno, no tenemos responsabilidad en él. Si las cosas no se dan bien, los civiles protestamos”.

El raciocinio, aunque falso, resulta estimulado por una insuficiente comprensión y un inadecuado tratamiento de nuestra evolución político-social. Y esto no es una frase, sino una tremenda realidad. Aquí sólo se esbozan algunos fundamentos de esta convicción.

El 11 de septiembre de 1973 los militares —en sentido amplio— asumieron el poder y derrocaron el gobierno civil de base marxista-leninista del Sr. Allende. Fueron apoyados por tal vez tres cuartos o cuatro quintos de la ciudadanía. Pero el *Gobierno era militar*. Los civiles podían apoyar, pero no tenían mando o poder propios. Además, tenían clara convicción de la necesidad de un gobierno militar y de que las fuerzas democráticas de derecha o de centro no tenían posibilidad de ser Gobierno. Además, no se entendían entre sí. Las fuerzas democráticas de izquierda —por otro lado— no aparecían en el espectro político ante el predominio de la izquierda marxista.

La Junta de Gobierno emitió en marzo de 1974 una Declaración de Principios, en la que se hablaba de un “movimiento cívico-militar” en términos que nunca fueron ni muy claros ni muy concordantes con el leal respeto del receso político.

Con todo, el movimiento cívico-militar —en mi concepto— *existió y cumplió su cometido principal*, dando respaldo fundamental y decisivo al Gobierno militar *en aquello que los militares no podían realizar*: aprobar plebiscitariamente la Constitución de 1980 por cuatro millones doscientos mil votos contra casi dos millones.

Eso hicieron los civiles en *una sugestiva expresión de la existencia de un movimiento cívico-militar, destinado a facilitar la evolución política chilena, dentro de cauces constitucionales, desde un pronunciamiento militar lícito, a un gobierno constitucional civil, pasando por un gobierno constitucional transitorio militar.*

Lo que ahora está ocurriendo —por debajo de lo meramente episódico— es que el país tiene una Constitución y necesita no sólo respetarla; sino vivirla. Y como la Constitución es democrática hasta los tuétanos, aunque contiene disposiciones excepcionales y transitorias propias de situaciones que paulatinamente se van superando, es necesario acomodar a esta evolución histórica el desarrollo institucional. A todas luces se están multiplicando los espacios de diálogo democrático en diversos planos: el sindical, el gremial, el empresarial, el religioso, el educacional. El país es otro que el de 1982. Incluso, otro desde el trascendental discurso que pronunció el Presidente con fecha 17 de junio, hace exactamente un mes. Pero queda por organizar el diálogo político.

La protesta del pasado martes doce de julio fue netamente política, diría, desembozadamente política, a impulsos de las dos fuerzas políticas más organizadas de la oposición: la democracia cristiana y el comunismo. Lo demás es relleno. Pero un relleno muy importante mientras no se estructuren todos los interlocutores del diálogo político. Hay una inmensa masa de opinión pública democrática, moderada, para la cual no es el ideal de su vida golpear las cacerolas, ni combatir a los militares, ni aspirar al Gobierno. Sólo desea que el tránsito del actual Gobierno militar a un gobierno civil, como lo ordena la Constitución, sea *pacífico* —sin pugnas violentas—, *seguro*

—sin deslealtades—, *progresivo* —que avance día a día— y *reconciliatorio* —sin venganzas ni odios—, que son, primero, perniciosos, después, estériles —como lo muestra la propia historia de Chile— y, finalmente, ridículos, como sería hoy día una querrela “constitucionalistas” y “balma- cedistas”.

Por eso he venido insistiendo en la necesidad de que se inicie pronto la discusión sobre la ley que organiza los partidos políticos. Soy de los que no sienten interés personal por incorporarse en alguno; pero tengo un irresistible interés ciudadano porque se defina el marco de su actuación conforme a la Constitución. Ese proceso tomará un largo tiempo, quizá un par de años, antes de que se tenga una buena ley, debidamente afinada, a la que posiblemente, antes de otros dos de vigencia, habrá que introducir enmiendas para que 1989 nos encuentre maduros para vivir la plenitud de una democracia, adecuada a nuestra experiencia, pero democracia con todas sus letras, clara, occidental y chilena.

“EL PAIS” Y EL PAIS

24. 7. 83

Desde hace poco tiempo pienso que junto con el ascenso del nuevo Gobierno socialista español, circula la edición semanal de un diario editado en Madrid, cuyo nombre es el que rotula este artículo. Su diagramación es excelente y

contiene nutrida información. ¿Veraz? ¿Desapasionada? Prefiero no anticipar juicios. En cambio, parece ilustrativo comentar la relación e interpretación que su “enviado especial” hace sobre el caso de las protestas y los panfletos.

Bajo titulares destacados, como “La liberación de Valdés, severo golpe para el régimen de Pinochet”, se sostiene, entre otras cosas, lo siguiente, que bien vale la pena reproducir: “La satisfacción entre la Democracia Cristiana (DC) es completa. En el reparto de papeles con que la oposición organiza las protestas, la del martes (12 de julio) era de exclusiva responsabilidad de la DC”. Más adelante agrega: “El jueves 11 de agosto habrá una cuarta jornada de protesta nacional, y aún se ignora quién la protagonizará; si avanzan las negociaciones para una multisindical, que agrupa frente al régimen a sindicatos de obreros y patronos, será ésta quien levante la bandera. Los partidos de izquierda de la Multipartidaria han asumido inteligentemente un segundo plano, y no alzan la cabeza en el entendimiento de que es la Democracia Cristiana quien tiene que derruir al régimen (que afirma no tener otro enemigo que la conspiración marxista internacional), evidenciando con su protagonismo las contradicciones y las falacias de aquél”. A continuación viene este párrafo muy sugestivo: “Es muy firme y medida la decisión de limitar las protestas a una por mes, en una diabólica (por lo sutil y eficaz) operación de acoso y derribo. Un ex Ministro del Interior de un gobierno democristiano me reconocía que hubiera dimitido inmediatamente ante una perspectiva como ésta. No hay gobierno ni régimen que resista unos cuantos muertos a plazo fijo, y por mes. Y menos un toque de queda mensual. La admirable estrategia de la Multipartidaria y del Comando Nacional de Trabajadores ha hecho perder la iniciativa al

general de la miseria que quería ser el general de los pobres".

"Las últimas especulaciones —sin duda voluntaristas— apuntan hacia una hipotética renuncia por razones de salud de Su Excelencia el Presidente de la República y del Supremo Gobierno".

Los elementos que más llaman la atención en este comentario de un periódico inspirado en la socialdemocracia española, son los siguientes: a) Da por un hecho que habrá una nueva protesta el 11 de agosto; b) Parte de la base de que habrá "unos cuantos muertos" de nuevo el día de la protesta; c) Con la protesta se busca derribar al Gobierno; d) En esta tarea se alternan fuerzas sindicales o políticas, a través de la Multipartidaria y el Comando de Trabajadores; e) La Democracia Cristiana es el brazo ejecutor, el que aparece y figura, ya que los partidos de izquierda, *inteligentemente*, "no alzan la cabeza" y "se mantienen en segundo plano".

Con estos elementos de juicio cabe volver a preguntarse: ¿Es veraz y desapasionada la información de este semanario? Al menos convengamos en que es interesante meditar en lo que afirman y *anuncian* —sobre todo en cuanto a *muertos a plazo fijo*— los enviados especiales de alguna prensa extranjera. Porque una cosa es que la mayoría de un tribunal de apelación estime que ciertas acciones *no son delictuales*, según la intención de quienes las promueven o las pruebas que puedan aducirse en su contra. Otra cosa muy distinta es que resulte prudente y atinado —por decir lo menos— que personas *reconocidamente demócratas* pongan en marcha procesos que sólo sirven para que, a su debido tiempo, los aprovechen los *reconocidamente no demócratas*, que se mantienen "sin alzar la cabeza", "en segundo plano", pero que consiguen

“unos cuantos muertos a plazo fijo” en cada protesta, lo cual “no hay gobierno ni régimen que resista”.

CARTA AL SANTO PADRE

31. 7. 83

Desde el Tratado de Tordesillas, que en 1494 hizo a Brasil portugués y al resto de Iberoamérica española, hasta la reciente mediación en la cuestión del Beagle, que evitó una guerra fratricida y absurda, la palabra del Sumo Pontífice ha resonado como decisiva y principal en nuestro destino.

Organizado Chile como república independiente bajo el amparo de la Constitución de 1833, se declaró a la religión católica oficial del Estado, de acuerdo al sentir de su población y usos de la época. Las corrientes liberales, los excesos clericales y la evolución de las doctrinas políticas acerca de las relaciones entre Iglesia y Estado, condujeron a la separación de ambos poderes en la Constitución de 1925, lo que, lejos de distanciar la influencia espiritual de Roma, facilitó su concentración en los dominios propios del Reino de Dios. La Iglesia Católica siguió siendo en este país una institución respetada y respetable por el significado de su doctrina dentro de los valores culturales que nos inspiran y por el ampliamente mayoritario número de sus adeptos en todos los estratos sociales.

Sin embargo esto que podríamos considerar natural respeto o adhesión hacia cualquier Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, reviste excelstitud particular y merecida en el caso de S. S. Juan Pablo II. No son tan sólo el Estado, como institución jurídica, ni el Gobierno, como responsable de la conducción política del país, ni los chilenos que confiesan la fe católica, quienes se sienten vinculados estrechamente a la persona y la acción del Papa reinante. Es Chile entero el que le debe el don precioso de la paz. ¡La paz! Pareciera que sólo las generaciones que han vivido los horrores de la guerra supieran valorar su contenido. Nosotros *celebramos* este preciso año, en octubre, cien años de paz con la hermana República del Perú y no sufrimos directamente las atrocidades de las dos guerras mundiales de este siglo, aunque *jurídicamente* participamos en la última. Pero quizá podríamos estar en guerra con Argentina, a pesar del fallo unánime de los cinco árbitros de la Corte Insternacional de Justicia y de la ratificación del mismo por S.M. la Reina de Inglaterra, si no fuera por la apostólica sabiduría y gigantesca prestancia moral de Juan Pablo II, cien veces, mil veces merecedor del Premio Nobel de la Paz.

La decisión de S.E. el Presidente de la República de acoger en nombre del Gobierno y del país entero su llamamiento al diálogo, la comprensión fraterna y esfuerzo unido de todos los chilenos para superar no sólo las dificultades materiales de un momento terriblemente duro y difícil, sino especialmente los odios, rencillas y desquites que envenenan el alma, es un acto de estadista y de intérprete fiel de la gratitud del pueblo de Chile para con el Santo Padre. Y éstas no son frases de adulación, sino de indesmentible justicia.

La carta que recién se viene conociendo es de trascen-

dencia histórica. Diría que *marca la fecha de partida de la última etapa en nuestra evolución institucional hacia la plenitud de vigencia de un Estado de Derecho dentro de una democracia de "inspiración occidental y cristiana"*. Porque es evidente que no puede revestir mayor solemnidad una declaración *oficialmente* dirigida por un gobernante católico, de un país que en su mayoría profesa tal religión, al que es al mismo tiempo jefe de la Iglesia y el más respetado y amado líder moral del mundo. Esos *pasos decisivos* anunciados oficialmente por el Presidente al Papa no son una promesa electoral. Son realidad inminente que comprometerán al país entero. De ello estoy cierto y pienso que quienes leen esta columna lo constatarán en breve.

“MUERTOS A PLAZO FIJO”

14. 8. 83

En un panorama tan noticioso y variado, cuesta escoger un tema principal para comentarlo. He optado por el que rotula este artículo tomado de una escalofriante crónica del diario español “El País”, que comenté el domingo 24 de julio. En su parte pertinente —que ya entonces reproduce— se *anunciaba*: “El jueves 11 de agosto habrá una cuarta jornada de protesta nacional, y aún se ignora quién la protagonizará; si avanzan las negociaciones para una multisindical, que agrupa frente al régimen sindicatos de obreros y patronos, será ésta quien levante la bandera. *Los partidos de izquierda de la Multipartidaria han asumido inteligentemente un segundo plano, y no alzan la cabe-*

za en el entendimiento de que es la Democracia Cristiana quien tiene que derruir al régimen...”. Más adelante agrega el mismo periódico: “Es muy firme y medida la decisión de limitar las protestas a una por mes, en una *diabólica* (por lo útil y eficaz) *operación de acoso y derribo*. Un ex Ministro del Interior de un gobierno democristiano me reconocía que hubiera dimitido inmediatamente ante una perspectiva como ésta. No hay gobierno ni régimen que resista *unos cuantos muertos a plazo fijo y por mes*. Y un toque de queda mensual...” (el subrayado es mío).

La profecía se cumplió triste y dramáticamente. Los actos vandálicos del día 10 implicaron un anticipo de la violencia que se desataría al día siguiente. La estrategia era muy clara: desbordar la capacidad de Carabineros y forzar a la intervención de las Fuerzas Armadas. Para que no faltara ningún elemento explosivo, se agregaba la petición de renuncia al Presidente de la República. Como en las tragedias griegas, todo se cumplió con fatalidad: los *muertos a plazo fijo* esta vez fueron casi dos decenas.

Como van las cosas, el escenario está preparado para tener el 11 de septiembre cualquier desastre. El objetivo es configurar en el país la imagen desastrosa de diez años atrás, que la juventud actual no vio y una parte pareciera tener curiosidad de vivir ¿Cuántos morirán, a este paso, el 11 de septiembre de 1983?

Tengo la convicción de que S.E. el Presidente de la República ha dado, desde el discurso del 17 de junio, pasos muy decisivos hacia la reconciliación y el diálogo entre todos los chilenos: regreso de exiliados, carta al Santo Padre, estudio de leyes políticas, no aplicación del Art. 24, desistimiento de demandas, búsqueda de acuer-

do en problemas sociales, medidas de reactivación frente a la cesantía y cambio de Gabinete en la víspera misma de la protesta *no para endurecer* —que hubiera sido lo esperable— sino precisamente para dialogar. Por desgracia la oposición democrática, por boca de un destacado personero, ha respondido —hasta ahora— con un gesto no muy alentador: pide en nombre de la nación (!) la salida del Presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte, Comandante en Jefe del Ejército, y que cumple un período constitucional por decisión de 6.200.000 chilenos que participaron en el plebiscito del 11 de septiembre de 1980, donde 4.200.000 votaron por él y casi 1.900.000 en contra. ¡No parece fácil, por ese lado, el consenso!

En esta situación —como en muchas en mi vida— he pensado en la mujer; en las mujeres y, en este caso concreto, en el espíritu cívico, humano y sensato de las mujeres chilenas. Si Chile les hubiera hecho caso, no habríamos vivido las duras consecuencias de la elección de 1970 y de la crisis de 1973. Hoy están haciendo falta. En medio de la vorágine de declaraciones y tensiones, un grupo de 34 mujeres hizo una advertencia oportuna y visionaria de lo que podía acarrear la protesta del jueves pasado. Se me ocurre que si su llamado no alcanzó a ser oído antes del 11 de agosto, bien podría escucharse antes del 11 de septiembre y celebrar, para esa fecha, realmente, un triunfo de Chile, sin vencedores ni vencidos, como se pidió alguna vez y no debe dejar de pedirse jamás.

En esta encrucijada por el entendimiento o por seguir protestando, las mujeres tienen la palabra decisiva, porque saben presentir.

UNA ACCION SUBHUMANA

21. 8. 83.

La protesta y el diálogo son experiencias de todas partes y de todo tiempo, pero en Chile adquieren hoy resonancias especiales. El concepto de protesta al que me estoy refiriendo tiene día fijo, rodeando sintomáticamente el once de cada mes, a contar de mayo y apuntando a septiembre. Su convocatoria pública se la atribuyen personas en su mayoría democráticas, que procuran darle una proyección pacífica. Han fracasado ya cuatro veces en ese intento.

Al respecto, me parece sorprendente que se prescindiera, en los cálculos o análisis, de ciertos datos evidentes y universales. ¿Quién puede desconocer que desde hace bastante tiempo el Partido Comunista y otros grupos afines declararon pública y oficialmente la guerra armada en contra del “Gobierno fascista de Pinochet”? ¿Es verosímil que tales sectores no aprovecharán el clima de concertada animadversión, disturbio y bullicio, para introducir sus propios medios de lucha, generando asaltos de buses, incendios, destrozos y, sobre todo, “algunos muertos a plazo fijo” entre los “no combatientes”?

Es claro como la luz del sol que el Gobierno podría, el día de la protesta, hacer fe en la palabra de los *organizadores democráticos* y mantener la fuerza pública en los cuarteles. Pero, ¿es atinado pensar que los violentos o vandálicos desaprovecharían la ausencia de la fuerza pública para imponer sus métodos de crimen o terror si se les ofrece *tan buena oportunidad*? ¡Cómo quisiera que esta

expresión no se olvidase: *buena oportunidad para desencadenar la violencia*. Eso es, a mi juicio, medularmente, una protesta a plazo fijo en que democráticos ciudadanos piden a gritos la caída del Gobierno.

Sin embargo, no son esas las únicas razones que han ya transformado en violentas cuatro protestas que sus *impulsores visibles y responsables* deseaban pacíficas. Sostengo que una protesta que la *oposición democrática* desea pacífica deviene irremediablemente en violenta, *porque la violencia perjudica por igual al Gobierno que pugna por evolucionar hacia la plenitud democrática y a la oposición democrática que busca, por medios legales, acelerar ese proceso*. Desatada la violencia, se logran dos objetivos que los violentistas persiguen: a) el fracaso de los métodos pacíficos que caracterizan a la oposición democrática, y b) el desprestigio del Gobierno en cualquiera de las dos situaciones: si no usa la fuerza pública, porque el caos, la destrucción y las muertes mostrarán que “la autoridad está superada”; si usa la fuerza pública, porque habrá menos destrucción, pero más enfrentamiento, muertos y heridos.

No faltan los simples —con más simpleza que simplicidad— que imaginan ser muy sencillo distinguir, en medio de la trifulca, al pacífico inexperto del violento ducho en ocultarse. También hay quienes ignoran por qué las protestas se tornan más violentas hacia el anochecer. Está en las tácticas elementales del violentismo provocar problemas en modestas poblaciones, atraer hacia allá la fuerza pública y generar entonces un corte de luz...

El diálogo se opone por el vértice a la protesta. En ésta caben simultáneamente muchos temas, y pueden protestar al unísono el que odia y el que ama; el sabio y el demente; el que quiere subir los precios y el que busca

bajarlos; el totalitario y el demócrata; el honesto y el criminal. Para dialogar, en cambio, se requiere una disposición previa del espíritu en dos personas, que deben respetarse y, ojalá, estimarse. El diálogo requiere silencio, atención, un tema preciso y cierta simpatía intelectual para comprender la información y el raciocinio del interlocutor. En suma: el diálogo supone *hombres que actúan humanamente*, haciendo uso de las facultades que los distinguen y privilegian. Se requiere algo más que la acción *subhumana* de producir un ruido, o la *inhumana* de golpear o matar a un semejante. Por eso lo pidió el Santo Padre, lo acogió el Presidente; lo apoyan los obispos, lo practica Jarpa, y se impondrá como norma entre los demócratas de Chile.

¿ESTA VEZ SI?

28. 8. 83.

Estoy convencido de que la inmensa mayoría de los chilenos busca progresar en paz hacia la plenitud democrática. No creo que tenga particular interés en desempeñar algún papel protagónico muy activo en el acontecer político: incorporarse a los nuevos partidos, participar en la gestación de las leyes políticas, optar a cargos de elección popular, ser ministro, intendente, alcalde o embajador. Todo ello es sólo preocupación de una selecta minoría. Pero al chileno, como a todo ser humano, le gusta que *lo tomen en cuenta*, que no lo manipulen, que no se decidan cosas importantes para él sin que haya tenido la oportuni-

dad de expresarse, aunque asegurada esa posibilidad, suele dejar que *los políticos se ocupen de la política*.

En todo esto volví a pensar cuando veía y oía al Ministro Jarpa en un reciente programa de televisión. Tengo la suerte de conocerlo y contar con su amistad. Pero considero que de igual manera han podido saborear su *autenticidad*, quienes por primera vez lo observaron y calaron a través de la pantalla.

Sin duda que Jarpa es canchero, simpático, astuto, cauto y abierto, cualidades difíciles de reunir y armonizar. Pero por encima de todo es auténtico, sincero, *transparente en su anhelo de entendimiento, diálogo, acercamiento intelectual y moral*. Saber guardarse cartas para jugarlas a tiempo es condición de quien debe negociar. Pero Jarpa lo ha hecho con limpieza, picardía o desparpajo. Recordemos algunas de sus respuestas deliciosas a los periodistas: “Embajador —le pregunta uno cuando viene llegando de Buenos Aires y se rumoreaba que asumiría la jefatura del Gabinete— ¿cuánto tiempo piensa permanecer en Chile? Respuesta: —Lo más que pueda... Otro le interroga al término de una reunión clave con el señor Arzobispo: —¿De qué conversaron, Ministro? Respuesta: —De todo lo que Ud. pueda imaginar. Alguien porfió: —¿Discutieron del papel de la Iglesia frente a la política? Respuesta: —La Iglesia conoce muy bien su papel para que venga yo a recordárselo. Vine a pedir consejo y ayuda espiritual.

Sin embargo, cuando llega el momento del “vade retro, Satán”, no deja lugar a dudas o ambigüedades: —¿Qué opina, Ministro, de la petición de renuncia al Presidente de la República? Respuesta: —Yo no me vine de Buenos Aires y me encaramé al Ministerio del Interior por voluntad propia. Fue el Presidente quien me llamó,

me nombró y me dio los encargos que estoy cumpliendo, después de haberlos conversado hace varios meses con él. Si estoy aquí buscando el diálogo es porque él me lo ha solicitado y en uso del poder que él me ha dado. Quien pretenda plantearme la salida del Presidente cuyas instrucciones cumplo, o no ha entendido, o no quiere diálogo alguno, o no me conoce. Jamás me prestaría para un juego semejante.

Y así vamos: carta al Papa, regreso de exiliados, reiteradas conversaciones con la Iglesia, con la oposición democrática —sin exclusivismos ni exclusiones—, con los trabajadores, con los empresarios, con el Consejo de Estado, con los miembros de la Junta. Le piden autorización para una concentración democrática en el Parque O'Higgins, la autoriza y les desea "buena suerte" a sus adversarios políticos. Por último, antes de regresar por unos días a despedirse de las autoridades argentinas, asume una nueva responsabilidad: la no renovación del Estado de Emergencia, lo que carga sobre sus hombros —y los del Ministro Márquez de la Plata—, responsabilidades tremendas que antes recaían en las Fuerzas Armadas. Enorme paso libertario y máxima demostración de confianza en la responsabilidad de los demócratas chilenos.

Esta vez ¿le creerán? ¿Seguirán tirando la cuerda y llamando a "protestas pacíficas" como si nada hubiera pasado? ¿Se pretextará que aún no rigen las leyes políticas?

¡Qué error tan grande cometerían si no supieran confiar! ¡Cuánto podría perderse en tiempo y en vidas!

ESTOS DIEZ AÑOS

4. 9. 83.

Las Fuerzas Armadas y de Orden, lejos de adueñarse de las funciones políticas que debieron asumir hace diez años, han iniciado el proceso de traspaso del poder a la civilidad. A pesar de la recesión; a pesar de las calumnias y presiones externas; a pesar de los crímenes y desafíos del terrorismo. Es la hora de una creciente responsabilidad civil. Hay que estar a la altura del momento. Más de una vez en nuestra historia fue necesario que las Fuerzas Armadas intervinieran para salvar la democracia. Siempre que lo hicieron, de una u otra manera, supieron dejar el mando cuando ya no eran estrictamente necesarias.

Esta vez el proceso se ha prolongado por el hecho masivo y feroz del desafío mundial de la URSS, sus súbditos y sus aliados. También ha costado abrir camino a una civilidad democrática, mayoritaria y estable, que reemplace al Gobierno militar. Por eso la ley de partidos políticos es necesaria y será la primera que se pondrá en vigencia. No porque *con ella* se solucionen los problemas de la democracia, sino porque *sin ella* es imposible una clarificación del significado y juego de las grandes corrientes de opinión ciudadana, dentro de una democracia pluralista, pero de ojos abiertos; que sepa ver los peligros que la aguardan si concede iguales derechos a las *organizaciones* totalitarias que a las democráticas. Lo que es muy distinto a reconocer los iguales derechos de *todos los hombres*, cualquiera sea su ideología, porque *ningún hombre* tiene derecho a *organizarse para destruir la libertad de los demás*.

Así, entre cavilaciones, encrucijadas y desafíos, con aspiraciones, tareas y esperanzas, nos sorprenden los diez años de un gobierno que se inició como *militar*, pero que nunca fue *militarista*, porque su vocación era restablecer en Chile una democracia civil. Esta debía conformarse a nuestra tradición occidental, pero ser definitivamente *antitotalitaria* para corregir una demasía del liberalismo decimonónico.

Estrictamente hablando, desde el 11 de marzo de 1981 no hay en Chile Gobierno militar, sino Gobierno constitucional del Presidente Pinochet, quien, por mandato de la civilidad —4.200.000 votos contra 1.900.000—, debe preparar al país para el pleno ejercicio del régimen democrático, consagrado en la normativa permanente de la Constitución de 1980. Las disposiciones transitorias —29 artículos— configuran lo que se denomina la “transición”, o sea, el paso paulatino, más o menos acelerado, del régimen militar que existió hasta el 11 de marzo de 1981 al *régimen plenamente civil* que tendrá vigencia desde el término del período presidencial en curso, *pero que desde ahora se empieza a configurar*. En él la función de las Fuerzas Armadas y de Orden quedará esencialmente referida a la defensa y la seguridad, pero incluyendo ahora dentro de ellas el cuidado *de que nunca más la democracia dé paso al totalitarismo*. La experiencia que vivió Alemania con el nazismo, gracias a la Constitución liberal de Weimer y que corrigió la de 1949, es —mutatis mutandi— la vivida por Chile, que nos ha conducido de la Constitución de 1925 a la del 1980.

La plenitud del totalitarismo hitleriano impuesto en Alemania costó nada menos que la segunda guerra mundial, el “holocausto” del pueblo judío, la bomba atómica, varias decenas de millones de muertos y muchos

más heridos y lisiados físicos, mentales y morales. El *incipiente* totalitarismo chileno, a Dios gracias, no tuvo esa horrible secuela, pero nos ha dejado divididos, resentidos, desconfiados y confusos, amén de maltrechos por el azote de la más tremenda recesión de los últimos 50 años.

En este estado las cosas, hay quienes sostienen que lo conveniente es *protestar*. Modestamente sostengo que lo procedente es *dialogar, entenderse, perdonar recíprocamente y amar*; y sobre esas bases, *construir*. Para ello, entre el consejo de tocar cacerolas un día determinado, a las 20 horas —bochinche que es aprovechado para que ocurran innumerables fechorías por acción y reacción—, y el consejo de una queridísima y joven amiga, que desde su lecho de enferma ha enviado 12.000 cartas solicitando que entre las 20.15 y 20.30 horas, todo los días se rece un Avemaría a la Virgen del Carmen para que reine la paz en Chile, me quedo con este segundo consejo, y lo recomiendo con todo el alma. Tiene muchas ventajas: a) Si alguien insiste en tocar cacerolas o música entre las 20 y 20.15, por último, que lo haga, pero sin odio; b) La oración común, a la Madre común, nos limpiará el alma y nos ayudará a que puedan ser realidad el diálogo, el entendimiento, el perdón y el amor, fundamentos indispensables para hacer de Chile un país de hermanos y construirlo como una gran nación.

EL OCHO Y EL NUEVE

11. 9. 83.

Espero que la protesta del día ocho sea la última.

Ya no se justifica. Algún día se contará la verdadera historia de la “apertura” del Gobierno y cuánto pesaron en ella los profundos análisis del Presidente con muchos de sus colaboradores, la necesidad de evidenciar un avance significativo con motivo del décimo aniversario del 11 de septiembre de 1973 y otros factores muy anteriores a la protesta del 11 de mayo. También se sabrá en qué medida ésta tuvo día, mes y año en función del próximo 11 de septiembre. Pero en política los hechos son porfiados. La protesta se anticipó a la apertura y ello fue una ventaja para la oposición que el Gobierno y sus colaboradores deben —o debemos— reconocer.

Sin embargo, Chile es un país de gente sensata. La inmensa mayoría de los chilenos es clase media, modesta clase acomodada, o bien pueblo que tiene *algo* que defender y cuidar: una casa, un trabajo, un ahorro, una educación para sus hijos, un destino en la vida. Cuando el país es azotado por una crisis, desde que Chile es Chile se acude al Gobierno. Pero no para echarlo abajo, sino buscando amparo, soluciones, orientaciones. Esa gran mayoría ciudadana —en la que pesan muchísimo las mujeres— sabe que los problemas económicos, las crisis o las recesiones y sus secuelas no se arreglan derribando gobiernos. Opino que en Chile las grandes crisis constitucionales o presidenciales —abdicación de O’Higgins, revolución de 1851, revolución de 1891, caída de Ibáñez en 1931, de Montero en 1932 y, aun, de Allende en 1973, fueron por

causas *políticas* más que económicas. Siempre se agitó el argumento económico —tremendo en los casos de Ibáñez y Allende, por ejemplo—, pero los chilenos consideran como un tesoro precioso el orden constitucional y saben o presienten que viven en un país difícil, que hay que hacerlo día a día, con mucho esfuerzo, y eso requiere de la paz y el derecho.

Quizá las primeras protestas tuvieron el acento de buscar, sin mengua de la paz y el derecho, una apertura política y una solución económica. Pero cuando el panorama cambió en ciento ochenta grados con el *Plan Político* proyectado por el Presidente para el décimo aniversario, apoyado por el embajador de Chile en Argentina y puesto en marcha, después de cuidadosa elaboración, con el cambio de Gabinete y la asunción del Ministro Jarpa, ya no tenía sentido seguir protestando. Pero la oposición —al menos parte de ella— se engolosinó; creyó que el Gobierno estaba débil, que las Fuerzas Armadas y de Orden les tenían miedo a las cacerolas y que podía introducirse una cuña entre ellas y el Presidente de la República. Entonces pidió espectacularmente “la salida de Pinochet” y movilizó sus conexiones internacionales para dar el golpe de gracia.

Así vino el nueve de septiembre de 1983. Anteayer. Es conveniente recordar esta fecha. “Despertó el dragón”, ese silencioso dragón chileno que no acepta manipulaciones internacionales con su soberanía ni cree en las crisis presidenciales para superar las crisis económicas. La gigantesca manifestación popular del día nueve dio su veredicto: trabajar unidos, como hermanos, para superar la crisis económica y alcanzar la plenitud democrática. En paz, en derecho, dentro de la Constitución —incluso para

estudiar sus posibles reformas—; sin odios, muertos, heridos y vandalismo.

Como en el bacará, el *nueve* ha superado al *ocho*, porque el entendimiento racional y amistoso es más chileno que la violencia querida o imprudentemente provocada.

CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL

18. 9. 83.

En su mensaje del 11 de septiembre, S.E. el Presidente de la República anunció su propósito de ir al establecimiento de un Consejo Económico-Social. La idea ha merecido justa atención en variados sectores de opinión pública, particularmente gremiales y sindicales. Parece oportuno aportar algunos antecedentes al respecto.

Lo primero que importa es tener claras las ideas. El *Consejo Económico-Social* constituye esencialmente una *entidad consultiva destinada a facilitar la participación de los llamados cuerpos intermedios del sector económico —gremios, sindicatos, colegios profesionales— con miras primordialmente a asegurar un desarrollo económico satisfactorio en una sociedad que procura el pleno empleo. Lo económico tiene que ver con la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de carácter material —alimentación, habitación, vestuario, vehículos, herramientas, útiles, mobiliario, etc. Lo social conlleva el imperativo de entendimiento*

y felicidad del grupo en la tarea de producir. Una necesidad de relacionarse, organizarse, comprenderse y estimarse para cumplir en buena forma el proceso de generar los bienes y servicios que la comunidad requiere, es el inseparable elemento social de la actividad económica.

Todo organismo necesita dimensiones humanas. Un hacha destinada al uso del leñador tiene estructura adecuada a su manejo por un hombre adulto. No serviría ni diminuta ni gigantesca. Análogamente, toda entidad social debe tener conciencia de su tamaño y limitaciones para no abarcar más de lo que puede hacer bien. Por ello, hay áreas del quehacer social que es preferible instituir en forma relativamente autónoma respecto de la función productiva. Tal ocurre con las actividades culturales, educacionales, de defensa nacional, religiosas y otras, aunque tengan repercusión económica y constituyan un importante fenómeno social. Más discutible es la integración o separación de otras áreas, como por ejemplo la salud, la seguridad social, la administración pública. Ello depende de muchas variables propias de cada país.

El proceso de *constituir* un Consejo Económico-Social en Chile no es sencillo si se desea su eficaz funcionamiento. *Crearlo* es fácil. Darle consistencia, estabilidad y eficiencia es más delicado. Sobre todo por la gran variedad, peculiaridad y distinto grado de organización de los sectores económicos. En algunos no será difícil identificar las organizaciones o entidades más representativas. En otros es muy dudoso o conflictivo. Desde luego la organización sindical, centrada en la empresa, no suele exhibir una adecuada proyección a niveles sectoriales o de ramas de producción. El sistema laboral en vigencia ha

rechazado la posibilidad de *negociar colectivamente* a niveles supraempresariales. Pero ello no puede excluir la necesidad de *participar* a nivel de sectores económicos. Ahora bien, tal participación exige una adecuada estructura y una precisa representatividad. Esta, a su vez, supone afiliación libre y registros públicos.

Por lo dicho, el Consejo Económico-Social tendrá que impulsar un esfuerzo organizativo, ordenado, libre, responsable, para que todas las actividades económicas tengan participación: industria, agricultura, minería, comercio, construcción, transportes, turismo, etc.; organismos empresariales y sindicales; colegios profesionales; técnicos y artesanos. Con ello se llenará el vacío que pudiera existir entre la democracia *de base* (juntas de vecinos, comunas) y la *de cúpula* (Congreso Nacional, partidos políticos, autoridades superiores).

Seguiremos examinando esta cuestión.

CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL DE LA IDEA A LOS HECHOS

25. 9. 83.

Pensaba dedicar varios artículos a este importante asunto, que comenté la semana pasada. Pero S.E. el Presidente de la República ha querido encargarme la preparación de un documento que pueda servir de base a un proyecto de ley para establecer pronto en Chile un Consejo Económico-Social. Debo agradecer públicamente esta extremada

demostración de confianza, y me dedicaré de preferencia a recoger opiniones ajenas más que a verter las propias. Al menos por un tiempo. Con todo, necesito completar las reflexiones que dejé a mitad de camino el domingo anterior.

Cuestión primordial en esta iniciativa es el diagnóstico sobre nuestra capacidad como país, como grupo humano, de un cierto desarrollo organizativo y cultural para dar forma a un cuerpo colegiado de este carácter. No basta conocer y evaluar las experiencias de Francia, Bélgica, Italia u Holanda. Hay que resolver sobre nuestra idoneidad al respecto, sobre el grado de complejidad o perfección que seremos capaces de asignar a un organismo llamado a servir de punto de encuentro, foro superior y oportunidad de consenso de los diversos sectores económicos entre sí —empresarios, trabajadores, profesionales, industriales, agricultores, mineros, comerciantes, constructores, transportistas, comunicadores y otros—, o de todos y cada uno de ellos con el Estado.

Dos virtudes deberán especialmente observarse para llevar a buen destino este proyecto: la cautela y la autenticidad. No pretendamos saltarnos etapas ni realizar hoy más de lo que somos capaces. Ya progresaremos mañana. Pero lo que hagamos deberá ser *auténtico*, siempre auténtico. Y esto no es cosa fácil ni depende de la pura voluntad o preparación de quienes dirijan el proceso. La riqueza institucional de Chile ha de permitirnos contar con organizaciones libres y representativas en los grandes sectores de la vida económico-social. Más aún: *indiscutiblemente* representativas, exigencia difícil de evidenciar en ciertas áreas.

El domingo dieciocho me refería a las dificultades de

organización para nuestro sindicalismo de segundo y tercer grado —federaciones y confederaciones—. Aunque la legislación del D.L. N° 2.756 progresó inmensamente con respecto a la del primitivo Código del Trabajo en materia de libertad sindical, hay algunos preceptos que un buen Consejo Económico-Social exigirá reformar. Por ejemplo: la artificiosa clasificación de federaciones y confederaciones contenida en los artículos 57 y 58 de dicho cuerpo de leyes, así como la exigencia de tener que renovar cada dos años la afiliación de los sindicatos a las federaciones (Art. 63). Se impone habituarse al principio claro y normal de presumir voluntad asociativa por el pago de cuotas sociales.

En Chile parece existir una madura representación en los sectores empresariales y profesionales. En cambio, el sector cooperativo está parcialmente desmantelado y el laboral recién emerge de reformas profundas, que pusieron fin a las diferencias entre empleados y obreros y liberalizaron los trámites de constitución de los sindicatos. Como señalamos, es débil la estructura de federaciones y confederaciones y fuerte la influencia política que busca hacer de las asociaciones sindicales un arma de propaganda o penetración partidista, o una eficaz herramienta para desestabilizar el Gobierno.

Si realmente la sociedad chilena quiere darse una democracia participativa, donde las bases mantengan un fluido contacto con las autoridades en los tres planos: el municipal, el económico-social y el político, tiene que asumir seriamente su responsabilidad de contribuir al afianzamiento de las instituciones democráticas y frenar los apetitos desmedidos de poder.

GOBIERNO DE ADMINISTRACION

2. 10. 83

Recientes informaciones evidencian el restablecimiento del diálogo político. Los interlocutores principales han sido esta vez el Ministro Jarpa, el consejero de Estado y ex parlamentario nacional don Francisco Bulnes Sanfuentes —que concurreó como su invitado— y los dirigentes de la llamada Alianza Democrática.

Así las cosas, tiene sumo interés reflexionar sobre los interlocutores del diálogo político.

Sostengo que el Gobierno tiene hasta ahora el carácter de *administrativo* y no *político*: *administrativo* en el sentido de “gabinete de administración” para diferenciarlo de los “gabinetes políticos” base del régimen vigente hasta 1973. Lo normal era que el Presidente formaba su Ministerio buscando una mayoría parlamentaria y, de ser imposible, al menos un respaldo que le asegurara el tercio de los votos en ambas cámaras o en alguna de ellas, para defenderse, por la vía del veto, de una legislación opositora.

Debe recordarse, también, que solían acontecer quiebres en el juego político de las mayorías parlamentarias. Dentro de las prácticas constitucionales en uso anteriores a 1925, la *censura del Gabinete* por la Cámara de Diputados provocaba la caída del mismo y el Presidente debía buscar una nueva fórmula ministerial que le diera mayoría en el Parlamento, lo que se expresaba a través del llamado *voto de confianza*. Bajo el régimen de la Constitución de 1925 se rechazó expresamente esa interpretación constitucio-

nal, pero subsistió la conveniencia gubernamental de constituir gabinetes que contaran con suficiente apoyo en el Congreso y en la opinión pública a través de partidos políticos. Ahora bien, cada vez que sobrevenían alteraciones en el cuadro político, el Presidente constituía transitoriamente los llamados “gabinetes o gobiernos de administración”, con personalidades independientes o *sin pase de partido*, a fin de mantener la marcha administrativa del país mientras se negociaba un nuevo apoyo partidista.

Decretado el receso político después de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden asumieron las responsabilidades ejecutivas y legislativas al mismo tiempo, por lo que no tenía sentido hablar de “gabinetes políticos o de administración”. Con la vigencia de la Constitución de 1980 el Presidente inició el ejercicio de un mandato constitucional por un período determinado de tiempo. Dentro de él debe operarse el interesante y trascendental proceso de preparar el país para la plena vigencia de la Constitución de 1980, con la entrega total del poder político, de parte de las Fuerzas Armadas y de Orden, a la civilidad, reservándose aquellas sólo sus funciones tradicionales, más —ahora explícitamente— la de velar por la continuidad de un orden constitucional democrático y de que el país no corra el riesgo de caer por la vía electoral en un régimen totalitario.

Al decidir Su Excelencia el Presidente de la República llevar adelante en forma inmediata *las leyes políticas*, se evidencia la necesidad de precisar que en el país se inicia un proceso de discusión, cuyos interlocutores no son exactamente el *Gobierno y la oposición*, sino *el Gobierno por una parte y los distintos sectores políticos del país por otra*. El gobierno del Presidente Pinochet *no es político*. Su mandato no está orientado a constituir una alianza político-

militar ni una fuerza política destinada a perpetuarse más allá de 1989. Es un gobierno que está estructurando una democracia civil desde su origen militar. Sólo debe velar para que esta democracia civil, no por ser civil, deje de ser democracia. Los civiles a su vez se agruparán en sectores más o menos conservadores, más o menos avanzados; podrán ser de derecha, centro, izquierda o independientes, pero deberán actuar siempre en democracia. Por eso el diálogo del Ministro Jarpa con la Alianza Democrática resulta enriquecido con la presencia que llamaría “significativa y germinal” del ex senador Bulnes. Los interlocutores se van ampliando. Aún faltan algunos para completar todo el espectro de la civilidad democrática que debe dialogar con el representante de un *gobierno de administración* que podría devenir en *político y de unidad nacional* más adelante.

EL DEBER DE DEFINIRSE

9. 10. 83

Hay una necesidad angustiosa de los chilenos que no cuesta dinero satisfacer: es la de saber quién es quién en Chile hoy; qué piensa o pretende cada uno de los muchos protagonistas —personas o grupos— en nuestro agitado escenario nacional. El hombre se define como un animal racional, animal inteligente. Por lo mismo tiene derecho a ser *verazmente* informado de actos o situaciones que lo comprometen. Y una de las características más distintivas del quehacer político, es esa: nos compromete, nos afecta.

Las buenas o malas decisiones políticas son factores de vida o muerte, alegría o tristeza, ventaja o perjuicio para las grandes mayorías, les interese o no la política. No ocurre lo mismo con el deporte, por ejemplo. Si a mí no me gusta el fútbol, sencillamente no me ocupo de él y muy rara vez seré afectado por esa despreocupación. En cambio, de la política están dependiendo a veces valores tan inseparables de nuestro diario vivir, como la libertad, el empleo, la seguridad personal, etc.

Esto de saber quién es quién en política, naturalmente, se refiere a puntos decisivos, aspectos claves, opciones principales en nuestra vida pública. Poco interesa conocer el árbol genealógico de un hombre de gobierno o de un opositor, sus aficiones musicales o su simpatía personal, si ignoramos su idoneidad para el cargo que desempeña, o su posición frente a la democracia, al orden público, la violencia o el interés nacional.

Estas reflexiones me las ha sugerido la noticia de una concentración anunciada para el 11 de octubre por diversos sectores de oposición. Enfatizo: *no sólo diversos, sino muy diversos*. Según crónica de los diarios no desmentida hasta el momento de escribir estas líneas, a la susodicha manifestación llamaban sectores *democráticos y antidemocráticos conjuntamente*. En una especie de conferencia de prensa estaban presentes todos: miembros de la Alianza Democrática, y conocidos líderes de la oposición antidemocrática, concretamente del MIR y del Partido Comunista.

Entre sus motivos para apoyar la reunión política unos señalaban “el cambio del Gobierno —léase renuncia del Presidente de la República— por la vía pacífica”, otros, “el derrocamiento del Gobierno”, sin tal limitante en cuanto al procedimiento. Por lo demás, las declaraciones públicas de don Luis Corvalán y otros dirigentes no

dejan lugar a dudas sobre sus métodos dentro de lo que oficialmente llaman “la lucha armada contra el Gobierno fascista”.

Como no deseo dar a estas columnas un carácter fastidioso, voy a usar la expresión clásica de Condorito: “Exijo una explicación”. Gente grande, de pantalón largo, mentalidad democrática y experiencia política ¿cree sinceramente que es posible —sin perder la condición de demócrata— conjugar sus objetivos con la antidemocracia en la caída del Jefe del Estado? Desde luego, para lograrlo, pretenden congregarse en un mismo día y lugar, donde unos actuarán sin uso de la violencia y los otros..., según sean las circunstancias, violentamente o no. Total: la solución parece muy simple: los pacíficos responden de la parte pacífica, y de la parte violenta, ya lo dijo con gran agudeza un dirigente..., ¿responde el Gobierno! Si se grita: “¡Viva la democracia!”, eso previene de los pacíficos. Si se incendian buses, se rompen vitrinas y se apedrean faroles: *de eso responde* el Gobierno... Ahora: si los pacíficos concurrieran con uniforme azul y los violentos con uniforme rojo, el asunto tendría algún manejo. Pero se sabe que no es así. Y todo está *fundado en que no es así*. Porque de esta manera pagarán los platos rotos los únicos uniformados, aunque su tarea sea resguardar el orden y no promover el desorden. Es el fruto lógico de una alianza tan insensata y poco democrática.

No es infundada, por eso, la decisión de la autoridad metropolitana de *negar el centro de Santiago* para tal manifestación que comprendía grupos pacíficos y violentistas y, en cambio, asignarle el Parque O’Higgins como más amplio y controlable lugar de reunión. Lo fue muchas veces en nuestra historia política.

El desfile cívico efectuado *bajo la responsabilidad de organismos de gobierno* el 9 de septiembre, aunque fue multitudinario y en pleno centro de Santiago, era *responsablemente pacífico en su convocatoria y en sus participantes*.

Definida la posición de todas las fuerzas de la Alianza Democrática *respecto del comunismo y respondiendo del comportamiento de sus bases*, otras serán las decisiones de la autoridad.

¿RESISTENCIA PACÍFICA U OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA?

16. 10. 83

Una parte considerable de los problemas nacionales se solucionarían si los chilenos supiéramos conservar la sensatez, la cordura, el sentido de las proporciones en nuestro hacer y nuestro decir. Los juristas han dado forma a la "teoría del abuso del *derecho*", de la que me confieso muy adicto. No sólo se actúa antijurídicamente cuando se *atropella* una norma de derecho, sino cuando se *abusa* de la misma, esto es, cuando se la usa desmedidamente. Si un empleador puede despedir, sin expresión de causa, a una empleada que ejerce un cargo de exclusiva confianza, *abusaría* de su derecho al hacerlo por negarse ella a exigencias inmorales del jefe. De semejante manera, si la legislación ampara el derecho de una colectividad de trabajadores para solicitar mejoramiento de rentas por la vía de la negociación y bajo amenaza de huelga, ésta se

juzgaría abusiva si lo solicitado es, por ejemplo, una remuneración básica de 20 ingresos mínimos para el grado más bajo de la planta del personal.

De repente aparecen obvias demasías en el diálogo político por parte de algunos interlocutores. Desde luego, he visto mantenerse y reiterarse la petición de renuncia del Presidente de la República como *condición de un entendimiento*. Hay que reconocer que se hizo una concesión; dejó de ser exigencia *previa* para el diálogo, pero siguió siendo *oficialmente el objetivo del mismo* por parte de la Alianza Democrática, o de algunos de sus voceros. Con ellos se genera una tenebrosa solidaridad —más o menos informal, más o menos concertada— entre los que persiguen igual fin, pacíficamente o por la vía violenta. Ya lo decía en estas mismas columnas: si se conciertan un mismo día y hora para manifestar *resistencia*, al Gobierno, y concurren o actúan fuerzas democráticas y fuerzas violentistas, no es raro que terminen primando éstas y sigamos contabilizando muertos y heridos.

Por otra parte, la llamada “oposición democrática” ha iniciado una instancia o etapa cuyo significado interesa esclarecer: *resistencia pacífica*.

Es importante entender el significado de las palabras. Se empieza a hablar de *resistencia*, no de *oposición*, ni de *disidencia*. La resistencia —o mucho me equivoco— es lenguaje *revolucionario*, equivale a *desobediencia civil*. La resistencia puede ser violenta o pacífica. La Alianza Democrática ha hablado de *resistencia pacífica*. Pero: ¿es eso lo que realmente pretende? ¿Es el *no acatamiento pacífico del orden legal y constitucional*? ¿Es la posición del Gandhi respecto de la dominación inglesa sobre la India?

Sospecho que no es el propósito de la Alianza Demo-

crítica, aunque seguramente son las intenciones de algunos opositores.

Entretanto el diálogo está interrumpido entre el Gobierno y los sectores incluidos en la Alianza. He sostenido, al respecto, que constituye un error por lado y lado decir que el diálogo se celebraba entre “el Gobierno y la oposición”, entendiendo por Gobierno al Ministro Jarpa y a las personas o grupos que han cooperado con aquél, y por oposición, a la Alianza Democrática. En rigor, en Chile hay un gobierno de *administración*, no político, que al abrirse al diálogo político, entra a conversar con los *diversos sectores democráticos* para concertar el proceso de entrega del poder a la civilidad democrática. Seguramente ello conducirá, una vez aprobada la ley de partidos políticos, a la constitución de un *gobierno de base política sólida*, ojalá de unidad nacional democrática, que seguramente volverá a ser *de administración* al momento de iniciarse la futura campaña presidencial.

Estas reflexiones no son de puro análisis de la situación. Las mueve una tremenda preocupación. Al país le cuesta *inmensamente caro el clima de incertidumbre internacional* sobre la estabilidad del Gobierno. Pienso que, internamente, los propósitos de echar abajo al Presidente no tienen destino en el juicio abrumador de la opinión pública. Pero en lo internacional, no es así. Y ese daño gravísimo —buscado por unos, no considerado por otros— es lo que los chilenos demócratas debemos evitar.

SUGERENCIAS PARA EL CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL

23. 10. 83

En la tarea de elaborar las bases de un Consejo Económico-Social he podido recoger sugerencias de mucho interés en contacto con sectores sindicales, empresariales, técnicos y gubernamentales. Dentro del pensamiento más comúnmente admitido podrían destacarse ciertas ideas claves, algunas de las cuales se infieren de los propios foros que ha propiciado este mismo diario, bajo la inspiración del ágil periodista señor Homero Ponce.

Podría afirmarse que existen tres planos fundamentales en los que debe funcionar una democracia participativa:

- a) El superior, de cúpula o propiamente político;
- b) El de base comunal, municipal o vecinal, y
- c) El intermedio: gremial, económico-social y cultural.

En el plano que llamamos superior o de cúpula se desenvuelven las relaciones entre organismos, asociaciones, entidades o personas que buscan acceder al poder público o mantenerse en él, tras el propósito de imprimir a la acción legislativa o ejecutiva una inspiración que corresponda a sus ideales.

Es propio de esta área cuanto tenga que ver con la formación de las leyes, la organización y funcionamiento de los partidos o movimientos políticos; las elecciones presidenciales y parlamentarias; las relaciones entre organismos políticos y autoridades de gobierno; la manera como la ciudadanía independiente puede participar en el

proceso de elección de autoridades, vincularse con las organizaciones políticas o constituir movimientos que circunstancialmente la representen, etcétera.

En la base social, que debemos imaginar como el extremo opuesto al político o de cúpula, está la vida comunal o municipal. Es el lugar donde *viven las familias*; donde se crean las relaciones de vecindad o barrio; donde se realiza *el reencuentro de las personas que el trabajo ha dispersado durante el día*.

En una zona intermedia entre el mundo de los poderes públicos y el mundo de la familia o vecinal se desenvuelven las *relaciones vinculadas al trabajo remunerado, a la producción de bienes y servicios y a las actividades vocacionales o culturales que cumplen las personas*. En este mundo se inscribe el Consejo Económico-Social.

Un Consejo Económico-Social —CES— debe entenderse como un organismo que sirva de centro de expresión, intercomunicación y representación de las entidades más connotadas de los distintos sectores comprometidos en la tarea remunerada de producir los bienes y servicios que la sociedad necesita para su sustento y desarrollo. Al mismo tiempo, este Consejo organiza las relaciones de información y recomendación entre los poderes públicos y el sector privado comprometido en la actividad productiva de bienes y servicios.

Por razones de tamaño, de especialidad, de complejidad y características propias de la función desempeñada, nos parece preferible que *otras actividades vinculadas a esta zona de los cuerpos intermedios*, como las universitarias, científicas, académicas, religiosas, deportivas, o meramente culturales, aunque sean remuneradas, *se constituyan autó-*

nomamente, lo que —como es de toda evidencia— no podrá significar incomunicación o falta de cooperación en los múltiples aspectos que constantemente se harán sentir. Por otra parte, hay muchas actividades de gran proyección cultural, filosófica, religiosa o académica que suponen una infraestructura empresarial, sindical o profesional. Mediante ella tendrán alguna forma de representación en el CES. Es el caso, por ejemplo, de las empresas vinculadas a los medios de comunicación, los colegios profesionales, las entidades editoras, etcétera.

La estructura interna del CES podría visualizarse en tres niveles:

- a) Un secretario permanente;
 - b) Un consejo consultivo, y
 - c) Una asamblea general representativa.
- Seguiremos en este análisis tentativo.

EL PLURALISMO Y EL CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL

30. 10. 83

Muchas veces he insistido en la necesidad de reconocer tres aspectos característicos del pluralismo en una democracia de tipo occidental: el ideológico, el funcional y el institucional.

En un régimen democrático no hay una doctrina oficial que se impone, sino libre juego del pensamiento

humano, expresado en diferentes corrientes de opinión, que tienen, sin embargo, una característica común: el respeto de la propia democracia y sus consustanciales libertades. El sistema que concede iguales derechos a la democracia y a la antidemocracia no es *más* democrático, sino *menos*, que el que exige respeto a las reglas del juego para participar organizadamente en aquélla. Sabemos que la democracia no interfiere en el ámbito sagrado del pensamiento humano. *El hombre totalitario* sigue siendo un ser humano. Como tal debe ser respetado y no puede ser castigado por su pensamiento. En cambio, *la organización política que busca destruir la democracia* puede ser sancionada o proscrita, antes de que asuma el poder e imponga sus fatales designios. *El acto de organizarse* sale del fuero interno y se somete al derecho, como cualquier sociedad o asociación.

Pero no sólo se dan diversidad de ideologías en una democracia. Hay que reconocer la diversidad de *instituciones*. El totalitarismo propugna una doctrina oficial y única, a través de una sola institución *verdadera*: el Partido. Este asume o busca el poder total y estimula muchos organismos *de fachada*, de apariencia, que responden a la férrea disciplina de aquél. Así, dentro del totalitarismo, las universidades, los sindicatos, los municipios, las sociedades religiosas, los centros artísticos, el deporte, etc., quedan sujetos al control de la *institución madre que detenta el poder*. Por eso en la Unión Soviética el hombre fuerte es el Secretario General del Partido Comunista, sea o no Presidente, Primer Ministro o Mariscal.

Consecuencia inevitable de la falsificación de las *instituciones* es la distorsión de las *funciones*. Cuando, por ejemplo, los sindicatos, gremios, universidades, iglesias o

clubes deportivos se transforman en organismos de fachada de un partido, su *función propia* se desdibuja o metamorfosea. Dejan de defender el interés legítimo de los trabajadores, de un sector económico o de un colegio profesional, o el desarrollo de la ciencia, la santificación de las almas o el perfeccionamiento corporal, para devenir en pura lucha por el poder.

El establecimiento de un Consejo Económico-Social (CES) debe cumplir, entre otras finalidades, la de *situar el diálogo donde corresponde*. Es legítimo y pertinente que los políticos o parlamentarios discutan sobre salarios, producción industrial, niveles de ocupación, avances tecnológicos o perfeccionamiento profesional. Pero es anómalo que ocurra sin que hayan tenido la oportunidad de expresarse aquellos que consagran su vida al desarrollo de tales actividades como empresarios, trabajadores, profesionales, técnicos o funcionarios, y que tienen la responsabilidad directa en el buen cumplimiento de las funciones respectivas, a través de las instituciones adecuadas: empresas, sindicatos, colegios profesionales, servicios públicos o administración del Estado. Considero que parte de la virulencia, desencuentro o esterilidad de muchos diálogos políticos deriva de esa especie de anticipación de juicio que importa decidir en los niveles parlamentarios o de gobierno asuntos que no han sido debida y suficientemente discutidos por los propios interesados.

Es evidente que no se trata de que sean *los propios interesados* los que legislen o gobiernen según *esos propios intereses*. Sería la desviación hacia un corporativismo de mala ley. La autoridad que administra o legisla debe representar el *interés común, nacional, de todos*, y no el de un grupo o sector. Pero no ha de hacerlo desconociendo

la opinión o la experiencia de “los interesados”. Esto exige una democracia participativa de tipo occidental. Esa finalidad es, también, la que sirve el Consejo Económico-Social.

¿PARA QUE UN CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL?

6. 11. 83

En artículos anteriores he procurado explicar el papel que cumple un Consejo Económico-Social como órgano representativo de un sector importante de los llamados *cuerpos intermedios* dentro de una democracia participativa. He insistido en que, por su naturaleza misma, se sitúa entre las entidades que se relacionan con el poder público o lo integran (Gobierno, Congreso y partidos políticos) y las organizaciones de base vecinal (Municipio, juntas de vecinos, centros de madres, etc.). También he explicado que su estructura interna debiera comprender, por lo menos, una Secretaría General, una Asamblea General y un Consejo Consultivo. La primera es la infraestructura de servicios para el funcionamiento de los cuerpos colegiados de la institución, y supone algún personal rentado, bajo el mando de un jefe administrativo, que podría llamarse secretario general o director. La Asamblea es el órgano esencialmente representativo de las asociaciones sindicales, empresariales, profesionales o cooperativas, que permite evidenciar el sentir y las aspiraciones de esa

inmensa masa de la población del país que está comprometida en la tarea de generar los bienes y servicios que la sociedad requiere para su conservación y desarrollo. Tal vez unas doscientas o doscientas cincuenta personas satisfarían una adecuada representación nacional y regional de los distintos sectores económico-sociales. El Consejo Consultivo es un cuerpo constituido por personalidades de la máxima preparación, respetabilidad, experiencia y criterio, que debe informar, de oficio o a petición de las autoridades ejecutivas o legislativas, sobre los grandes problemas que en el país suscita el proceso de producción de bienes y servicios remunerados.

Interesa identificar algunos de los *principales asuntos* que la Asamblea *examinará*, la Secretaría General *procesará* y el Consejo Consultivo *informará*.

El primero de ellos creo que es la cuestión del *pleno empleo*. En el orden de cosas propias de este Consejo, nada hay más importante que asegurar al mayor número de los habitantes del país la posibilidad de *tener y conservar un empleo digno y adecuadamente remunerado*. Es evidente que tal objetivo prima sobre otros de mucho interés para los trabajadores, como es el caso de los reajustes de remuneraciones, los ascensos o mejoramientos de rentas, las condiciones ambientales y morales en que se desarrolla la empresa, etc. Todos son temas de gran contenido humano y laboral, pero estos últimos y muchos otros dependen del primero.

El segundo de los grandes temas del Consejo se me ocurre que tiene que ver con la posibilidad del *ahorro y la inversión*. Si los hombres que trabajan y las empresas en que sirven no tienen la posibilidad o el hábito de ahorrar, esto es, de no consumir todo lo que ganan y reservar algo que pueda servir de base a nuevas actividades productivas, no es posible aspirar a un pleno empleo en una

sociedad que mantenga algún moderado ritmo de desarrollo.

Otro tema de gran significación son *las relaciones humanas en la empresa o sobre ella*. Trátase recíprocamente como seres humanos y, más aún, *como seres humanos comprometidos en una tarea común a nivel de la empresa, del sector económico o del país*, es condición de éxito y de paz en una democracia participativa. Ahora bien, un buen sistema de relaciones humanas o industriales exige organizaciones sindicales, empresariales, profesionales y cooperativas bien estructuradas y mejor animadas. Destaco esto último porque no hay organigrama que dé resultados si una raíz de amistad y de amor no alienta los corazones y las mentes de quienes concurren al proceso productivo.

No me canso de insistir en que estas ideas, como otras que antes expuse, fluyen de las opiniones, experiencias, estudios y criterios que me ha parecido advertir como ampliamente mayoritarios, casi sin disenso, en las numerosas indagaciones, entrevistas y gestiones realizadas para elaborar el documento de base que el Presidente de la República tuvo la deferencia de encargarme.

LA VIA PACIFICA

13. 11. 83

Uno de los principales equívocos, que perturban gravemente nuestro desarrollo democrático, es el paso más o menos declarado, más o menos subrepticio, de la *oposición*

democrática a la resistencia pacífica. Entendámoslo de una vez: entre ambas media el abismo que existe entre el respeto de la juridicidad y su violación, o entre *la disidencia* respecto de un gobierno y su *derrocamiento* por la paralización total. Y no estoy haciendo reflexiones personales aventuradas. Vamos al grano.

En un importante matutino, el domingo 6 de noviembre, se entrevista a don Manuel Bustos, conocido dirigente sindical democratacristiano. Estas son sus palabras textuales: “La vía pacífica es la única arma que puede producir una salida democrática pronta para Chile. No creo, por ningún motivo, en la vía armada como solución política para Chile. Porque la vía armada es destrucción para nuestro pueblo. Pero todas las otras armas —descartada la vía armada— son legítimas para luchar contra la dictadura”. Pregunta el periodista: ¿Cuáles son las otras armas? ¿Las protestas y las marchas? Responde el entrevistado, presidente de la Coordinadora Nacional Sindical: “Siguen siendo las protestas y las marchas. La posibilidad de trabajar para que se den las condiciones necesarias para desembocar en un gran paro nacional: porque para que se creen las condiciones nuevas será necesario que el pueblo, ordenada y pacíficamente, paralice el país. Que el comercio, los camioneros, los taxistas, los microbuseros, los colegios profesionales, los servicios públicos, los trabajadores del petróleo, del carbón, del cobre paralicen para que sea evidente para todos, especialmente para aquellos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones, que esta situación no da para más”.

Ante esta imagen algo idílica de una *paralización ordenada y pacífica de todo el quehacer nacional*, incluyendo los servicios públicos, uno tiende a preguntarse: ¿Y qué harán entretanto los que en Chile propician y desarrollan la

vía armada para conseguir igual fin, por ejemplo, los comunistas? La respuesta del mismo entrevistado no deja lugar a dudas: “Pienso que es un error conformarse en bloques dispersos por grupos políticos, sin coordinación. La acción de hoy exige unidad. En este momento es necesario que todos los sectores sociales —entre los cuales nos guste o no están los comunistas— se coordinen para las acciones de lucha social. Debemos tener algún nivel de entendimiento”. La entrevista se cierra con estas palabras: “En este momento la tarea es recuperar la democracia. Por eso, todos los que están por reconquistar la democracia pueden y deben actuar juntos. Incluso los que hoy están estratégicamente por reconquistar la democracia y mañana van a postular otra dictadura distinta. Tal como está la situación chilena debemos unirnos los que queremos que esta situación cambie. Porque el problema de hoy no es que estemos viviendo una dictadura comunista. Todos los chilenos sabemos bien cuál es el problema que estamos viviendo hoy”.

Debo reconocer que pocas entrevistas de Raquel Correa me han parecido tan clarificadoras como ésta, que tuvo por interlocutor al presidente de la Coordinadora Sindical. La síntesis es muy clara: “Unión de los demócratas y los comunistas para derrocar el Gobierno de Pinochet. Unos por la “vía pacífica” del paro general o de la petición pública de renuncia, o de las protestas, o de los cabildos, etc. Otros, mediante la acción armada. Producida la revolución, una vez que las Fuerzas Armadas hayan sido arrojadas del mando se verá quién se queda con el país: los comunistas o sus aliados demócratas”.

Tengo personal aprecio por don Manuel Bustos, pero creo que su opción —desgraciadamente seguida por otros camaradas de su misma ideología— sólo conduce al

fracaso de la apertura democrática y a una regresión, que al reproducir, en esencial, la situación del 10 de septiembre de 1973, prepara la crisis del día siguiente.

RESPECTO AL CONGRESO NACIONAL

20. 11. 83

Siempre es útil mirar las cosas y enjuiciar las situaciones con alguna perspectiva. El que acerca sus ojos a un centímetro de algo ciertamente no sabe si lo que tiene enfrente es una puerta, un muro, la tapa de un libro, la espalda de un cristiano o la piel de un rinoceronte. Además, suele ser muy útil no sólo identificar el objeto de nuestra atención, sino *el ambiente*, el entorno, el panorama total. Por ejemplo: es bueno saber si el rinoceronte está encerrado o anda suelto y de mal genio.

Esta falta de perspectiva es inherente a los juicios sobre la situación política *actual*, sobre lo que acontece *hoy*. Por lo menos falta la *perspectiva del tiempo*. Cualquier día de 1971 en Chile pudo juzgarse, por muchos, venturoso. Lo negativo se hallaba en la dirección del proceso hacia un extremo de la izquierda. Sus efectos vinieron a evidenciarse en los años inmediatos. Y no quiero ser parcial: también podrían citarse ejemplos más recientes. Caso típico fue el momento en que la contención de la inflación apareció tan exitosa que el IPC bajó a cero... Pero hubo efectos muy negativos en otras áreas.

Fácil es inferir de lo expuesto las gravísimas consecuencias que tiene la falta de perspectiva para decidir acerca de las principales opciones políticas. Examinemos una que la Alianza Democrática ha elevado al más alto nivel: *la salida del poder* del Presidente de la República. Uso esta expresión algo críptica, “la salida del poder”, para dar cabida a las diversas intenciones que confluyen a ese efecto: a) Una respetuosa solicitud de renuncia; b) Una vociferante gritería para igual “decisión del Presidente”; c) Una fuerte *presión* interna o internacional para desestabilizarlo y botarlo, o d) Una *acción* conspirativa para derribarlo por la fuerza. Si bien no cabe atribuir *todos* estos propósitos a la directiva de la Alianza Democrática, cabe afirmar que estuvieron, sin excepción, legítimamente representados en el Parque O’Higgins, el pasado viernes 18.

Analizo esta opción con *relativa frialdad*, como quien observa un hecho de laboratorio o uno de esos “test-cases” a que nos tiene acostumbrados la pedagogía norteamericana, pues considero el objetivo perseguido *absolutamente fuera de la realidad*. En mi concepto *no existe la más remota posibilidad de que un entendimiento ocasional entre el MIR, el Partido Comunista y algunos sectores de centro y derecha* —que prefiero no llamar por sus nombres— vayan a destruir la unidad de las Fuerzas Armadas y de Orden, para tumbarlas junto al Presidente Pinochet, la Constitución plebiscitada en 1980, los 4.200.000 ciudadanos que la apoyaron y parte no despreciable del 1.900.000 opositores democráticos, que votaron en contra, pero participaron en la decisión. Una tentativa tan insensata abortaría en sus inicios. Pero podría costar muy cara *en vidas inocentes, destrucción material y regresión*.

El referido costo de una tentativa revolucionaria, sin

embargo, no es el único mal que genera una posición tan equivocada como suicida. Lo más grave es el *clima de incertidumbre* que genera y que satisface dos grandes objetivos de la *antipatria*: estancamiento y confusión. El “general rumor” contra el general Pinochet: “Pinochet se va”, “Pinochet renuncia”, “Pinochet cae”, viene un gobierno provisional de “todos” los partidos —incluyendo miristas y comunistas—, “la hora de la venganza ha llegado”, “democracia ahora”, etc.

Todo esto *puede* inducir a grandes odios y violencias, pero tiene un efecto fatal e incontrovertible: nadie se atreve a *invertir* o a *emprender* si la situación no se aclara. Y si no hay inversión ni desarrollo empresarial no hay reactivación, ni más trabajo, ni mejores remuneraciones, ni disminución de la cesantía. Por esa razón, aunque me preocupan poquísimo los *males tremendos de un objetivo irreal e ilusorio* —la caída del Presidente—, me angustian los *males menos espectaculares, pero absolutamente actuales y tangibles* provocados por el clima de incertidumbre política y económica que envenena el alma, aniquila el espíritu de empresa, hace imposible la inversión y posterga o minimiza la reactivación. Así, a veces, la antipatria se confunde y enlaza con el error político o la falta de visión de conjunto de algunos respetables ciudadanos.

Quiera Dios que la sensatez política y una indispensable cordialidad nacional predominen pronto en Chile. *¿Para qué insistir en la ilusoria, perniciosa y conflictiva idea de la crisis presidencial, cuando es viable concordar opiniones en torno a la elección de un Congreso Nacional? Si realmente queremos un Congreso, aprendamos a respetarlo. Contribuyamos a que en paz y tolerancia exprese su soberano parecer.*

Esta es la esencia de la *apertura* política hacia la plena democracia.

DOS GRANDES CORRIENTES

27. 11. 83

A primera vista son innumerables los “pre-partidos” (permítaseme el neologismo) que hacen su estreno o su reestreno en el escenario político actual. La derecha, el centro, la izquierda, los opositores al régimen, los colaboradores independientes o los decididos partidarios compiten en una envidiable capacidad de dividirse. Así son, al menos, las apariencias. Pero hay una realidad más profunda que no debe escapar al conocimiento y juicio de quienes aman de corazón la paz y la democracia y pretenden comportarse en armonía con esos altos anhelos.

Con mayor o menor conciencia, con muy variada intencionalidad y eficacia, en Chile se agitan hoy sólo dos corrientes principales en el quehacer *propriadamente político*. No hablo de concepciones filosóficas, creencias religiosas, fundamentos morales o principios doctrinarios, sino del *quehacer propriadamente político*, según acabo de expresar. No nos engañemos: el *quehacer* propriadamente político, las tareas o acciones colectivas que se emprenden en este ámbito, buscan alcanzar los órganos del poder del Estado, o influir en ellos. Cualesquiera de las agrupaciones políticas o conglomerados de ellas —que recién he denominado *pre-partidos*— buscan tener *parte* en el poder público: Gobierno, Parlamento o ambos. Si alguna fuere indiferente a tal perspectiva y le diere lo mismo que sus adversarios o sus correligionarios ejerzan los poderes Ejecutivo, Legislativo o Constituyente, estaría cometiendo un pecado de irresponsabilidad ciudadana.

Así entendidas las cosas, creo que bajo múltiples apa-

riencias y sin que los propios actores se percaten a veces del papel que desempeñan, sólo dos *grandes corrientes políticas* pugnan por el poder hoy en Chile. Una es la del conjunto de pre-partidos que desean *forzar una crisis presidencial*, por vía *pacífica* (presión de opinión pública, asambleas, paros parciales, paralización general, presión internacional), o por vía *violenta* (asesinato, sabotaje, terrorismo). Esta corriente termina ahí: en la crisis. Después se dispersa. Llega a definir que “habrá un gobierno provisional *sin exclusiones*” (o sea, de violentos y pacíficos) y se convocará, en ese clima, a una *Asamblea Constituyente*. No se sabe en uso de qué sistema o registro electoral, pero apoyada en el poder de las *fuerzas revolucionarias*, ya que las Fuerzas Armadas y de Orden habrán sido excluidas del escenario por la derrota, la división, la humillación o el descabezamiento. Así se determinará el poder político futuro.

La segunda gran corriente es la que busca construir el *poder político civil*, propio de la democracia, mediante una legislación que reinstale, sucesivamente, los partidos políticos, un sistema electoral, el Tribunal Calificador de Elecciones y el Congreso Nacional. Elegido éste; en algún momento de 1985, 1986 ó 1987 (depende de si se sigue perdiendo el tiempo en utopías o no) se habrá sustituido pacíficamente a la Junta de Gobierno en sus poderes Legislativo y Constituyente, y el Presidente de la República deberá tratar con la civilidad organizada en poder público, como es hábito en cualquier democracia occidental.

Declaro pertenecer a esta segunda corriente, que es la que impulsa la apertura política y el traspaso concertado del poder desde un gobierno autoritario de origen militar a otro de plenitud democrática y responsabilidad civil.

HACIA LA PARALIZACION GENERAL

4. 12. 83

El domingo 13 de noviembre comentaba en estas columnas las palabras del destacado dirigente sindical don Manuel Bustos, quien, al contestar preguntas de una ágil periodista, definía lo que entiende por *vía pacífica*. Como este concepto suena angelical y franciscano, me pareció importante reproducir el contenido que alcanza en las propias palabras del Sr. Bustos, dirigente principal de la "Coordinadora Sindical" y uno de los dos oradores de la reciente concentración efectuada en el Teatro Caupolicán, por convocación de esa entidad. El Sr. Bustos, junto con rechazar la *vía armada*, precisa cuál es el contenido de la *vía pacífica*: "Siguen siendo las protestas y las marchas. La posibilidad de trabajar para que se den las condiciones necesarias para desembocar en un gran paro nacional, porque para que se creen las condiciones nuevas será necesario que el pueblo, ordenada y pacíficamente, paralice el país. Que el comercio, los camioneros, los taxistas, los microbuseros, los colegios profesionales, los servicios públicos, los trabajadores del petróleo, del carbón, del cobre, paralicen para que sea evidente para todos, especialmente para aquellos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones, que esta situación no da para más". Poco más adelante agrega el mismo entrevistado: "En este momento la tarea es recuperar la democracia. Por eso, todos los que están por reconquistar la democracia pueden y deben actuar juntos. Incluso los que hoy están estratégicamente por reconquistar la democracia y mañana van a postular otra dictadura distinta. Tal como está la situación chilena, debemos unirnos los que queremos que esta situación cambie. Por-

que el problema de hoy no es que estemos viviendo una dictadura comunista. Todos los chilenos sabemos bien cuál es el problema que estamos viviendo hoy”.

Recuerdo estas palabras porque en la prensa del 1° de diciembre se comentó con bastante amplitud la concentración de la “Coordinadora Sindical”. Anotaban los comentarios de crónica que la concurrencia de varios miles de personas no cesaba de gritar: “Unidad sindical para el paro nacional”. Presidían el acto dirigentes de la Alianza Democrática y del Movimiento Democrático Popular, que reúne a los comunistas y socialistas más adictos al marxismo-leninismo. Naturalmente, no estaba don Hugo Zepeda. Que el pretexto haya sido “la defensa de las riquezas básicas”, es secundario. Mañana podrá ser la defensa de la democracia, la renuncia del Presidente Pinochet, el regreso de los exiliados, la derogación del Plan Laboral, el término de la inflación o la supresión de la cesantía. Motivos para gestar acciones conjuntas de pacíficos y violentistas, hasta producir —uniendo ambos esfuerzos y combinando ambos métodos— la caída del Gobierno, no van a faltar. Lo importante de esta empresa revolucionaria es que los dirigentes democráticos no levanten la vista, no miren más allá del objetivo inmediato: la caída del Gobierno y la formación de un *Gobierno provisional sin exclusiones. ¡Que nadie piense quién va a predominar en un Gobierno provisional sin exclusiones generado como consecuencia de una paralización general, del derrocamiento de las Fuerzas Armadas y de la unión de las fuerzas democráticas proizquierdistas más los comunistas, socialistas marxistas y extremistas!*

He dicho antes y reitero ahora que creo que *este objetivo* no se va a lograr. Los chilenos tienen bastante experiencia para dejarse arrastrar en una insensata estrategia

de aliarse con los comunistas y marxistas para derrocar a las Fuerzas Armadas y después ver cómo se arreglan las cosas. Lo grave, lo dramático, lo profundamente perjudicial para el país, es la poderosa contribución a un clima de incertidumbre que enerva la reactivación, impide o posterga el ahorro y la inversión y dificulta el proceso en marcha para elegir, en un plazo razonablemente cercano, un Congreso Nacional y un Consejo Económico Social, que den forma definitiva a una democracia estable y participativa, propia de nuestra tradición occidental y de nuestra experiencia histórica.

PARTIDOS E IDEOLOGIAS

11. 12. 83

Para una proporción grande de los chilenos, el debate político y las cuestiones ideológicas son algo extemporáneo y hasta irrespetuoso en presencia de algunos graves problemas, como la cesantía. Sin embargo, cuando llega la hora de examinar las causas de tales contratiempos y angustias, poco se demoran los hombres “prácticos” en culpar al *liberalismo* de los “Chicago-boys” o a la *economía social de mercado*. Cuando la vista se vuelve a la crisis de los años 1970-1973, nuevamente aparecen las ideologías culpables: socialismo, marxismo, estatismo, comunismo.

No podemos engañarnos: el hombre es un animal *inteligente*, aunque con frecuencia lo disimule. Se *rige por ideas* que su inteligencia capta y su voluntad transforma en acciones y costumbres.

Surge entonces la gran cuestión: ¿Pueden expresarse todas las ideas? ¿Se atenta contra la libertad de opinión si alguna ideología se proscribiera?

Me gustaría contestar que no tiene utilidad, eficacia ni sensatez prohibir una ideología en sí, por torpe e inhumana que sea. Un precepto que diga: “Se prohíbe el racismo” sería tan eficaz como otro que dispusiera la vigencia de la Teoría de la Relatividad en Quillota.

Asunto muy distinto es legislar sobre la *enseñanza* o sobre la *difusión* de ciertas doctrinas en determinados ambientes o circunstancias. Por ejemplo: actuaría razonablemente el directorio de un club deportivo que impidiera cursos sobre imperialismo, comunismo y capitalismo a un equipo de fútbol “concentrado” para una competencia. Lo mismo decidiría cualquier director de una escuela parvularia respecto de esos pequeños alumnos. Pero aplicar igual criterio en una escuela de economía, un instituto de ciencias sociales o una academia de historia podría ser altamente repudiable.

Cuando de la *enseñanza* —esto es, explicación objetiva y libre— se pasa a la *propagación* o *difusión* de alguna doctrina, o sea, su explicación o anuncio en forma *comprometida* y con ánimo *proselista* es posible y hasta natural su limitación o prohibición si tal doctrina contradice valores esenciales que la Constitución de un pueblo ha consagrado como integrantes del consenso nacional, que le da unidad y destino a la convivencia ciudadana. Más aún: poco agrega la prohibición *expresa*. La no difusión de una ideología puede inferirse de la afirmación de un ideal incompatible con ella y que la Constitución impone. Por ejemplo: el artículo que consagra a Chile como una democracia republicana (Art. 4° de la Constitución) y el siguiente —que consagra la soberanía popular y su limita-

ción por los derechos que emanan de la naturaleza humana—, hacen inconstitucional un régimen totalitario.

Aquí se produce la frecuente confusión —el *quid pro quo*— entre *ideología* y *partido*. Es imposible prohibir la ideología totalitaria; pero es inevitable proscribir el *partido totalitario*. Aquélla es un hecho cultural, algo que está ahí: se puede denunciar, refutar, combatir, pero está fuera del mundo del derecho prohibirlo como tal.

En cambio un *partido totalitario no es un hecho cultural ni un proceso mental, sino un acto jurídico, una asociación que consiste en la concertación de varios hombres para propagar una ideología y llevarla al poder*. El jurista se pregunta entonces: ¿Es lícita una asociación que pretende *alcanzar el poder y ejercerlo sin respeto de los derechos humanos, la soberanía popular y las limitaciones derivadas de la división de los poderes públicos y de los precisos períodos presidenciales o parlamentarios que definen la democracia republicana?* La respuesta es obvia: ¡No! A menos que a la democracia republicana le dé lo mismo subsistir o morir y ese sentimiento sea compartido por la mayoría ciudadana.

¿UN PARTIDO MAS?

18. 12. 83

Acaba de incorporarse a la ya muy larga lista de organizaciones políticas el “Movimiento Socialcristiano para Chile”, encabezado por el distinguido hombre público don

Juan de Dios Carmona. Como aparezco entre sus seguidores, deseo explicar, por una vez, mis razones a los bondadosos lectores de esta columna, en lugar de constatar algunos calificativos injustos o descomedidos de quienes discrepan de nuestra decisión.

Mientras no se ponga en vigencia la ley orgánica de partidos políticos, seguiremos viviendo en Chile esa condición imprecisa que he denominado del *pre-partidismo político*. Personeros representativos de distintas corrientes de opinión, en uso de “un espacio de libertad” ampliamente reconocido, han organizado grupos orientados a preparar las bases de lo que después será un partido político. Naturalmente algunos están más avanzados que otros, según el grado de acatamiento de la normativa sobre receso de la actividad partidista, que ha regido con variada estrictez y no es tema de este comentario.

Me parece característica de todos estos *pre-partidos* una especie de *obligado elitismo*, esto es, un funcionamiento que *presume* el sentir de antiguos o futuros afiliados (según se trate de restablecer o fundar organizaciones), ya que todavía no entran en vigencia las normas que permiten operar la democracia partidaria.

En el caso del llamado “Movimiento Socialcristiano para Chile”, no existe, por ahora, otra realidad que la decisión de un grupo de ciudadanos, que han tenido diversos grados de compromiso con el Socialcristianismo o la Democracia Cristiana, se inspira absolutamente en sus ideales filosóficos, morales o políticos, pero rechaza la línea que ha impuesto la directiva del Partido Demócrata Cristiano. Para nosotros la opción que ha adoptado, de iniciar la llamada *resistencia pacífica*, desconociendo validez a la Constitución y legitimidad al Gobierno, es funesta para la idea y el país. La estrategia de provocar,

en una acción conjunta de demócratas y comunistas, a través de cabildos abiertos, un clima adecuado a la caída del Gobierno actual y la formación de otro provisional —integrado por todos los vencedores—, es irrealizable, pero está generando odios y perjuicios irreparables. La seguidilla de objetivos: caída de Pinochet; Gobierno provisional y Asamblea Constituyente en uso de la legalidad revolucionaria, no es otra cosa que la revancha del 11 de septiembre de 1973, aunque algunos demócratas no se dan cuenta.

No acusamos de antipatriotas, traidores o insensatos a quienes no ven estos peligros y se empeñan en una línea —que corresponde a la antigua “vía no capitalista de desarrollo”— gravemente dañina en su solo intento y fatal para la democracia si fuere triunfadora. Simplemente creemos que han escogido un camino dramáticamente equivocado, que juzgamos un deber evidenciar.

Es deseo de cuantos inspiran el “Movimiento Social-cristiano para Chile” la unidad de todos los demócratas, el entendimiento leal entre ellos y las Fuerzas Armadas, la constitución pronta de los partidos políticos y la elección anticipada de un Congreso Nacional. Esos son objetivos absolutamente compatibles con la reactivación económica, la reducción de la cesantía y el desarrollo social. En cambio, la gestación de un paro general de las actividades para tumbar al Gobierno sólo engendrará regresión autoritaria o enfrentamiento entre chilenos.

COMO EN WIMBLEDON

8. 1. 84

Se ha sostenido que “ambiciones desatadas de los políticos impiden organizar dos o tres grandes partidos, y han dado origen, en poco tiempo, a unas sesenta y tantas organizaciones”. Juzgo errado el aserto. Nadie puede negar que hay políticos ambiciosos en Chile. Con los dos tipos de ambiciones: las sosegadas y las desbocadas. Pero ello poco tiene que ver con la variedad y multiplicidad de las semiorganizaciones políticas que hoy día abundan. La mitad de la inquietud política de cualquier país, con mayor razón de un país latinoamericano, tiene su origen en la juventud. En Chile la población menor de 28 años no ha tenido experiencia política y la menor de 30 no la ha tenido en el sentido tradicional, ya que por lo menos los años del Gobierno de la Unidad Popular estuvieron claramente “fuera del libreto” de una democracia occidental. Lo que hoy ocurre en Chile no es —a mi juicio— el afán incontenible de formar pequeños partidos, sino el despertar de una inquietud muy pasional, como es la política, que está buscando su cauce y ordenación en medio de una fenomenal crisis mundial y nacional.

Voy a arriesgarme: no es un exceso que haya *hoy* entre 60 y 70 *agrupaciones de carácter político en Chile*, a pocos meses de la “apertura política”, tras diez años de receso y antes de que se promulgue la ley orgánica de los partidos políticos. Pero sería una locura que, dictada la referida ley, las mismas “agrupaciones” pretendieran devenir partidos propiamente tales. Más absurdo sería que esa multiplicidad se mantuviera una vez vigente la nueva ley electoral.

Ya veremos que esto es como Wimbledon. En las primeras ruedas irán cayendo la mayoría de los desconocidos o sin destino. A los cuartos de final, las semifinales o la final, llegarán los “grandes de la política”, los Connors, Wilander, Borg o Vilas.

Adviértase que no estoy *razonando* por analogía. Sólo hago una comparación cuantitativa con lo que ocurre en un mundo muy distinto. Porque la raíz de este proceso de aparente demasía organizativa es muy sencilla: todos los grupos políticos actuales, incluyendo los que *menos han respetado el receso*, son cúpulas, directivas, “élites”. Tal vez *ninguno* de los presidentes o jefes de cualquiera de estos grupos ha sido elegido por el voto libre, secreto, informado y regular de siquiera 200 adherentes. Más aún, no han pretendido serlo, en la mayoría de los casos, porque no es el momento.

En Chile *se está haciendo el inventario de las corrientes de opinión de las élites; no se han reconstituido las grandes corrientes de opinión ciudadana*, porque falta la norma legal para ello.

Pero que no se me entienda mal. Es explicable, legítimo, casi inevitable, que se hayan manifestado numerosas organizaciones “prepartidistas”. Sin embargo, el tiempo no pasa en vano. *Ya es hora de ir buscando y encontrando las concordancias para el supremo objetivo de salvar la democracia civil, que debe suceder al régimen de transición*. Eso se logrará por la unión de todas las fuerzas democráticas, sin distinciones entre opositores, independientes o progobiernistas (no hay partidos ni grupos “de gobierno” en la institucionalidad de hoy día). Paralelo a ese movimiento de *convergencia* de los grupos democráticos para afianzar el transcurso pacífico y expedito hacia la democracia civil

—leyes políticas, Congreso Nacional, alternancia en el poder sólo *dentro* de la democracia constitucional— se deberá ir desarrollando un proceso distinto, pero no contrapuesto: *la decantación de las grandes corrientes de opinión ciudadana, que, al descender desde las cúpulas hacia las bases, debieran cuajar en no más de cuatro o cinco grandes partidos* —estamos en Chile, no en Inglaterra—, que a su vez deberán agruparse en dos o tres combinaciones o bloques, presionados en medida principal por la estructura del sistema electoral que se implante.

Ahora bien, lo que definirá la solidez de nuestra democracia no será que haya sólo dos y no tres agrupaciones, sino que *todas jueguen dentro* del sistema y no se repita el riesgo de jugar la suerte de nuestra libertad política al albur de las alianzas con grupos que reclaman reconocimiento constitucional para destruir el sistema constitucional.

EL NUEVO AÑO

15. 1. 84

Puede parecer algo extemporáneo el rótulo. Ha transcurrido medio mes desde los abrazos de “Año Nuevo”. Pero otra cosa es el “nuevo año”: con minúscula, sin abrazos. Quisiera que reflexionáramos un poco sobre lo que viene *después del inicio*. Sin vaticinios ni apuestas. Sólo con lo que podemos barruntar de probable ocurrencia.

Desde mi punto de vista, considero de alta probabilidad que en este año 1984 se produzcan los siguientes hechos:

- a) Firma de un acuerdo con Argentina sobre el problema austral;
- b) Visita del Santo Padre;
- c) Aprobación de la ley de partidos políticos;
- d) Conocimiento y puesta en marcha del llamado “plan sexenal” (a veces se le designa como quinquenal, lo que me parece un error aritmético);
- e) Moderada reactivación económica y descenso de la desocupación en algunos puntos porcentuales;
- f) Desaparición del programa del PEM;
- g) Funcionamiento de una Comisión Organizadora del Consejo Económico-Social, o de un Consejo Económico-Social transitorio;
- h) Propósito activo de las fuerzas de resistencia, pacífica y violenta, o de algunos sectores de la llamada oposición democrática, de producir una crisis presidencial. La consigna repetida “Va a caer” revela ese objetivo, que ha tenido variadas formas de expresión;
- i) Paralelamente, gestiones unitarias de quienes buscan entendimiento de todas las fuerzas democráticas —progobiernistas, independientes y opositoras— para asegurar el funcionamiento de una democracia civil estable, antes de disputar quién ejercerá el mando dentro de ella;
- j) Endurecimiento o apertura del Gobierno, según el desarrollo que tomen las acciones reseñadas en los puntos h) e i);
- k) Fuerte repercusión de todo lo anterior en las esferas universitarias, sindicales y gremiales.

Sería inagotable una lista de acontecimientos o situa-

ciones probables. Algunas de las mencionadas se cumplirán; otras, no; pero el conjunto caracteriza un año bastante movido y de muchísima responsabilidad para toda la ciudadanía.

Desde luego, imagino que innumerables medidas o actividades, que podrían especificarse, deben estar incluidas en el plan sexenal, por eso no se detallan (plan de vivienda, política de inversiones de los fondos previsionales, reformas laborales anunciadas por el señor Ministro del ramo, etc.).

Creo que a todos nos será provechoso reflexionar en estos días de verano sobre las responsabilidades y oportunidades que se nos vienen encima. Por ejemplo: no sería estético recibir al Santo Padre con un paro general de actividades o una cadena de atentados terroristas. Tampoco convendría hacer debutar una ley de partidos políticos con el espectáculo de proyectar a esa institucionalidad, la multiplicidad de organizaciones y movimientos que hoy existen más bien como proposiciones de las cúpulas ofrecidas a las bases, para concretarse en unas pocas corrientes de opinión.

A este respecto, no obstante mi indisimulado aprecio por el Ministro Jarpa y el entusiasta respaldo a su gestión, creo que el país no resistirá un sistema de 200.000 firmas para *fundar* un partido político. Tal vez el Ministro ha sido mal interpretado. Chile es muy politizado “como tendencia” pero no como “organización”. Los partidos políticos nunca han *afiliado* a grandes masas ciudadanas, pero han *canalizado* grandes corrientes de opinión. Por eso 200.000 votos son quizás pocos para justificar *la subsistencia de un partido*, pero juzgo que doscientos mil *afiliados* es demasiado para nuestra idiosincrasia. Por lo demás, no creo que exista conveniencia en forzar a la

masa independiente a que reconozca filas partidistas en proporción inusitada.

¿QUE HAY DEL CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL?

22. 1. 84

El veinte de septiembre de 1983 se me encargó la preparación de un informe que pudiera servir de base a un proyecto de ley o decreto supremo, conforme a la decisión de S.E. el Presidente de la República, de iniciar los estudios sobre un Consejo Económico-Social (CES).

¿Qué ha ocurrido desde entonces?

Procuraré resumir y comentar lo acontecido, hasta donde lo conozco.

Desde luego, el informe que me fuera solicitado lo entregué el 20 de octubre, después de reunir antecedentes documentales y consultar personalidades y entidades que pudieran mostrar un espectro razonable de opiniones. Su contenido esencial lo he comentado antes en estas mismas columnas.

Desde octubre hasta la fecha se han efectuado varias y largas reuniones, bajo la coordinación del señor Ministro del Interior y con participación de algunos otros ministros, funcionarios y expertos. Por encargo y especial deferencia del señor Ministro Jarpa, me correspondió en-

tregar una extensa información a delegados de todas las regiones del país. Además, el señor Presidente Pinochet tuvo la amabilidad de recibirme y escucharme sobre este tema a fines de diciembre pasado.

Para que el público pueda formarse una idea de que el asunto no está dormido, quisiera hacer constar que, con posterioridad a esa entrevista, he tratado del CES con cuatro ministros y varios dirigentes sindicales y gremiales. El último que tuvo la deferencia de visitarme fue el presidente de la Confederación de Colegios Profesionales, por sugerencia del señor Ministro de Justicia.

Con estos antecedentes, me parece adecuado resumir de la siguiente manera el estado actual del que llamaremos “proyecto CES”:

a) Hasta este momento —escribo el viernes 20— no hay pronunciamiento oficial y definitivo del Supremo Gobierno;

b) Me parece fuera de duda que él será positivo y no debiera ocurrir después de marzo;

c) Podría haber existido un pronunciamiento mucho más rápido si se hubiera pretendido crear un organismo “de fachada, “para salir del paso”, y no una institución seria, de consulta y participación de las fuerzas que intervienen en el proceso de producción de los bienes y servicios que necesita el país.

Personalmente he propiciado que la creación del Consejo Económico-Social sea la *coronación en una ley de un proceso de efectiva participación social*. Para ello he sugerido:

a) La dictación de un decreto supremo que nombre una *comisión organizadora del CES*, la cual prepararía el anteproyecto de ley y reuniría los demás antecedentes de

apoyo para su aprobación por el Presidente y su posterior discusión ante la Junta de Gobierno y comisiones legislativas; b) La ley debería contener una disposición que designe un *CES transitorio*, que tendría la tarea de preparar la instalación y puesta en marcha del *CES permanente*; c) La comisión organizadora dispondría, por ejemplo, de 90 días para la elaboración del anteproyecto. Tenemos la convicción de que las ideas básicas están muy decantadas y que tanto la elaboración del anteproyecto como la aprobación de la ley misma no generarán muchos tropiezos; d) La cuestión más *delicada y decisiva* será la entrada en funciones del CES definitivo, ya que deberá cumplirse una compleja actividad sectorial y regional, de participación, mediante elecciones, listas, ternas, etc., como es propio de una democracia social.

EL GOBIERNO Y EL PAIS

29. 1. 84

Desde luego no son la misma cosa. Sin embargo, es demasiado frecuente la confusión, sobre todo en conductas o comportamientos ciudadanos. Así algunos políticos "oficialistas" identifican su Gobierno con el país: lo que daña al Gobierno, perjudica al país. Para la oposición, la tendencia es inversa: ante el imperativo de desgastar al Gobierno o tumbarlo, vengan paros, atentados, protestas, desprestigio, agitación, odiosidades, campañas internacionales, hasta el sabotaje y el boicot, cualquiera sean los

daños al país. Es claro que no todos confiesan o aceptan el uso de cualquier medio de ataque, pero suele haber un reparto de tareas. Unos utilizan los medios pacíficos y otros *todos* los medios, y cuando se conciertan las acciones, los que rechazan los medios violentos se limitan a declaraciones esporádicas condenatorias, unidas a frecuentes advertencias de que “si el Gobierno no cambia o se va, la violencia será inevitable”. Ahora bien, como al mismo tiempo se afirma que *el Gobierno no puede cambiar de actitud, si no se va el Presidente*, la conclusión es fatal: o se va el Presidente, o vendrá la violencia. Así unos declaran propiciarla; otros dicen no aceptarla, pero *la profetizan como inevitable secuela del “delito” de que S.E. el Presidente de la República cumpla el mandato constitucional que le otorgó la voluntad de 6.200.000 votantes en el plebiscito de 1980. Y digo 6.200.000 ciudadanos, porque los casi dos millones que participaron votando NO aceptaron democráticamente ir al plebiscito —no se abstuvieron— y les afectan jurídica y moralmente sus resultados, con mayor razón si los más representativos entre ellos formularon libremente un reclamo judicial, que se falló por el Tribunal competente.*

No sé si sea defecto o virtud, pero me gusta ser moderado. No ecléctico. Dentro de tal espíritu juzgo que hay frecuente demasía de gobierno en identificar su acción con el interés de la patria, y las críticas a su accionar con el atentado a ella. A veces es así, pero no siempre. La prueba la da el propio Gobierno —éste o cualquier otro— cuando modifica sus políticas o sus decisiones, porque se convence de un error. Ahora bien, un gobierno de predominio militar es propenso a identificar el interés de la patria y el interés del gobierno, porque los militares no buscan —como los partidos— el poder político, sino el servicio; ni pueden constitucionalmente perpetuarse en el mando,

como las corrientes políticas. *El régimen militar propiamente tal* se extinguió el 11 de marzo de 1981, dando paso a un *régimen de transición hacia un gobierno civil*, que sucederá *indefectiblemente al actual*. Podrá el pueblo elegir a una persona de profesión civil o de profesión militar, pero el régimen será civil, como aconteció con Bulnes el siglo pasado, o con Ibáñez, entre 1952 y 1958.

Con todo, el problema actual radica más en la oposición, porque es ahí donde, a mi juicio, existe un error generalizado: se está confundiendo la actual etapa de consolidación de las bases de la democracia civil con la futura organización de los partidos o grupos que deberán *ejercer el mando en la democracia plenamente estatuida*. Para saber si radicales, socialdemócratas, demócratacristianos, nacionales, conservadores, liberales o cualquier otro sector o agrupación de sectores, predominará *electoralmente en Chile*, hay que estar seguro *previamente de que tendremos democracia civil estable*. Eso está ordenado por la Constitución vigente y se hallan empeñados en conseguirlo el Presidente de la República, el Ministro Jarpa y todo el Gobierno; pero *no es seguro que así ocurrirá*. Bien podría pasar otra cosa. Por ejemplo: que se derroque al Gobierno actual; que asuma uno provisional fruto de una alianza UP y DC, por ejemplo; que se convoque a una Asamblea Constituyente en uso de la legalidad revolucionaria y... después se verá. Esta perspectiva —que afortunadamente no se va a dar, ni hay la más remota posibilidad que se dé, salvo al precio de una sangrienta revolución— sigue proponiéndose precisamente por quienes confundan *gobierno y país*.

EL PLURALISMO EN LA FUTURA DEMOCRACIA CHILENA (1)

5. 2. 84

Pocos temas tienen una trascendencia mayor que el relativo al sentido y aplicación del pluralismo en nuestra institucionalidad pasada y futura. Como es natural, por diversidad de fundamentos filosóficos, religiosos o doctrinales, se han postulado y aplicado distintas soluciones respecto del pluralismo. Pero, además, se han suscitado debates y tensiones por una confusión de conceptos en torno al asunto, al que suele darse muy diversas acepciones y alcances.

Personalmente me acomoda concebir el problema distinguiendo un pluralismo ideológico, un pluralismo institucional y un pluralismo funcional. El pluralismo ideológico supone la convivencia social, fructífera y fraterna, de quienes tienen concepciones ideológicas diversas y opuestas. El pluralismo institucional supone que en una sociedad debe reconocerse existencia y autonomía propias, según sus fines, a distintos tipos de instituciones. El pluralismo funcional postula que en la vida social hay distintas tareas que cumplir, según vocaciones, necesidades u objetivos de las personas o de los grupos.

No deseo detenerme en un análisis a fondo del pluralismo en sí, con la inmensidad de variedades que pueda presentar, porque derivaría de ello una conceptualización excesivamente amplia y ajena a los objetivos que en estas reflexiones se persiguen, estrechamente vinculados a la nueva institucionalidad democrática chilena. Sólo diremos que, en su esencia, pluralismo implica reconocimiento de la variedad y ésta puede darse en las razas, las

lenguas, las religiones, las culturas, los sexos, las profesiones, las edades, las condiciones sociales, etc. Paulo VI, en su carta apostólica al Cardenal Mauricio Roy, llamada "Octogésima Adveniens", se refiere al pluralismo en este amplio sentido, al decir: "En las situaciones concretas, y habida cuenta de las solidaridades que cada uno vive, es necesario reconocer una legítima variedad de opciones posibles. Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes. La Iglesia invita a todos los cristianos a la doble tarea de animar y renovar el mundo con el espíritu cristiano, a fin de perfeccionar las estructuras y acomodarlas mejor a las verdaderas necesidades actuales. A los cristianos que a primera vista parecen oponerse, partiendo de opciones diversas, pide la Iglesia un esfuerzo de recíproca comprensión benévola de las posiciones y de los motivos de los demás". Más adelante, agrega el Pontífice: "Es cierto que muchos, implicados en las estructuras y en las condiciones actuales de vida, se sienten fuertemente predeterminados por sus hábitos de pensamiento y su posición, cuando no lo son también por la defensa de los intereses privados. Otros, en cambio, sienten tan profundamente la solidaridad de las clases y de las culturas profanas, que llegan a compartir sin reservas todos los juicios y todas las opciones de su medio ambiente. Cada cual deberá probarse y deberá hacer surgir aquella verdadera libertad en Cristo que abre el espíritu del hombre a lo universal en el seno incluso de las condiciones más particularizadas".

Para el caso concreto de Chile y su nueva institucionalidad, creo que lo esencial radica en comprender y manejar con tino el alcance de las tres formas de pluralismo que he mencionado. No creo que la pluralidad de razas, de religiones o de culturas constituyan una cuestión prin-

cial de nuestra realidad histórica, como podrían serlo, por ejemplo, en Yugoslavia, la Unión Soviética o Kenya. Tampoco es del caso aquí sumergirse en una identificación de nuestra cultura, a la manera de Spengler o de Toynbee.

El pluralismo ideológico ha sido considerado frecuentemente como sinónimo de pluralismo, sin más calificativo. Son muchos los hombres y los grupos e innumerables las oportunidades en que se ha defendido el pluralismo como forma de convivencia social, pacífica y fraterna de ideologías distintas en el país. Más todavía, como Chile muestra una evolución fuertemente enmarcada en preocupaciones y opciones políticas, el pluralismo se ha referido en gran manera a la conveniencia o inconveniencia de facilitar la organización, desarrollo y actividad de partidos políticos de cualquiera ideología.

EL PLURALISMO EN LA FUTURA DEMOCRACIA CHILENA (2)

12. 2. 84

Esta mala costumbre de reducir el pluralismo a su aspecto ideológico o político ha traído como consecuencia, por los menos, dos efectos negativos que conviene advertir.

a) La tendencia a desconocer la autonomía y la función propia de las instituciones no políticas, cuyos ideales o principios sirven de fundamento para una acción ajena al campo específico de las ideologías políticas, y b) La

tendencia opuesta: desconocer el papel y la legitimidad de las organizaciones políticas, precisamente para defender y destacar el de las que no invisten tal carácter.

Quando hablo de pluralismo institucional, quiero enfatizar la necesidad y validez de la multitud de instituciones sociales que los hombres constituyen, según sus vocaciones, necesidades o intereses: sociedades religiosas, universidades, sindicatos, empresas, comunidades regionales, familias, asociaciones deportivas, clubes, centros de madres, escuelas, cooperativas, etc. Suele llamárselas “organizaciones o entidades intermedias”, porque operan dentro del ámbito de un Estado e integran el bien común que su autoridad debe tutelar, pero más “cerca” de dicha autoridad que cada uno de los individuos que las forman. Son cuerpos intermedios entre la persona y el Estado y encierran en su funcionamiento toda la riqueza que a la convivencia social le da el ejercicio de la libertad personal, unido a la vocación social del hombre.

Es indudable que todos estos organismos envuelven algún fundamento ideológico o de principio; pero es también evidente que las ideas —sin las cuales el hombre no puede pensar— y los principios o criterios morales —sin los cuales no se concibe su acción libre—, se dan de muy diferente manera en la convivencia familiar, sindical, cooperativa, universitaria, eclesial o partidista. El que no lo distingue, o distinguiéndolo conceptualmente no lo aplica en su quehacer social, está conspirando, voluntaria o involuntariamente, contra la posibilidad de una convivencia pluralista, pacífica y fraterna. Así por ejemplo, una organización política reúne a personas que, teniendo un concepto similar de cómo debe organizarse el Estado y cómo ha de conducirse el Gobierno en un momento determinado, pugnan por alcanzar el poder político,

principalmente la Presidencia de la República o una mayoría parlamentaria, y proyectar así, a través de ese medio, determinadas y concretas políticas económicas, sociales, educacionales, internacionales, etc. Con frecuencia, sólo algunos líderes o grupos de “élite” tiene un concepto claro sobre las políticas que deben llevarse adelante y de los medios para realizarlas. Una masa mayor o menor de adherentes hace fe en la capacidad, buen tino, honestidad y experiencia de los dirigentes y los sigue, apoya, elige, sustituye, o abandona, según lo que pragmáticamente observan.

En oposición a un partido político, una organización religiosa, por ejemplo, la Orden Benedictina, se desenvuelve en las antípodas de la búsqueda del poder político. Sus objetivos están en la oración y en la acción desinteresada al servicio de los demás, siempre dentro de un ideal, en que el cumplir la voluntad de Dios se especifica en una vocación particular por hacer las cosas con belleza, con esmero, con la especial atención que merece lo que —cualquiera sea el hecho en que se encarne— constituye un diálogo litúrgico con Dios, suprema expresión de dignidad, de bondad y de belleza. La Universidad tiene también sus leyes propias. No busca el poder sino el saber; no persigue ejecutar sino reflexionar. No necesita de mayorías atraídas por la propaganda, sino de la soledad, o de la intimidad del pequeño grupo, que hacen posible la meditación, la creación o la investigación en cualesquiera de los ámbitos de la cultura. Mientras que el político cree tener una solución mejor y busca apoyo masivo para ejecutarla desde el Gobierno, el académico pone metodológicamente en duda todas las soluciones, incluso las que él en principio tiene por ciertas, para someterlas al rigor de la reflexión científica o filosófica.

Llega así a conclusiones que pueden tardar años en formularse y que humildemente propone a la consideración, discusión y crítica de los demás. La vida académica propiamente tal jamás decide según la mitad más uno de los sufragios, sino que concluye después de una reflexión científica e influye según la respetabilidad y sabiduría del universitario.

EL PLURALISMO EN LA FUTURA DEMOCRACIA CHILENA (3)

19. 2. 84

Son obvias y fatales las consecuencias que derivan de aplicar éticas propias de una institución a otra. Gobernar un país como si fuera una universidad; manejar ésta como institución religiosa —aunque sea universidad católica—, o dirigir un partido político a la manera como se rige un instituto de investigación, es condenar al fracaso las mejores iniciativas y causar un daño inmenso a la vida social. También implica, con frecuencia, una inmoralidad. Así, por ejemplo, mientras es legítimo que un sindicato pugne por el bienestar y mejoramiento económico de sus afiliados y es normal que éstos se incorporen a él buscando esas ventajas, es inmoral afiliarse a un partido político para obtener a través de él ventajas personales, y no ventajas para el bien común de la sociedad cuyo servicio busca el partido.

Todo esto no es sino aplicación de un simple principio de la moral natural: es ético usar de las cosas en conformi-

dad a sus fines y subordinar, como medio a fin, las de menor jerarquía. Por el contrario, hacer de la universidad un centro deportivo o de un club de deportes un partido político, o del Gobierno un instituto de experimentación social, es estrictamente inmoral, además de equivocado y funesto.

Vinculada a lo anterior está la pluralidad funcional. Las instituciones ordinariamente se crean para el cumplimiento de ciertas funciones, aunque no siempre es práctico que cada función requiera una entidad distinta y con frecuencia varias funciones se asignan a una de ellas; o muchas de ellas concurren al cumplimiento de una grande y compleja función. La sociedad requiere el cumplimiento de funciones familiares, sindicales, comunales, universitarias, políticas, económicas, de seguridad, etc. Las instituciones que las cumplen se estructuran u organizan con adecuación a las funciones que deben cumplir y son, por los mismo, ineficaces o ineptas para el cumplimiento de otras, o bien logran una cierta eficacia fuera de su ámbito propio, atropellando las libertades, autonomías o confianzas de quienes las han creado o apoyado para otros fines. Otras veces deben actuar fuera de sus fines propios por subsidiariedad.

No parece necesario insistir más a este respecto. Quisiera ahora, con estos elementos como base, examinar los asuntos más problemáticos que el pluralismo presenta para nuestra nueva institucionalidad.

La primera rectificación que nuestra democracia futura requiere dice relación con el pluralismo institucional, antes que con el pluralismo ideológico. Nuestra posición como país, como organización de tradiciones democráticas, como manera de entender la libertad y la vocación de las personas y de los grupos rechaza necesaria-

mente cualquier tentativa de ordenamiento institucional que implique, al mismo tiempo, un desorden, desconocimiento o atropello institucionales. Nuestra libertad democrática fundada en la libertad de los individuos, pero en la opresión de unos grupos por otros, no será jamás una verdadera democracia.

Esto no es fácil de lograr y, por el contrario, es frecuente deslizarse, primero en forma tenue y después en forma vertiginosa, por la pendiente de asegurar la libertad individual para ciertas asociaciones, y desconocerla, falsificarla u oprimirla para otras. En Chile fue necesario vivir la dura experiencia de los años 1970 al 1973 para que se evidenciara en la conciencia ciudadana a dónde nos conducía el hábito de penetrar todas las instituciones de un contenido ideológico político-partidista. Cuando el Presidente de la República de aquella época llegó a decir: “No soy el Presidente de todos los chilenos, sino de la Unidad Popular”, muchos pensaron que había cometido sencillamente un error político de graves consecuencias. Era mucho más que eso: había llevado al límite la desviación conceptual, institucional y opresora consistente en someter todas las instituciones nacionales al control o mando de los partidos políticos.

Pienso que organizaciones políticas de inspiración marxista operaban en su propia ley —esencialmente “monista” y no “pluralista”— cuando propiciaban el control partidista de sindicatos, colegios profesionales, centros comunitarios o universidades. En cambio, creo que arriaron sus banderas propias y cedieron a un inmediatismo fatal las organizaciones de raigambre democrática y esencialmente pluralista, cuando aceptaron ese mismo juego. Con frecuencia dieron como argumento la necesidad de oponerse al comunismo en su propio terreno y con las mismas armas. En mi concepto, eso era un pro-

fundo error: el pluralismo arranca sus fuerzas del respaldo que le prestan los hombres y los grupos amantes de la libertad y no de la preferencia que éstos tengan para ser dominados por una u otra entidad ajena a sus fines propios.

EL PLURALISMO EN LA FUTURA DEMOCRACIA CHILENA (4)

26. 2. 84

Los años transcurridos bajo el actual Gobierno, que disolvió primero los partidos políticos antidemocráticos y decretó el receso de los demás, y finalmente los disolvió a todos, invocando la falta de acatamiento a dicho receso, no parecen exhibir una disposición o conciencia rectificadora en muchos de los más destacados líderes políticos democráticos. Con todas las limitaciones que —decrecientemente— han existido para decir o hacer durante la emergencia, parece vivo e incoercible en ellos el hábito de hacer de la libertad de organización política la oportunidad para someter o infiltrar las mismas instituciones que sufrieron la crisis destructiva de los años 70 al 73.

No creo estar lejos de la verdad si afirmo que en la raíz de la creación y desarrollo del llamado movimiento gremialista estaban el hastío y la rebeldía frente al afán de dominación partidista de universidades, sindicatos, gremios profesionales y centros comunitarios.

Todo esto puede examinarse enteramente al margen de resquemores y acusaciones, porque el asunto es suma-

mente antiguo. Sólo cabe esperar que no se torne de nuevo muy moderno. En ciertas épocas de la Historia, el Papado pugnaba por dominar al Emperador; otras veces, éste quiso someter al Papa. En Chile no fue la Iglesia la que buscó esencialmente someter un partido a su influencia, sino el Partido Conservador el que, de defensor de la Iglesia, llegó a transformarse en tutor de ella. El viejo "Diario Ilustrado", propiedad del Arzobispado de Santiago, fue el órgano de batalla de varias generaciones de conservadores, cuya tesis de "la unidad de los católicos" fue utilizada para impedir el nacimiento y acción, primero del Partido Corporativo Popular y después de la Falange Nacional. La famosa y ya olvidada "Carta del Cardenal Pacelli", originada en el reclamo del derecho a formar tienda propia por los propugnadores del nuevo y efímero Partido Corporativo Popular, no consiguió salvar a éste, pero sirvió de escudo a la Falange Nacional cuando se atrevió a separarse del "viejo tronco" conservador.

Muchos años debió sobrevivir la Falange en medio de terribles amenazas fundadas en ser la causante de la "desunión de los católicos en política". Cuando después del triunfo espectacular de Eduardo Frei como senador por Santiago y, mucho más tarde, como Presidente de la República, el Partido Demócrata Cristiano alcanzó la dimensión de organización política mayoritaria del país, buscó su propia forma de afianzar tal predominio. No fue, ciertamente, la de "unidad de los católicos", sino la de irradiar la inspiración cristiana, con acento democratacristiano y con mayor o menor disciplina de partido, hacia el mundo inmenso de las organizaciones estudiantiles, docentes, gremiales, sindicales y comunitarias.

Producido el 11 de septiembre de 1973, el movimiento gremialista estimó que había sonado su hora. Con toda legitimidad defendió y alentó la sana doctrina de la subsi-

diariedad y su necesario complemento, el pluralismo de los cuerpos intermedios. Recogió oportunamente la bandera abandonada por el Partido Demócrata Cristiano, que en los últimos años del Gobierno de Frei y durante la campaña de 1970 derivó hacia el "socialismo democrático", lo que en mi concepto contribuyó poderosamente a que ocupara el tercer lugar en la elección de 1970.

Pero esta legítima bandera de la subsidiariedad y de los cuerpos intermedios fue tomando en muchos de los líderes gremialistas un acento claramente político y no sólo doctrinario. Esto es, el movimiento gremialista desde un afán de revitalizar valores tradicionales esencialmente libertarios, democráticos y cristianos, derivó hacia la tentación de constituirse en una organización de alternativa, que proporcionara al gobierno militar la necesaria conexión con el mundo de los gremios, que alcanzarían su plena resurrección en el cementerio de los partidos políticos.

Sin embargo, hubo voces disidentes y no todos pugnarón por un control político, o sea, de poder sobre el mundo gremial. La experiencia que entrega el contacto con las tareas de gobierno y el paso del declamativo mundo estudiantil al complejo sistema de relaciones y alternativas que implica el gobierno hicieron ver con mucha claridad a algunos de sus líderes más preclaros que el camino que llevaban conducía como de la mano a un corporativismo de sabor totalitario. Así lo vio también el Presidente de la República que anatematizó tal orientación en un discurso trascendental y hoy día faltarían a la verdad los que afirmaran que el movimiento gremialista encarna una tendencia de sabor corporativo antidemocrático. Todo lo contrario: la combate, y eso abre auspiciosas perspectivas para nuevos consensos ciudadanos, que el país busca con ansiedad.

1984: LOS ACTORES, EL ESCENARIO, LA TRAMA

4. 3. 84

Sabemos que el hombre es “persona” porque, a semejanza de los actores en el teatro, es capaz de darse cuenta del papel que desempeña en el escenario de la vida y de ajustarse con mayor o menor fidelidad a su papel (prescindiendo —ojalá— de las reacciones del público). “Persona” se llamaba la máscara, antecesora del moderno maquillaje, que identificaba al actor con un papel determinado en el escenario y permitía, a la vez, dar mayor realce a su voz (per-sona, etimológicamente, significa sonar más). Todo esto es muy antiguo y sabido, pero vale recordarlo.

Iniciamos el año judicial y el año político 1984 con una veintena de explosiones, *provocadas por terroristas* y celebradas por quienes aplauden cuanto pueda desdibujar la imagen del Gobierno, aunque se dañen el país y muchos inocentes. Es un año muy importante. Si los actores políticos no interfirieran dolosa o culpablemente, todo hace pensar que se tendría una recuperación económica importante, marcándose el inicio de un período de bonanza. Por desgracia, este bien objetivo asume caracteres de catástrofe para quienes están empeñados en provocar la caída del Gobierno y en sus manifestaciones repiten y aplauden la consigna “...y va a caer, y va a caer”, enojándose —no obstante— si alguien piensa que han puesto en ejecución algo más que una fuerza “mentalista”, deseando profundamente el hecho, pero sin accionar en su apoyo.

La situación política del país implica, como en las obras teatrales, un escenario, que es Chile; unos actores, que son los chilenos, y una trama, que la determina nuestro desarrollo histórico.

Muchos otros elementos podrían anotarse, pero re- tengamos estos tres para los efectos de un modesto análisis periodístico.

Sostengo que la obra que vamos a representar en 1984 tendrá un desenlace feliz o desgraciado esencialmente según el comportamiento de los actores, más que por escenario inadecuado o una circunstancia histórica sin salida. Nuestro país, Chile, es un escenario difícil; una tierra distante; larguísima, dura; cuesta arrancarle sus tesoros. Hay países que crecen mientras sus habitantes duermen. Chile requiere de mucho esfuerzo. Tampoco exige las titánicas proezas que deben cumplir, por ejemplo, los judíos para sobrevivir y progresar en Israel. Pero debemos tener conciencia de que nuestro país no es Argentina, ni Canadá, ni Estados Unidos, ni Europa Occidental. En una palabra: debemos esforzarnos más que ellos, para vivir, no obstante, conforme a un estándar económico inferior.

Pero como “no sólo de pan vive el hombre”, podríamos ser tan felices, o mucho más felices que varios de ellos o que todos ellos, si supiéramos convivir mejor, más unidos, como una auténtica comunidad humana políticamente organizada.

Nuestra evolución histórica —*la trama*— nos señala un desarrollo más próspero, de recuperación interesante, para este año. Podemos hacerlo mucho más próspero, o por lo menos mucho más auspicioso, si sabemos comportarnos así como hicimos más dura y difícil la recesión —de suyo monumental— de los años recién pasados por errores de gobernantes y gobernados.

¿Qué les falta a nuestros actores de la política chilena? No es fácil generalizar, porque no les falta lo mismo a todos, entre otras razones, porque no son ni tienen el mismo todos. Por ejemplo, a las Fuerzas Armadas les sobran unidad y patriotismo, pero les falta oficio en el diálogo y la concertación, que son ingredientes indispensables para el transcurso de un gobierno militar autoritario a un gobierno civil, democrático y estable. A los civiles democráticos les sobran oficio de diálogo y deseos de concertación, pero, al menos, no están demostrando que “les sobra patriotismo”. No digo que sean antipatriotas. ¡Cuidemos el lenguaje! Pero es cierto que tienen en primer plano, ante sus ojos, con mayor frecuencia, el interés de alcanzar el poder para su agrupación o sector, identificando en exceso el bien del país con su propia asunción al mando. ¿Cuántos son los que recriminan a un correligionario por prestar ayuda a un gobierno del que se saben opositores?

Seguiremos en estas reflexiones.

CONSTITUCION DE 1925 Y CONSTITUCION DE 1980

11. 3. 84

Al cumplirse 3 años de vigencia de la Constitución aprobada en septiembre de 1980, conviene reiterar algunas informaciones que suelen olvidarse. Son muchos los ciudadanos que siguen comportándose, en sus opciones po-

líticas y en la evaluación de las ajenas, como si la Historia nos permitiera elegir entre una solución ideal, sin fallas ni defectos, y una que muestra limitaciones evidentes. No es así.

Siempre elegimos, en este pícaro mundo, lo que filosóficamente es un bien imperfecto, frente a otro bien imperfecto.

Nuestra voluntad se decide en razón de *lo bueno* que para la inteligencia encierra una elección, y no de *lo malo* que normalmente envuelve. Hablo, es claro, en sentido psicológico y no moral.

El 28 de agosto de 1925 se sometió a plebiscito la Constitución de 1925. Tenía indudables bondades en sí y había buenas razones para concurrir al plebiscito y votar cualquiera de las *tres* opciones que se ofrecieron. Sin embargo, veamos algunas limitaciones del proceso que aprobó la Carta de 1925.

a) El Presidente de entonces no tenía facultades constitucionales para convocar a plebiscito;

b) El proyecto lo impuso el Presidente en pocos meses, haciendo uso de su tremenda influencia;

c) Se rechazó la idea de convocar una Asamblea Constituyente y se decidió llamar a plebiscito gracias a una fuerte y amenazadora intervención del general de Ejército que concurría a la Comisión;

d) El decreto-ley que convocó a plebiscito se dictó sólo 25 días antes de él, y en virtud de una decisión presidencial, con acuerdo del Consejo de Ministros (estaba disuelto el Parlamento);

e) La población del país era de 4.084.000 habitantes y los ciudadanos con derecho a sufragio apenas alcanzaban a 302.304, o sea, al 7,4% del pueblo de Chile;

f) De los inscritos sólo votó el 44,9% y *se abstuvo el*

55%. Sufragaron 135.783 ciudadanos, que representaban el 3,32% de la población de Chile. *Aprobaron la Constitución 127.509 votantes, que representaban el 3,12% de la población;*

g) Las cédulas, azules, rojas y blancas, se transparentaban. Además, como se abstuvo de participar la mayoría de la oposición, los integrantes de las mesas receptoras eran, abrumadoramente, favorables al Gobierno;

h) El Presidente Alessandri no alcanzó a terminar su período presidencial, y duró sólo dos meses después del plebiscito;

i) Los opositores alegaron que se habían abstenido porque todo el proceso de aprobación de la Constitución había sido una mascarada inconstitucional, impuesta por un dictador.

La Constitución de 1980 fue aprobada en circunstancias parecidas a las señaladas en las letras a), b), c) y d) anteriores: decreto-ley convocatorio, el Presidente no tenía facultades constitucionales; hizo predominar su pensamiento en el texto, etc.

En cambio, la diferencia es abismante en lo relativo a la participación del pueblo. La población de Chile, según el censo de 1982, era de 11.275.440 personas. Digamos que en 1980 era de 11.000.000.

En el plebiscito *participaron* 6.271.868 personas, o sea, el 57% de la población total y sobre el 90% de la población adulta. *Aprobaron la Constitución en forma expresa* 4.121.067 personas, o sea, el 37,45% de la población total y el 65,71% de los votantes. *Votaron que NO* 1.893.420 ciudadanos, esto es, el 17,21% de la población y el 30,19% de los votantes. Votos en blanco, nulos y abstenciones hubo muy pocos. *La oposición no sólo votó, sino que reclamó ante el Tribunal determinado por el decreto-ley que convocó a plebiscito, cuyo pronunciamiento le fue adverso.*

Los escrutinios públicos de las más de 20.000 mesas receptoras confirmaban ya entre las 4 y 6 de la tarde la tendencia clara y definitiva por el Sí.

Sostengo, por ello, que hoy 11 de marzo de 1984 se cumple el tercer aniversario de la *vigencia* de la Constitución de 1980, que tiene preceptos excelentes, buenos, regulares y malos, pero que nos rige legítimamente y que sólo por medios pacíficos y constitucionales los demócratas podemos procurar su perfeccionamiento y reforma. Decir que es inválida y que rige la de 1925 lo juzgo un error jurídico, político e histórico. Además, los argumentos en contra de aquella se vuelven como un bumerán contra ésta.

FRUTOS DE UNA ESTRATEGIA EQUIVOCADA

25. 3. 84

La declaración de *Estado de Emergencia* es una reacción jurídica proporcionada al desatino con que muchos sectores democráticos estaban llevando su oposición al Gobierno del Presidente de la República, general de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte. Me duele que haya sido necesaria esta decisión; aspiro a que su duración sea mínima, pero no sería honesto de mi parte considerarla injustificada. Al menos yo había perdido la cuenta de los apagones producidos por la destrucción de transforma-

dores y torres de ENDESA, de los asaltos a taxistas y gasolineras, más dos gravísimos atentados personales recientes: un infame y cobarde asalto al ex senador Lavandero y un gravísimo intento de homicidio al general en retiro Manuel Contreras, ex jefe de la disuelta DINA.

Con todo, los delitos relatados sólo aparecían integrando un tema de fondo: la preparación, mediante protestas y movilización social, del clima adecuado para derribar al Gobierno. En tal objetivo coincidían —y coinciden— demócratas y totalitarios. Los primeros declaraban su aporte distintivo: todas las acciones propias de la *resistencia pacífica* (protestas, desobediencia civil, paro general, desconocimiento de la validez de la Constitución y de la legitimidad del Gobierno; esfuerzo colectivo para derrocar “al tirano”, o, en el mejor de los casos, “al general Pinochet”). Nunca han pretendido —debemos reconocerlo— derribar al *Presidente Pinochet*, porque como parte del clima preparatorio se decidió desconocerle validez al cargo que desempeña. Por su lado, los totalitarios usarían, para el mismo fin, iguales medios, más cualquier otro que las circunstancias requirieran. Tras una mayor eficacia de la empresa común, se convino en fijar día y hora para algunas acciones conjuntas, llamadas *protestas*. Curiosamente, el día 27 de marzo la *protesta sería pacífica*. Pero su preparación requería apagones, explosiones, asaltos, etc. Casi diríamos que el día 27 el país iba a descansar. ¡Ese día no habría violencia! Bueno: el Gobierno no lo creyó y yo no me atrevo a censurar su falta de confianza en el comportamiento pacífico de quienes tan eficazmente venían demostrando la actitud contraria.

¿Qué hacer ahora? Juzgo que siempre ha habido y habrá argumentos para sostener que la violencia tuvo su

origen en la revolución o en la represión, y que una acción terrorista determinada fue de izquierda o de derecha. Por eso, la única solución radica en procurar la unión leal de cuantos rechazan en los dichos y en los hechos los *procedimientos violentos*, los que *conducen a la violencia* y la *alianza con quienes la propician*. Cuando los *pacíficos* señalan como base para una evolución hacia la democracia estable y el consenso nacional desconocer la validez de la Constitución aprobada en 1980 sin haber precisado jamás cuál sería en ese caso el derecho vigente en Chile, uno llega a pensar que han perdido absolutamente el sentido de la realidad. ¿No se dan cuenta que si no rige la Constitución de 1980 quedaríamos entregados a la *legalidad revolucionaria*, impuesta por la revolución triunfante? Eso es indudablemente bueno y saludable para los que buscan el enfrentamiento, la revancha del 11 de septiembre, la guerra fratricida y el aplastamiento por la violencia de las Fuerzas Armadas y de quienes las apoyaron en 1973. Ojo: *y quienes las apoyaron en 1973*. También puede ser bueno y saludable para quienes no desean la evolución hacia la democracia, sino la institucionalización de un régimen de fuerza, porque o no creen en la democracia o no creen que los chilenos están preparados para ella.

Sugiero, una vez más, no dar cabida en nuestros espíritus ni al temor ni al desaliento, ni al odio ni a la venganza. Tengamos pronto una ley de partidos políticos, una ley de calificación de elecciones, un Congreso Nacional, un Consejo Económico-Social. Demos al país el impulso que necesita y, cuando tengamos afirmada la democracia, veamos qué sector democrático se ha ganado la confianza popular.

EL CENTRO POLITICO Y LA ESTABILIDAD DEMOCRATICA

8. 4. 84

Hay países en que la correlación de las fuerzas políticas no se inserta cómodamente en las tradicionales clasificaciones de izquierda, centro o derecha. Parecen corresponder a los que ven muy claro su destino y tienen firme decisión de defenderlo. Saben, por ejemplo, que constituyen una democracia de estilo occidental y no se juegan esa conquista a la mitad más uno de los votos, ni menos a la primera mayoría relativa.

Por la inversa, hay otros que oscilan entre definirse como una democracia occidental, a riesgo de que los motejen de capitalistas y burgueses, o como democracia popular, aunque después deban soportar el pesado control del “hermano mayor” soviético, cuya tutela recibe el eufemístico apodo de “doctrina Brezhnev”: “La Unión Soviética y sus aliados tienen el derecho y el deber de defender por las armas la *libertad socialista* que por alguna vía ha llegado a implantarse en un territorio”.

Por eso hay que entender la oposición visceral de las Fuerzas Armadas chilenas a cualquier esquema político que pueda conducir al país a una sumisión extranjera. Son fuerzas de la *defensa nacional*. Si las democracias y el comunismo soviético hubieran perdido la segunda guerra mundial, el problema lo tendrían nuestros institutos armados frente a los intentos de absorción totalitaria por el nazismo. Pero ocurre que —“a Dios gracias”— el nazifascismo fue derrotado y la influencia mundial se la repartieron, sustancialmente, las democracias occidentales

y el comunismo. Hoy día no cuesta nada ser *antinazi*, pero resulta más delicado ser *anticomunista*. No siempre ocurrió así. Aún recuerdo los dramáticos años treinta y cuarenta. Era sencillo argüir, con “Divini Redemptoris” en la mano, la incompatibilidad entre comunismo y cristianismo; pero “Mit Brennender Sorge”, que condenaba el nazismo alemán, aunque había sido promulgada cinco días antes, era poco menos que desconocida y respetables líderes de la juventud de aquellos tiempos, simpatizantes o herederos de la prodigiosa cultura alemana, creían a pies juntillas que Hitler era un católico austriaco, calumniado por el judaísmo internacional, que debía salvar a Occidente de la amenaza comunista.

Todo esto nos lleva como de la mano al problema básico de la política chilena: *el predominio casi incontrastable del marxismo-leninismo en la izquierda política chilena*. Parte de este drama es la creencia en que el marxismo “sin leninismo” es inofensivo y democrático. Conviene recordar que el “Manifiesto Comunista” de Marx y Engels se publicó en 1848, décadas antes del *nacimiento de Lenin*. Sus páginas son de fuego contra el que denomina socialismo burgués. Y, por si se han olvidado, recordemos las palabras finales de este *Marx sin Lenin*: “Los comunistas repudian disimular sus ideas y propósitos. Declaran abiertamente que sus fines *sólo pueden lograrse por la subversión violenta de todo el orden social existente*. Bien pueden temblar las clases dominantes ante una revolución comunista. Los proletarios nada tienen que perder en ella, salvo sus cadenas. Tienen un mundo que ganar. Proletarios de todos los países, uníos” (el subrayado es mío).

Muchos millones de habitantes de este planeta, por concientización, por revolución violenta o por invasión,

han aprendido que caer en el comunismo no es perder propiamente las cadenas. ¡Pero ya es demasiado tarde para arrepentirse! Nosotros tuvimos la bendición de escapar una vez a ese peligro. Pero nada nos asegura contra una nueva arremetida. Por eso debemos fortalecer el *centro político chileno*. La derecha sola no puede gobernar. No resultaría viable ni mayoritaria tal opción. La izquierda está, en medida importante, bajo control marxista. No *toda* la izquierda política, pero sí una parte muy principal. El *centro político chileno*, dominado por el radicalismo y la Democracia Cristiana, ha vacilado, y, junto con él, ha tambaleado la democracia occidental en Chile. Mientras el radicalismo tantea formas de entendimiento con el marxismo, difícilmente va a unirse: por tradición y doctrina es una fuerza de transformación social mesocrática, que rechaza desde sus raíces la metodología marxista de la lucha de clases. Lo mismo ocurre con la pluriclasista Democracia Cristiana. Si en sus directivas se impusiera el criterio de hacer de ella un sector del socialismo mundial, que busca la alianza con otras fuerzas marxistas, o marxista-leninistas, para hacer la revolución en Chile, una porción considerable —en mi opinión claramente mayoritaria— la abandonaría para integrarse a otros campos que corresponden mejor a su médula filosófica, histórica y moral: ser fuerza de centro, entendimiento y progreso social, en paz y no en lucha de clases. Su acercamiento y servicio al pueblo se inspira en el Sermón de la Montaña, no en la moral del “Manifiesto Comunista”.

OPINION PERSONAL

15. 4. 84

Me parece que las siguientes proposiciones contienen algo de lo más esencial en que los chilenos debiéramos coincidir:

La democracia no es posible sin una moral democrática: ejercer con prudencia la autoridad, con moderación la crítica, con generosidad el aporte; opinar con fundamento y verdad; decidir con justicia; obrar en la esfera de las propias atribuciones y responsabilidades y no invadir las ajenas; tener sobriedad en los gastos y en las aspiraciones; autenticidad en las palabras y los gestos. Todas son virtudes de una moral democrática.

El régimen actual no es dictadura ni democracia. Es transición de una dictadura militar, proveniente de una revolución justa y triunfante, hacia una democracia civil, renovada, pero consecuente con nuestras tradiciones occidentales.

Lo que caracteriza objetivamente el régimen de dictadura es la unión del Poder Ejecutivo y el Legislativo. Luego, lo que ante todo falta en Chile es la reconstitución del poder político civil, que en las democracias occidentales reside en el Congreso Nacional. En él la democracia representativa delega las funciones legislativas y constituyentes, éstas con ciertas limitaciones. Al Presidente de la República se entrega la administración y gobierno del Estado, pero dentro de la Constitución y la ley, que tutelan el Congreso y el Poder Judicial.

La evolución constitucional debe apuntar, en lo político, al restablecimiento del *equilibrio institucional* con la elección y funcionamiento del *Congreso Nacional*.

La aproximación a un *consenso político* debe buscarse en el *itinerario para el funcionamiento del Congreso Nacional*. Enredar o *postergar el consenso por asuntos posteriores* a su funcionamiento es un contrasentido, pues atropella atribuciones propias del Parlamento.

Hay sectores democráticos que —erradamente en mi concepto— desconocen validez a la Constitución y legitimidad al Gobierno. No aparece viable un diálogo directo y formal entre quienes sustentan esa posición y el Gobierno mismo. En cambio, es constructivo y recomendable que las fuerzas políticas de raíz democrática, tanto las que aceptan el marco constitucional —sin perjuicio de concordar en su reforma—, como las que lo rechazan, dialoguen con la mira de llegar a un *punto de consenso que sea aceptable para el Gobierno y permita el avance hacia la plenitud democrática*.

Esta expresión —plenitud democrática—, tantas veces repetida, significa por lo menos: a) operación regular de los tres poderes del Estado; b) institucionalidad que condiciona tal operación (leyes políticas, participación de los cuerpos intermedios, economía sana); c) consenso nacional para vivir en democracia y decidir *dentro de ella* las elecciones y plebiscitos, y no *entre ella* y la *antidemocracia*.

También es elemento de la moral democrática el respeto a la autoridad establecida. La desobediencia civil y la incitación al derrocamiento del régimen sólo son éticamente aceptables en circunstancias de excepción que,

desde luego, suponen razonables motivos para considerar que no se acarrearán males mayores que los que implica la evolución pacífica, y que al término de la revolución habrá una situación de gobierno claramente estable y humanista. La prédica del derrocamiento es *inmoral*, aparte de delictual, si no hay control de quien gobernará el país en caso de llevarse adelante la revolución.

Es deber imperativo de los hombres e instituciones que aman la democracia ejercer y defender el derecho de crítica a la gestión del Gobierno y, por ejemplo, opinar que es errada su política económica, laboral, internacional, educacional o previsional. En cambio, es *delictual* en cualquier democracia que se *incite al paro general*, al *derrocamiento* de la autoridad, al *desconocimiento de su legitimidad* y de la *validez de la Constitución*. Entre una situación y otra media la distancia que existe entre la *oposición democrática* y la *conspiración revolucionaria*.

Por último, la existencia de un grupo poderoso, nacional e internacional, que ha proclamado la *lucha armada en contra del Gobierno* desde hace mucho tiempo, es un dato que, si se desea ser objetivo, no puede silenciarse cuando se condena el terrorismo, “venga de donde venga”.

BUENOS Y MALOS CAMINOS

22. 4. 84

La reciente proposición del llamado “Grupo de los Ocho”

—de repente se lo reajusta a “Grupo de los Nueve”— parece resumir, en su esencia, el sentimiento ampliamente mayoritario de Chile. Se trata de actuar dentro del marco constitucional, apurar las leyes políticas y constituir anticipadamente el Congreso Nacional, ojalá dentro de 1986. Será tarea del Parlamento y bajo un nuevo ciclo histórico examinar y proponer otras medidas de orden institucional. Todo afán de plantear como base del diálogo el desconocimiento de la Constitución y del Gobierno, es, por decir lo menos, un contrasentido, y si se va más a fondo, un deslizamiento fatal a la violencia.

Hay una pregunta que necesariamente ha de formularse a quienes persisten en desconocer validez a la Constitución y, por ende, legitimidad al Gobierno: ¿Qué norma de derecho rige hoy en Chile y cuál es la autoridad legítima? Porque si se niegan la Constitución de 1980 y el actual Gobierno no hay más que dos posibilidades.

a) No existen norma constitucional ni gobierno que rijan legítimamente en Chile; b) Hay alguna norma constitucional que rige y algún misterioso gobernante que, conforme a esa norma, debe ejercer la autoridad. En este caso, ¿cuál es esa Constitución y cuál ese gobernante legítimo?

La alternativa a) nos deja entregados al poder revolucionario triunfante. Las Fuerzas Armadas mandan porque la revolución les dio el poder y no *están limitadas por Constitución alguna*. Dejarán de mandar cuando sencillamente pierdan ese poder y, para que lo pierdan, como no hay plazos, ni normas, ni transición, ni Estado de Derecho, hay que gestar una fuerza que sea capaz de derrocar a la fuerza gobernante. O sea, organizar la rebelión civil contra las Fuerzas Armadas triunfantes, o bien organizar la división de las Fuerzas Armadas, para apoyarse en

algunas de ellas en contra de las otras. Todo esto es violencia, sangre, revuelta, pugna armada por el poder. Lo mismo que el Partido Comunista, el MIR y algunas fracciones socialistas han declarado pública y oficialmente: “La lucha armada para derrocar el gobierno tiránico de Pinochet”.

La alternativa b) nos lleva a que hay *otra* Constitución vigente y algún gobernante legítimo, de Chile, cuyo nombre y títulos desconocemos. Para algunos *pareciera ser* —porque nunca lo dicen— la Constitución de 1925, aprobada por menos del 4% de la población de aquel entonces, en un plebiscito convocado en virtud de un decreto ley, al margen de toda norma constitucional, y en una votación donde se abstuvo el 55% de los electores (poco más de 300.000 personas, para una población de 4.000.000, y donde votaron sólo 127.000).

No resulta muy convincente que se quiera anular un plebiscito efectuado en 1980, donde votaron sobre 6.000.000 de chilenos (entre ellos, los casi dos millones que hoy objetan la validez del acto en que participaron), para reclamar la vigencia de otro, ocurrido hace sesenta años, en que votaron 127.000 personas y se abstuvo el 55% de un electorado diminuto.

Con todo, como el país tiene que salir de este atolladero en forma racional, parece muy constructivo que el secretario de la Alianza Democrática, don Raúl Troncoso, haya propuesto la posibilidad de conversar sobre *temas puntuales entre los sectores democráticos*, como podrían ser la ley de partidos políticos y otras más, dejando al margen la cuestión constitucional. Eso puede hacerse y conviene llevarlo a cabo. Lo que no puede pretenderse es que el Supremo Gobierno participe en alguna conversación que

suponga que él mismo no es ni “supremo” ni “gobierno”. Pero si los grupos democráticos llegan a acuerdos concretos, su consenso podrá ser aceptado por el Gobierno e iremos haciendo camino al andar.

DECRETO SUPREMO SOBRE CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

6. 5. 84

En virtud de un decreto supremo el Gobierno ha creado un Consejo Económico y Social como organismo asesor del Presidente de la República. Se conoce ya su integración por 99 personas.

En septiembre de 1983 S.E. el Presidente de la República tuvo la deferencia de pedirme la preparación de un documento de base para el establecimiento de un organismo de esa especie. Entregué dicho informe en octubre—después de auscultar opiniones en los más variados sectores— y tuve el agrado de discutirlo con personas de gobierno, en reuniones presididas por el Ministro Jarpa, en varias oportunidades. Además, el propio Presidente Pinochet me concedió una audiencia para examinar este asunto. No puedo, pues, quejarme por falta de oportunidad para exponer mi pensamiento. También, en estas mismas columnas, en reuniones con dirigentes laborales, empresariales y profesionales, como asimismo entre académicos y técnicos, expuse mi manera de pensar. Con

todo, mis ideas no triunfaron. El Gobierno “por ahora” siguió otro camino.

Quiero dejar establecido que mucho agradezco la distinción de haberme consultado. Igualmente, la afectuosa insistencia para que integrara el organismo que se acaba de crear. Pero, parodiando aquello de “la mujer del César”, no sólo *hay que ser claro*, sino *parecerlo*. Después de haber asumido y defendido, con profunda convicción, una tesis determinada no era moral ni intelectualmente posible que me embarcara en otra. Digo “intelectualmente” porque estoy convencido de que el Consejo: a) Deberá establecerse por ley, ojalá alcanzando en su oportunidad refrendación constitucional; b) Deberá comprender tres órganos esenciales: una secretaría general, a cargo de un funcionario rentado, jefe de un personal administrativo de apoyo; un cuerpo colegiado *amplio, representativo, deliberativo pero no decisorio* (porque no es una cámara corporativa), y un cuerpo colegiado *técnico y restringido*, constituido por personalidades nacionales de gran experiencia, idoneidad e imparcialidad, que deberá ser el *órgano asesor* de los poderes públicos: Presidente y Congreso Nacional. El Consejo jamás podrá reemplazar al Parlamento, pero ilustrará sus decisiones; c) Nada debiera obstar a la designación por simple decreto de una *Comisión*, más o menos numerosa, encargada de preparar la ley orgánica del Consejo, pues hay que completar antecedentes documentales y establecer contactos con organismos laborales, empresariales y profesionales, y con personalidades y expertos, para asegurar que la norma legal que se apruebe esté apoyada en una participación auténtica de los sectores interesados.

Si el Consejo designado por el reciente decreto supremo —que personalmente hubiera preferido denominar,

por ejemplo, “Comisión Asesora Presidencial para Asuntos Regionales, Económicos y Sociales”— orienta sus pasos hacia la preparación de una ley como la que he diseñado y deslinda claramente sus atribuciones respecto de los Consejos de Desarrollo Regional y Comunal, que la Constitución establece en sus artículos 101 y 109, avanzará por buen camino.

Deseo el mejor de los éxitos en ésta y sus demás importantes funciones al Ministro Jarpa, cuya recuperación nos da alegría y esperanza. Comprendo las dificultades que envuelve llevar adelante una instancia de participación social cuando algunos sectores laborales y políticos se reúnen a fin de reclamar la caída del Gobierno, unos cuantos desalmados provocan destrozos de consideración y quien centraliza las responsabilidades e iniciativas se encuentra en un hospital. Por eso, los que discrepamos de la solución *transitoria* dada a este delicado asunto, no debemos tomar las cosas “a la tremenda”. Hay que apuntar a las soluciones más que a las críticas y al bien del país más que a la exaltación de las propias ideas. Si no hemos ganado el presente del Consejo, podríamos ganar el futuro. Más que desacuerdos de fondo, creo que hay algo de confusión y juicio diferente sobre la oportunidad de establecerlo con los caracteres que más arriba se recordaron.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

13. 5. 84

Parece indudable que aquellos sectores democráticos que han resuelto desconocer legitimidad a la Constitución vigente, al Gobierno y al Presidente de la República, no han pesado las consecuencias que envuelve proyectar a la acción política su convicción interior. Nadie puede pretender meterse en la conciencia de un ciudadano, hacerle un “lavado de cerebro” y transformar sus creencias y juicios. Pero *el quehacer* político se rige por otras normas. Los mismos sustentadores de la doctrina de la ilegitimidad de la Constitución la invocan a cada paso.

La denuncia que con gran bombo se acaba de hacer en contra del Presidente de la República, precedida de un sordo, ambiguo y deletéreo rumor, es impropia de la calidad de los recurrentes y ofende —excúsenme la expresión— *ridículamente* al Presidente de la República. Nada tendría que objetar si uno o más ciudadanos piden investigación judicial contra un funcionario grado 20 de la Administración Pública por sospecha de abuso de funciones y fraude fiscal en dos o tres millones de pesos: que lo investigue la justicia, y el culpable de la irregularidad o el denunciante temerario soporten las consecuencias. Pero atribuir con escándalo al Presidente de Chile el propósito de cometer *por escritura pública* un fraude “piñufla”, para incrementar su patrimonio personal en dos o tres millones de pesos —digamos unos veinte o treinta mil dólares— es ya inverosímil. Ahora, afirmar que el Presidente, muy apurado, ante el temor de que pudiera conocerse lo que constaba en notaría y en el Conservador de

Bienes Raíces, donó esos terrenos al Ejército de Chile—el que se habría prestado para la maniobra— sólo cabe en mentes desbordadas por la pasión de verlo derrocado a cualquier precio y obsesionadas por el afán de evidenciar públicamente que no lo consideran el Presidente de Chile.

Ocurre que al general de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte lo consideran Presidente de Chile las Naciones Unidas, los países amigos y adversarios, el Santo Padre, las Fuerzas Armadas, los Tribunales de Justicia y la inmensa mayoría de los chilenos, les guste o no lo que dice o hace. Además, tienen el deber de considerarlo así todos los que *participaron* en el plebiscito de 1980, los 4.200.000 que estuvieron por el *Sí* y los casi 2.000.000 que *estuvieron por el No*. Más aún, muchos de los actuales denunciantes acudieron, después de haber participado en el plebiscito, al Tribunal designado en la propia norma convocatoria para reclamar del resultado. El Tribunal, cuya competencia reconocieron, falló rechazando el reclamo. Lo menos que se les puede pedir —*como personas de bien y de mentalidad democrática, calidad que atribuyo a todos los recurrentes— es que respeten los fallos de los tribunales a los cuales ellos mismos acuden: el tribunal del pueblo, en un plebiscito del que fueron libremente partícipes, y el del organismo competente que resolvió sus reclamaciones.*

Pero hay algo más: con la Presidencia de la República no se juega. No es cuestión de pretextar “la justicia dirá la última palabra”. Tengo la más absoluta confianza en el veredicto judicial, *si es que llega a producirse*, porque suele haber situaciones que dificulten un pronunciamiento decisivo. Ya la Corte Suprema no estimó de su competencia pronunciarse y la Iltma. Corte de Apelaciones lo hizo

por 13 votos contra 11. Pero, ¿quién repara el tremendo daño causado al país y al ser humano Augusto Pinochet Ugarte, cuando la denuncia ha sido estrepitosamente difundida por todo el mundo y el pronunciamiento absolutorio ciertamente va a ser acallado?

No deseo decir una sola palabra en contra de los suscriptores de esta imprudente denuncia. En cambio quiero expresar al hombre, al “teniente Pinochet”, mi antiguo instructor del Regimiento Maipo, soldado ciento por ciento, honesto a carta cabal, austero, patriota, mal improvisador, regular orador, no sólo demócrata, sino salvador principal de la democracia de Chile en 1973, mi apoyo sincero y libérrimo. Le debo al Presidente nada más y nada menos que la amistad. Una amistad verdadera, guardadas las distancias entre el Presidente y un modesto ciudadano. Digo *verdadera*, porque fue la misma cuando por decisión de Junta cesé abruptamente en mi cargo de rector universitario, para el que recién había sido reelecto, y cuando fui designado para suceder a don Juvenal Hernández en las funciones muy honoríficas—y muy *ad honórem* también— del Consejo de Estado.

LA TRANSICION Y SUS OPCIONES

27. 5. 84

Una de las principales sabidurías del hombre es saber

vivir su edad: como niño, joven, adulto o viejo. Los niños sin infancia, los “viejos verdes” y otras excentricidades temporales desajustan el comportamiento individual y la relación social. Algo parecido ocurre con los pueblos que desconocen su momento histórico. Hay que saber reconocerlo y vivirlo.

Chile está en un período de *transición*. Así es históricamente y así es jurídicamente. Creo que entre los años 1981 y 1982, junto a los problemas de la recesión económica, nos afectó una especial recesión política, consistente en no evidenciar en los hechos y en los actos la conciencia clara de que entrábamos en una transición constitucional. Es evidente que todo gobierno revolucionario involucra un elemento de transición, pues no es propio de la revolución institucionalizarse *como tal* —con perdón de los mexicanos—, sino encaminar la sociedad hacia el tipo de organización que corresponda a sus ideales. En nuestro país, si somos capaces de remontarnos un poquito por sobre lo episódico y observar nuestra realidad con objetividad histórica, debemos reconocer que la agitación que nos conmovió crecientemente desde 1970 y que culminó en 1973 fue producto de una resistencia invencible del pueblo chileno a que el país se transformara en una democracia popular satélite de la Unión Soviética e imagen de la Cuba castrista.

Como esa encrucijada la vio la inmensa mayoría del país, hubo también un respaldo incontrastable para quienes actuaron con la mira de asegurar a Chile el puesto que le correspondía entre los países libres y pluralistas, dentro de las democracias occidentales. Pero ocurre que esta finalidad se desdibujó. Si quedaba muy claro que Chile no sería una democracia popular satélite de la

URSS, primero algunos y después muchos empezaron a creer que en Chile se perpetuaría un régimen autoritario, en el cual la democracia, a fuerza de protecciones, novedades y enmiendas, podría ser demasiado distinta a la que estuvo en la mente y el corazón de quienes apoyaron el 11 de septiembre de 1973.

Personalmente me he contado entre quienes nunca tuvimos dudas sobre el destino irremisiblemente democrático occidental de Chile y sobre la lucidez práctica —no siempre verbal— del Presidente Pinochet y de las Fuerzas Armadas y de Orden para reconocerlo así. Por eso jamás sentí después de 1973 la horrible aprensión que me produjo el aterrizaje en Santiago del enorme avión Aeroflot —la línea soviética— que *nos* traía al comandante Fidel Castro, en medio de una recepción oficial y “popular”. Aquella tarde el “pueblo” estaba dividido en dos grupos que, se disputaban los espacios del aeropuerto con sus banderas y atronaban el aire con sus vítores: el Partido Comunista y el MIR. Me acordé de esa encantadora y absurda ronda infantil:

“Una naranja se paseaba por la sala del comedor.
No me mates con cuchilo, márame con tenedor”.

Si queremos entendimiento, unidad democrática y paz interna tenemos que reconocer los porfiados errores: muchos dichos y hechos explicaron para unos y justificaron para otros la pérdida de esa fe inicial en la transitoriedad de la autocracia. Pero hoy nos hallamos en plena transición. Se sabe que *habrá* dentro de poco partidos políticos. ¿Cómo no los va a haber *legalmente* si *ilegalmente* están ya funcionando, a manera de *anticipo constitucional*? ¿Hay alguien que imagine a Chile con partidos políticos y sin Tribunal Calificador, Sistema Electoral y Congreso Nacional? Una sola cosa puede impedirlo: que en lugar

de entendernos para *acelerar la evolución*, empujemos al país al abismo de un enfrentamiento entre chilenos. Esta guerra civil absurda se daría, a mi juicio, entre las Fuerzas Armadas y de Orden, con el apoyo de la mayoría de la civilidad democrática, por un lado, y otro sector civil: una alianza de demócratas y totalitarios con fuerte apoyo internacional. ¿Quién *ganaría*? Sólo puedo afirmar con certeza *quien perdería*. Habría más de un perdedor: serían Chile, la libertad y la democracia. No hablo de muertos y heridos, porque me dirijo a la conciencia de mis lectores y no pretendo agitar su emotividad.

HACIA EL CENTRO

3. 6. 84

Sostengo que el país vive un cierto hastío de las posiciones extremas y de las utopías milagrosas. ¡Tantas consignas sólo en los últimos 50 años! Me viene a la memoria el entusiasmo del movimiento civil que siguió a la caída de Ibáñez, en julio de 1931. ¡Cómo se desfilaba por las calles y cuánto entusiasmo vibraba en la juventud a los compases de una hermosa marcha, que se entonó durante años, "Los estudiantes pasan"! Don Juan Esteban Montero arrasó con don Arturo Alessandri en las elecciones de 1931. Duró pocos meses. Lo tumbó la revolución socialista de Grove y Matte, que duró 12 días. Siguieron los 100 días de la República Socialista de don Carlos Dávila y, después de Blanche y don Abraham Oyanedel, triunfó Alessandri Palma sobre Grove, en 1932. Para sostenerlo

en el poder, ante la amenaza de las milicias socialistas y el eventual rebrote de aventuras militares, sus partidarios apoyaron la milicia republicana, cuerpo de civiles armados al que pertenecieron adultos y jóvenes de esos años, muchos de los cuales aún figuran en esta era de recesión y reactivación.

Al término del Gobierno de Alessandri, un intento revolucionario del nazismo chileno, que buscaba el retorno de Ibáñez, fue dramáticamente reprimido, muriendo unos 70 jóvenes en la torre del Seguro Obrero, frente a La Moneda. Este hecho cambió el cuadro político, provocó la alianza entre el Ibañismo y el Frente Popular y condujo al triunfo de éste, formado por radicales, socialistas y comunistas.

Se culpó a la recién nacida Falange Nacional del triunfo del Frente Popular, y la guerra de los conservadores en su contra fue durísima. Las tempranas muertes de don Pedro Aguirre y de don Juan Antonio Ríos permitieron la sucesión de tres gobiernos radicales, que culminaron en el de don Gabriel González Videla, que triunfó apoyado por los comunistas ("el pueblo lo llama Gabriel", decía el poema de su ardiente partidario Pablo Neruda). González Videla se estimó traicionado y rompió espectacularmente con ellos. Al término de ese mandato, Ibáñez, el repudiado del 26 de julio de 1931, triunfaba abrumadoramente, pulverizando las alianzas políticas de Matte, Alfonso y Allende.

El cuento posterior es más conocido por las actuales generaciones: don Jorge Alessandri se impone estrechamente sobre Allende en 1958 y realiza un gobierno de derecha moderada, con fuerte apoyo técnico del mundo empresarial. Le sucede Frei, que derrota aplastantemente a Salvador Allende, apoyado en las elecciones por la derecha. Realiza un difícil gobierno, por la oposición de

derecha e izquierda. Aniceto Rodríguez —el socialista *moderado*— acuña la consigna de “negar la sal y el agua a Frei”. Por fin gana Allende la primera mayoría en 1970 y es elegido Presidente en el Congreso Nacional por la alianza de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana.

Lo que ocurrió después no es necesario recordarlo, aunque por su comportamiento político parece que muchos actores principales en aquellos sucesos lo hubieran olvidado. Pero la inmensa masa del pueblo chileno, aunque a veces se apasiona, termina sacando lecciones de cordura y sensatez. Por eso hoy día busca soluciones que no sean extremas. Intuitivamente presiente que la única forma de gobierno civil, democrático y estable que puede suceder al régimen militar es el que constituya una gran mayoría que se una *hacia el centro*. No se trata de que la derecha moderada o la izquierda no marxista se disfracen de centristas. Lo que el país necesita es que ambas *se comporten moderadamente*, o sea *se corran hacia el centro en el espectro político* y, uniéndose a las fuerzas que son propiamente centristas, aseguren al país para el próximo período presidencial un gobierno sin fanatismos, excesos, utopías azules o doradas ni soluciones mágicas e irreales. Insisto: sensatez y cordura, experiencia, respeto a las tradiciones fructíferas y abandono de vicios reconocidamente dañinos para el cuerpo social, éste es el tipo de patriotismo que para esta hora reclaman a la par la historia de Chile y la gran mayoría de su pueblo.

LAS 150.000 FIRMAS

10. 6. 84.

Quiero fijar aquí mi criterio *personal*, abiertamente discrepante del que siguió el Ejecutivo al aumentar de 20.000 a 150.000 el mínimo de afiliados necesarios para fundar un partido político. Tengo la más absoluta convicción de que en ello no hay maniobra dolosa, afán de demora, ni reticencias frente al proceso de institucionalización en marcha, sino sencillamente una diferencia importante de juicio con el Consejo de Estado y con sectores respetables de la opinión pública. El debate está abierto y debe desarrollarse con la altura de miras y el respeto propios de quienes se esfuerzan por progresar hacia la plenitud de una democracia humanista.

En mi concepto, los partidos políticos son organismos de *élite*, de selección. No son organismos de *masa*. Las masas se agrupan o asocian tras *intereses comunes*. Una confederación sindical se organiza para defender intereses de grupo, de sector, absolutamente legítimos y masivos. Pero no se constituye para servir *un ideal*, para servir el interés del país, con sacrificio del interés de los asociados. Con gran frecuencia los *dirigentes* sindicales o empresariales sacrifican sus propios intereses por los de su asociación, pero ésta *como tal* busca el beneficio de los afiliados. Por eso puede y debe ser un organismo de *masa*. Si sólo una porción limitada de los trabajadores o empleadores de la respectiva actividad se afilia, ello constituye una deficiencia o imperfección del organismo. *Su representatividad se mide por los afiliados, pues sólo ellos votan en los asuntos que les competen.*

La condición de los partidos políticos es absolutamente distinta, como trataré de evidenciarlo.

Un partido político es una agrupación de ciudadanos que persigue *un ideal*, no un *interés*. Estrictamente, el único interés *comprometido es el interés común del país, de todos los ciudadanos*, no el de los afiliados al partido. Es una corrupción de éste constituirse u operar, para defender el interés de sus afiliados y el no bien del país. Si así fuera, habría que evitar por todos los medios que un partido político accediera al poder público. ¿Cabe imaginar una institucionalidad que estimule la organización de partidos políticos que busquen los intereses de los afiliados y que aspiren a llegar al poder para, precisamente, defender esos intereses?

Por eso mismo los sindicatos y gremios se denominan “cuerpos intermedios”, porque *no acceden al poder público*. Si una federación o confederación asumiera el control del Poder Ejecutivo o del Parlamento, naturalmente gobernaría o legislaría al servicio de su grupo y no del bien común.

Pero hay más. Los partidos políticos pretenden influir en la opinión pública para alcanzar el poder mediante el voto. Pero quienes deben sufragar en las elecciones y decidir son *todos los ciudadanos*. No sólo los afiliados, como sucede con la vida sindical o gremial. *La gran masa de la opinión pública es independiente* y juzga el comportamiento de los hombres que aspiran a llegar al poder o a mantenerse en él.

Considero que en el actual estado de nuestro desarrollo cultural y demográfico no se van a encontrar 150.000 sacrificados idealistas que paguen cuotas, trasnochen y

hagan vida interna de partido, al servicio de una doctrina y el país. Podría haber aparentes excepciones:

a) Una alianza de partidos que no hubieren respetado el receso. Por ejemplo: comunistas, marxistas y democatristianos unidos tal vez podrían aproximarse a esa cifra;

b) Una infiltración masiva de quienes deseen conducir a la ruina a un partido adverso;

c) La venalidad de quienes, en tiempo de cesantía, presten su firma por una suma de dinero, y

d) Una Administración Pública que se lanzará a recolectar firmas al estilo decimonónico.

Como ninguna de las alternativas enunciadas se halla en la intención ni el interés de las Fuerzas Armadas, juzgo que se trata de un error bien intencionado. Se ha buscado por mal camino el sano propósito de tener partidos grandes, de fuerte respaldo en la opinión libre del país.

LA MARCA DE FABRICA

17. 6. 84.

En nuestras compras cotidianas generalmente nos guiamos por alguna conocida marca de fábrica. Ella nos evita yerros y sorpresas. Tomará tiempo antes de que prefiramos sin vacilar los chocolates “Nabucodonosor”, los calcetines. “Protágoras” o las alfombras “Almirante Nelson”. Asimismo, poco nos atraerán una conferencia sobre física nuclear de Edison Arantes do Nascimento (Pelé), ni la

asunción de Igor Saavedra como director técnico de una selección olímpica de tiro al blanco.

En política ocurre algo semejante, “mutatis mutandis”. Las organizaciones partidistas no son puros centros de ambición de poder. Con defectos, limitaciones y problemas —como ocurre a todas las instituciones de Chile y el mundo—, entre muchas funciones cumplen estas tres: a) preparan a ciudadanos para el *servicio público* en *cargos políticos* (ministros, intendentes, embajadores, etc.); b) permiten la *identificación pública de los candidatos*, a fin de que la ciudadanía pueda preferirlos, o rechazarlos, con cierto fundamento acerca de su orientación, criterio y experiencia en asuntos del Estado, y c) proporcionan un *acervo de hombres o equipos aptos* para determinadas funciones, de donde el Gobierno y los electores, según los casos, pueden escoger los mejores o más adecuados.

En esto hay que insistir. Se necesita una opinión pública *independiente*, pero *no ignorante, ciega o irresponsable*. Aunque habitualmente ésta no se ocupe de política, necesita un juicio fundado sobre la capacidad de los hombres públicos, el cual facilitan y preparan, de mejor o peor manera, los partidos políticos. Ellos permiten que la ciudadanía sepa quién es quien en política y decida así su comportamiento ciudadano. Un ejemplo: hace poco tiempo el país recibió con *tranquilidad* el nombramiento de dos ministros nuevos en el Gabinete: don Modesto Collados y don Luis Escobar, pues se les conocía políticamente como secretarios de Estado que habían servido con dignidad y eficiencia bajo dos gobiernos respetables.

Después de diez años de receso político y dos o tres de apertura, *medio Chile tendrá que elegir parlamentarios sin*

experiencia electoral previa. La otra mitad —los más viejos— *lo hará bajo un cielo histórico muy cambiado*, aunque siempre chileno. Pero si por ahí reaparece Julio Durán como candidato a senador nadie lo creará liberal manchesteriano, ni un niño al que le pasarán catas por loros, ni un defensor del derecho divino de los reyes. En cambio, recordarán que sacrificó a conciencia su opción presidencial para evitar en 1964 lo que ocurrió en 1970. Y si entre los dirigentes de algún partido de nombre nuevo figuran Andrés Allamand, Jaime Guzmán, Gustavo Alessandri, Mónica Madariaga, Luis Bossay o Carlos Briones, la ciudadanía sabrá, en virtud de ellos, a qué atenerse y de que manera el referido organismo se aproxima o aleja de sus propios ideales de bien público.

Ahora bien, para que esta función de preparar ciudadanos y mostrarlos a la opinión pública se cumpla satisfactoriamente, los partidos son y deben de ser siempre *agrupaciones de élite*, de número limitado, aunque de fuerte respaldo en la opinión pública. Poco importa si su estructura interna es frondosa o reducida. El mínimo de 20.000 personas que propuso el Consejo de Estado puede pecar de alto y no de bajo. En cambio, si un respaldo de 5% del electorado —350.000 votos— se juzga exiguo, *es preferible alterar este porcentaje pero no destruir el carácter selectivo del partido*. Aunque parezca de Pero Grullo, *las grandes corrientes de opinión pública las determina la opinión pública, según el voto libre, secreto, informado y —sobre todo— sostenido. Los registros públicos de un partido*, en cambio, fácilmente huelen a compromiso y expectativas burocráticas o palaciegas si son muy abultados.

TRASCENDENTAL RESPONSABILIDAD

24. 6. 84.

Al Gobierno le corresponde gobernar, y al Poder Legislativo, legislar. Esto es obvio e incontrovertible. Es cierto que la doctrina atribuye al Ejecutivo funciones de colegislador a través de su iniciativa, mecanismos de urgencia y posibilidades de veto. Pero es preeminente la función de legislador que compete al Congreso, en un régimen democrático normal y, en sustitución de él, a la Junta de Gobierno *durante* este período de transición.

En estos días está desarrollándose una de las experiencias más delicadas en el seno del Poder Legislativo. Se trata nada menos que de proyectar para la futura democracia civil chilena cuál ha de ser el régimen estatutario de las organizaciones políticas.

Todos sabemos que la Constitución vigente contempla un mecanismo sumamente rígido para la modificación de las leyes orgánicas constitucionales. Por eso mismo, éstas deben ser muy estrictamente limitadas a su contenido propio y esencial, evitando toda disposición reglamentaria o ajena al asunto mismo que la Constitución ha dispuesto. Además —verdad evidente, pero no sencilla de lograr— hay que legislar con *acierto*. Los yerros pueden costar especialmente caros, como sería la exigencia de los 150.000 afiliados para constituir un partido.

Examinemos algunos de los errores o consecuencias de esta bien intencionada pero mal escogida enmienda:

Primero. Los partidos políticos son, por esencia, de

afiliación *selectiva* y no *masiva*. Un partido no puede aceptar *en sus filas* a quien no le dé garantías de fidelidad a sus ideales, disciplina y responsabilidades. La búsqueda de firmas, como quien procura asistentes a una concentración pública, es masificar lo selectivo y destruir la médula de servicio público de un partido.

Segundo. La masificación de los afiliados estimula la infiltración. Si partimos del hecho de que existen en Chile organizaciones antidemocráticas que buscan *infiltrar para desvirtuar*, una exigencia legal de afiliación masiva facilita tal infiltración.

Tercero. En las actuales circunstancias la afiliación masiva tiende a identificarse con “infiltración marxista masiva”. Si alguien tiene dudas basta que relea el artículo 8º de la Constitución.

Cuarto. Las preferencias manifestadas a través del voto *secreto e individual* que debe depositar *obligatoriamente la ciudadanía entera del país*, no tienen punto de comparación con la *afiliación pública y voluntaria a una colectividad partidista*. En todos los órdenes de actividades en Chile, incluso en los organismos de afiliación de *masas*, como son los sindicatos, hay una enorme distancia entre el *total afiliable* y el *total de afiliados*, y de éstos, los que hacen vida activa institucional son siempre pocos. La masa total de afiliados sindicales debe estar hoy día por bajo los 500.000 asociados, para un total de 3.600.000 trabajadores. En cualquier partido estelar de Colo Colo puede llenarse el Estadio Nacional y seguramente no menos de cincuenta mil de los aficionados que concurren son “colocolinos”. Pero al día siguiente la prensa indicará: “Socios de Colo Colo: 1.236”.

Quinto. El país está haciendo un esfuerzo inmenso por “reinstitutionalizarse”, bajo la conducción de un régimen de gobierno que preside el general en jefe del Ejército y

lo integran, como cuerpo legislativo, los cuatro comandantes en Jefe de las Instituciones Armadas y de Orden. La oposición marxista y parte importante de la democrática están en la actitud de desconocer validez a la Constitución y a la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos. Si se legisla contra el consejo y sentir prácticamente unánime de los sectores políticos democráticos que propician la evolución dentro de la Constitución y, además, se plantean exigencias imposibles de cumplir, se corre el riesgo de que *no haya partidos políticos legales*, o lo que sería peor, se constituya un partido político único oficial.

La amplitud con qué tanto el señor Ministro del Interior como el señor almirante Merino han considerado los planteamientos del llamado Grupo de los Ocho y sus declaraciones ante preguntas de periodistas hacen albergar las esperanzas de que la sangre no llegará al río y que ocurrirán los dos hechos que simultáneamente deben conjugarse: unión o federaciones de agrupaciones democráticas, para constituir sólo grandes conglomerados de *acción política coincidente, aunque su inspiración ideológica sea distinta*, y legislación de *partidos políticos que les asegure su carácter selectivo e impida su masificación e infiltración*.

CATASTROFES NACIONALES Y HABITOS POLITICOS

8. 7. 84.

Cuando sobreviene una inundación, un temporal, un

terremoto, y el país se conmueve con la noticia de muertos, damnificados, daños y sufrimientos, en medio de los males brilla una luz de estímulo y orientación: la unidad nacional. Salvo algunos fanáticos y desalmados que acuden al asesinato, el incendio y otras formas de terrorismo para lucrar política o patrimonialmente del dolor ajeno, los hombres y las instituciones, sin distingos ideológicos ni funcionales, procuran cooperar. Ante la catástrofe triunfa la solidaridad.

Por desgracia, ella prevalece sólo ante aquellos gravísimos males que no dejan otra alternativa que reconocerlos como catástrofes naturales. En cambio, la baja del precio del cobre y el alza de los intereses internacionales, que pueden equivaler a la destrucción de unas cincuenta mil viviendas populares —y tal vez quedo corto—, se atribuyen a culpa del Gobierno de turno. Para qué hablar de las limitaciones que al país imponen el subdesarrollo relativo, su ubicación y configuración geográficas, los requerimientos de la defensa nacional, las crisis o recesiones periódicas internacionales, etc.

Seamos francos: pasada la catástrofe, no sabemos o no queremos darles a los problemas y discrepancias políticas su ámbito adecuado. Es evidente que *una parte* del bienestar colectivo —o del malestar colectivo— debe atribuirse a los aciertos y desaciertos de los poderes públicos, pero una proporción muchísimo mayor depende de circunstancias ajenas a ellos y son consecuencia directa del rendimiento en el trabajo, la eficiencia de las empresas privadas, las costumbres más o menos austeras, el genio de la raza, la consagración al estudio, las investigaciones científicas, las aplicaciones tecnológicas, etc.

Sostengo que nuestros hábitos políticos no hacen jus-

ticia a las exigencias propias de un país sumamente difícil de organizar, educar, industrializar, cultivar, comunicar y unir. Tiene riquezas humanas y materiales, pero cuesta mucho hacerlas productivas. Y como la inmensa masa de la población vive dedicada al trabajo o al estudio, rechaza desde el fondo de su alma a quienes viven preocupados de alcanzar el poder, haciendo de la política no el arte de gobernar para el bien de todos, sino el arte de alcanzar el gobierno para ensayar las propias recetas, cuando no para aquello que hizo famoso al magistrado de la leyenda: “Yo he venido aquí, primero, para servir a mis amigos; segundo, para castigar a mis enemigos, y tercero, para administrar justicia”.

Considero que Chile es una nación madura para comprender y recordar *lo que se juega y lo que no se juega* en las pugnas de Gobierno y oposición. Todos los grupos, partidos, sectores y tendencias han tenido su oportunidad. La experiencia nos ha enseñado a desconfiar de los mesianismos y soluciones globales, totalizadoras o excluyentes. Hoy más que nunca se busca la *estabilidad* en la sensatez, la ponderación, el reconocimiento de lo válido que hay en los distintos puntos de vista, siempre que graviten *hacia el centro y no hacia los extremos*, que generan pugnas estériles y enojosas.

Por último, hoy día constituye un contrasentido “unirse para hacer oposición” y no “unirse para constituir alternativas válidas de gobierno”. El Gobierno que nos preside es, por definición constitucional, de *transición*. Es un *Gobierno militar que se acaba*.

¿Qué sentido tiene, entonces, unirse contra algo que se extingue irremisiblemente como *Gobierno y sólo subsistirá como custodio de la democracia civil chilena*? Lo importan-

te, lo decisivo, si no queremos reeditar la peor de nuestras experiencias, es unirnos para vivir en democracia civil estable. Para mi gusto, esa posibilidad sólo la ofrecerá una *agrupación pluralista de fuerzas democráticas. No la brindará ninguna de ellas aisladamente, ni menos un contubernio de fuerzas democráticas y totalitarias. De una u otra manera Chile no lo aceptaría.*

UNIONES Y DESUNIONES POLITICAS

15. 7. 84.

Entre los diversos asuntos que han preocupado a la opinión pública, en medio de catástrofes y temporales, destaca el problema de la organización de movimientos políticos que puedan dar sustento a una democracia civil estable al término del proceso que preside el actual Gobierno.

La transición de un régimen militar, producto de una revolución triunfante, hacia un régimen civil que haga justicia a las tradiciones democráticas del país, como asimismo a la experiencia que nos tuvo al borde de transformarnos en satélite de la Unión Soviética, no es tarea sencilla. Además, la circunstancia ambigua que necesariamente vivimos en estos meses, previos a la vigencia de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, oscurece el panorama y, a veces, confunde los criterios.

Quisiera disipar, en cuanto me fuere posible, algunos malentendidos.

La primera confusión, que no me canso de señalar, es la que procura enmarcar el proceso político en la dinámica propia de *fuerzas de gobierno y fuerzas de oposición*; más brevemente: gobierno y oposición.

El malentendido que aquí existe es el de plantear las cosas como si lo propio del actual Gobierno fuera prolongarse por un nuevo período, después de la transición, y la tarea de la oposición consistiera en proponer una alternativa de gobierno civil ante la eventual prolongación del gobierno militar. Esto no es así, aunque sea normal, en el funcionamiento de las democracias, que las *fuerzas políticas* que están en el Gobierno aspiren a una reelección y las *fuerzas opositoras* busquen reemplazarlas. Chile no vive una situación democrática normal, sino un período post-revolucionario de transición hacia una democracia civil. Las Fuerzas Armadas y de Orden que asumieron el gobierno en septiembre de 1973, y que propiciaron la Constitución aprobada en 1980, reglamentaria de la transición, no son fuerzas políticas y dejan inevitablemente el poder, para volver a la función normal que la Constitución les asigna. Lo único que podría alterar esta situación sería el desconocimiento de la Constitución que nos rige, pero, curiosamente, no es el Presidente de la República ni es la Junta de Gobierno quienes propician el desconocimiento de la Constitución, sino una parte de la oposición quien se empeña en “meter los dedos en el ventilador”. Es imprescindible que la ciudadanía tome conciencia de que no le corresponde organizarse para enfrentar un poder militar que abandona el poder político, sino para suceder democrática y establemente al poder militar en las funciones que éste excepcional y temporalmente desempeña.

De la errada perspectiva de organizarse *contra los*

militares o para sucederles surgen vacilaciones y desaciertos en las uniones políticas. Es evidente que quienes persiguen el derrocamiento del régimen pueden aliarse sin más elemento de concordancia que ese supremo fin: ver caído en la lona al gobierno que derrocó al régimen de la Unidad Popular. Quienes pretenden que el proceso constitucional se desarrolle en forma pacífica y conduzca a una democracia civil estable, requieren precisar varios objetivos políticos, como fue el caso de la "Propuesta" que elaboró el llamado Grupo de los Ocho, que en mi opinión no debiera desaparecer ni romperse, mientras sus integrantes sigan concordando en el propósito que le dio origen. Por último, quienes están pensando ofrecer una *alternativa de gobierno democrático para suceder al régimen militar*, deben buscar nuevas áreas de concordancia, más amplias y concretas, a fin de constituir una agrupación de fuerzas políticas "capaz de dar gobierno y sustentarlo", como solía expresar el ex Presidente don Juan Antonio Ríos. Eso es, a mi entender, lo que procura hacer el ADENA, que, lejos de quebrar el Grupo de los Ocho, desarrolla una de sus muchas virtualidades. Si alguno de sus componentes prefiere, por ahora, rutas distintas del ADENA, ello no debe significar ruptura de "Los Ocho", sino desarrollo de un proceso de decantación del pluralismo dentro de la democracia, que conducirá a nuevos entendimientos, sin desconocer los ya logrados.

MEDIOS DE ACCION POLITICA

22. 7. 84

Invito a reflexionar sobre el número y alcance de las diferencias de opinión, opción y actitud derivadas exclusiva o primordialmente de *creer o no creer en la eficiencia de ciertos medios para modificar el comportamiento ajeno en la vida social*. Hay quienes juzgan que el diálogo, la persuasión, el raciocinio, la información, la bondad en el trato, la franqueza, la educación y demás formas humanistas de influir en la conducta ajena deben privilegiarse a todo trance. Otros juzgan que la eficacia está reservada para las soluciones de *fuerza y de presión*, sean éstas *pacíficas o violentas*. Son ejemplos de presión pacífica la desobediencia civil y el paro, y de presión violenta, el sabotaje, el asesinato político, la rebelión armada, etc. Me parece que dentro del universo de opiniones *pluralistas* chilenas y, en particular, en relación con el anhelo tan mayoritariamente compartido de establecer una plenitud democrática, pluralista y estable, resalta de manera principal una cuestión de fe, de creencia en la eficacia de ciertos métodos de acción para modificar la conducta de quienes ejercen el poder en determinadas circunstancias. Las actitudes revolucionarias frente al cambio social o político no sólo se determinan por un anhelo de sustitución radical del sistema establecido, para provocar un cambio en sentido global, o totalizador, sino en cuanto las prefieren aquellos que desesperan de la posibilidad de obtener rectificaciones de una determinada conducta política por vías que no sean la presión en lugar de la razón. Naturalmente que correlativa a esta actitud de desesperanza en los medios racionales debe destacarse la desatención a los argumentos de razón por parte de los que ejercen el poder.

Otro factor de pluralismo político, no siempre advertido, radica en la *posibilidad de influir*. Quienes se consideran lejos del poder suelen ser más propensos a posiciones demagógicas, utópicas o míticas. Tienden con demasiada ligereza a esperar lo todo o a perder toda esperanza; a construir grandes ilusiones o a caer en profundas desilusiones. Pesar matices, apreciar posibilidades, valorar actitudes en situaciones complejas es más propio de quienes han vivido experiencias de mando y conocen todos los resortes que pueden accionarse para influir en él.

Indudablemente que una democracia es, por definición, un régimen permeable a la persuasión, a las influencias racionales, al cambio por raciocinio e información, o por esa forma de *presión racional que consiste en la opinión pública y que se expresa a través del voto popular y su consiguiente efecto en la estructura de los poderes del Estado*.

Esta mayor o menor fe en la posibilidad de influir, o en el efecto que los medios racionales han de producir en el comportamiento de las autoridades, no sólo caracteriza a las personas, sino a los pueblos. Un país como es el caso de Chile, que en corto espacio de tiempo ha visto turnarse en el poder toda suerte de combinaciones políticas: gobiernos civiles y militares; *de facto* y constitucionales; de derecha, de centro o izquierda; nacionalistas o internacionalistas; técnicos o políticos, debería disponer de suficiente capacidad crítica frente a los mesianismos, las utopías o las soluciones mágicas. Sin embargo, siempre subsiste una capacidad de olvido, una cierta dosis de ilusión, una extraña ley de las segundas oportunidades como si fueran primeras, en forma que el país parece no aprovechar su experiencia para fundar en ella lo que legítimamente debe denominarse madurez política. En estos desajustes entre la realidad y la ilusión juegan papeles no

deleznable las demasías juveniles, el oportunismo, los intereses de los mayores, la tentación de la demagogia y la ignorancia de la Historia.

Sobre esto quiero insistir. Quienes conocen la historia de las grandes transformaciones sociales; el origen, desarrollo y secuela de las revoluciones o de las evoluciones; el juicio comparativo de los contemporáneos y de la posteridad sobre los gobiernos y los líderes, y la veleidad de las reacciones populares, han de reaccionar de diversa manera que los ignorantes de los mismos hechos o quienes los desprecian y se comportan como si nada hubieran aprendido.

PARTIDO PLURALISTA DEMOCRATICO

29. 7. 84

No hay que asustarse. No se trata de un nuevo movimiento político que se sume a los muchos —demasiados— que actualmente existen, para solaz de los adversarios de la democracia y tristeza de sus partidarios. Quiero enfatizar el concepto de que en nuestros hábitos cívicos y en el querer de la silenciosa mayoría ciudadana se evidencia un hastío hacia los movimientos ideológicos. Ninguna ideología de las más conocidas de nuestro espectro político sería capaz hoy día de reunir un sector *mayoritario y estable* de la opinión pública chilena para asegurar la elección de un gobierno democrático y darle respaldo durante un

período presidencial. Parecería que las sucesivas utopías —en sentido estricto— que se han ensayado dejaron un sabor amargo, si no de fracaso y frustración en su paso por el gobierno. Al menos una experiencia en el sentido de que “otra cosa es con guitarra” y que, enfrentadas las utopías ideológicas a la compleja realidad nacional, no es posible tener éxito sin un gran espíritu de entendimiento entre *varias corrientes de opinión*.

Considero que las agrupaciones que se intenta configurar en este período de *pre-partidismo* confirman esta hipótesis. La Alianza Democrática, que nació sin pretensiones de ser una alternativa del gobierno, sino como conglomerado de fuerzas concordantes en el propósito de echar abajo al actual gobierno por medios ojalá no violentos, procuró reunir en su seno desde la derecha republicana hasta sectores marxistas, con la exclusión de “marxistas leninistas” (distingo posible pero no sencillo. No olvidemos que el *MANIFIESTO COMUNISTA* de Marx y Engels precedió en más de dos décadas al nacimiento de Lenin y, por lo mismo, su doctrina debiera ubicarse entre la que inspira al marxismo no leninista).

El *Acuerdo Democrático Nacional* (ADENA) es una agrupación de fuerzas que reúne desde ex nacionales hasta socialistas democráticos, aunque claramente excluye a los marxistas y pretende ser una fuerza que evite extremos y vigorice el centro político nacional. La inclusión de la Democracia Radical y los socialcristianos, más el Movimiento de Acción Nacional, la Unión Nacional y los Talleres Socialistas, perfilan el ADENA como netamente pluralista dentro de la democracia.

El llamado *Grupo de los Ocho* nació del feliz propósito de concertar una *Propuesta Política* basada en el respeto del orden constitucional, la modificación de disposicio-

nes que se estiman injustas o inadecuadas y la aceleración del proceso de tránsito a la democracia. Ha sido también una clara expresión de pluralismo. Las fuerzas del ADE-NA, más nacionales, UDI y PADENA, lo integraron para el solo efecto de proponer y defender la referida propuesta, aún válida y vigente. Cinco de estos ocho dieron un segundo paso en el camino de constituirse en alternativa de gobierno, mediante una declaración de criterios y programas que podían servir de base para ello.

No hay espacio en esta columna que permita un análisis en profundidad del abigarrado panorama político actual. No es tampoco el objetivo de estas líneas. Lo que ellas buscan, en cambio, es señalar algunos ejemplos que abonen la tesis central, compartida por muchos y que juzgo interpreta el sentir de la inmensa masa independiente del país. Basta de fanatismos, basta de usar al gobierno como laboratorio de ensayos ideológicos. Es necesario superar las querellas partidistas, respetar las convicciones de los hombres y los grupos, y unirse en torno a objetivos concretos de acción pública, que hagan estable el progreso, segura la libertad y digno el trabajo. Por eso cualquiera agrupación política que pretenda el gobierno en un futuro previsible y que, por lo mismo, aspire a interpretar el sentir decisivo y principal de la masa independiente, ha de ser *pluralista y democrática*.

GOBIERNO Y PARTIDOS

5. 8. 84

En período de transición las cosas no pueden juzgarse en la disyuntiva de *ser o no ser*. La realidad de la transición *fluye*; las instituciones están empezando a ser, dejando de ser, tratando de ser y deben juzgarse por su *evolución o dinamismo hacia el ser definitivo o claramente configurado*. Democracia, participación, orden jurídico, Estado de Derecho, separación de poderes son conceptos que corresponden a realidades institucionales de indiscutible nitidez en una democracia civil estable, pero que una crisis constitucional —como la de 1973— desfigura, destruye o restringe. Lo propio de una transición hacia la democracia es la recuperación paulatina o progresiva de esa institucionalidad, con las adecuaciones o enmiendas de un nuevo ciclo histórico.

Sólo una miopía política, por no decir ceguera, puede aplicar a un régimen de transición las calificaciones de una democracia estable. Ella, reitero, se mide por lo que es; aquél, por su capacidad de transitar hacia ésta.

No es raro, pues, que en la actualidad aparezca un amplísimo y abigarrado número de organizaciones políticas en formación. Se las llama despectivamente *grupúsculos*. Pero ocurre que mientras no exista la institucionalidad que establecerá la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, sólo habrá organizaciones informales, con directivas conocidas y una imposibilidad legal de vincularse orgánicamente a sus afiliados o simpatizantes. Por eso estimo injusto el trato peyorativo de *grupúsculos* y

siempre he preferido hablar de *pre-partidos*, neologismo que la Academia se servirá perdonarme.

Ahora bien, en tanto se organizan y decantan las organizaciones políticas definitivas, es inevitable un gran número de *pre-partidos*. Lo que el futuro nos deparará no se puede profetizar, pero es posible prever que las grandes corrientes de opinión histórica se van a mantener y habrá cuatro, cinco o seis en el espectro político. Lo decisivo está en que varias de ellas *acepten constituir una sola organización pluralista* capaz de dar sustento a un Gobierno civil estable. *Si cada sector ideológico pretende crecer para presentarse como una alternativa de gobierno, dudo mucho que nuestra futura democracia alcance estabilidad y sea capaz de estructurarse en forma que interprete a la opinión pública independiente, que siempre será la inmensa mayoría del país.*

Entre tanto, el Gobierno *militar, constitucional, nacional* y de *transición* que nos rige debe prepararse para decidir si, al entrar en vigencia la ley de partidos políticos, va a adoptar alguna de las siguientes decisiones:

a) Mantenerse como *Gobierno apolítico*, y *renunciar, por ende, a contar con apoyo político organizado.*

b) Constituir un Gabinete de *unidad nacional*, con participación amplia de las fuerzas políticas democráticas, organizadas e independientes, que *presida el proceso electoral futuro sin comprometerse en él;*

c) Constituir un Gabinete político, *de mayoría democrática*, con apoyo de partidos y de independientes, que procure continuidad civil a lo esencial de la obra del Gobierno militar. En este caso, las Fuerzas Armadas y de Orden tendrían que optar entre:

1. Comprometerse en la acción de ese Gobierno, buscando

imprimirle un carácter nacional, popular y democrático, arriesgando en alguna medida su unidad y prestigio en la eficacia con que actúe y en la suerte que corra en el proceso electoral futuro, o

II. No comprometerse en el proceso electoral futuro, dejar el manejo de la situación política a los civiles, facilitar la anticipación de la elección de un Congreso Nacional y reservar su acción a la tutela constitucional de aquellos valores que justificaron el pronunciamiento de septiembre de 1973.

En ambos casos, la situación por concertar o enfrentar continuará siendo la actitud de las fuerzas democráticas que pugnan por la resurrección legal del Partido Comunista y se interesan por la votación promarxista.

DECLARACIONES PRESIDENCIALES

12. 8. 84.

La Editorial Andrés Bello publicó en octubre de 1983 un libro que se titula *Pinochet: patria y democracia*.

Contiene el pensamiento vivo, indiscutido y coherente del hombre que ejerce la Presidencia de la República. Las citas, tomadas de diferentes intervenciones, son de una autenticidad garantida. Además, como es obvio, la obra no se publicó a escondidas del Primer Mandatario.

Tal vez el discurso más trascendental que allí se recoge es el último, leído el 11 de septiembre de 1983, al cumplirse diez años del pronunciamiento. En él, S.E.

expresa lo que sigue: “Además de los decisivos pasos mencionados anteriormente, que demuestran la irrevocable voluntad de alcanzar la auténtica y estable democracia a que todos aspiramos, el Gobierno considera la posible realización de un plebiscito para consultar a la ciudadanía sobre eventuales modificaciones constitucionales respecto del sistema legislativo” (*Pinochet, patria y democracia*, p. 269).

Estas palabras no fueron la respuesta improvisada a un periodista. Forman parte de una solemne declaración del Presidente de la República ante el Poder Legislativo, el Consejo de Estado, el Poder Judicial, el Contralor General, la prensa nacional y extranjera y lo más representativo de la institucionalidad nacional.

Infortunadamente ese anuncio de grandes proyecciones fue desestimado por la oposición. Resumo la respuesta:

a) El Presidente debe renunciar, *concediéndose* que tal dimisión no es condición previa para el diálogo, sino su coronación; b) No se acepta la Constitución aprobada en el plebiscito de 1980, ni siquiera como base para entrar a discutir sus modificaciones, y c) Nada se saca con aprobar la ley de partidos políticos y las demás orgánicas constitucionales. La oposición no las acepta, ni participa en su discusión, pues ello es *entrar al sistema*.

En estas condiciones el Presidente y la Junta de Gobierno *se cerraron* absolutamente a la consideración de *reformas constitucionales para acelerar el itinerario vigente* y, mientras se mantenga —a su vez— cerrada la oposición, cuantas veces le pregunten a él o a la Junta sobre “anticipación del Congreso Nacional”, su respuesta será como la reciente de la entrevista al *New York Times*.

¿Quiere esto decir que vamos al enfrentamiento, por una situación sin salida? Lo niego, con absoluta convicción.

En cambio, afirmo la urgencia de vencer una *recíproca desconfianza* entre militares y civiles. Los primeros, asediados por el terrorismo, la necesidad de reactivar y la situación internacional, no pueden arriesgar un diálogo político —en el que no son duchos— sin saber si tiene destino. Los civiles de la llamada oposición democrática no abandonan su trinchera “estar fuera del sistema” si no hay luces claras de alguna concertación sensata.

Tal acuerdo ha de buscarse, a mi juicio, *primero*, entre civiles: independientes, amigos del Gobierno u opositores democráticos. Elaborada así alguna fórmula que evidencie *sólida mayoría civil y cierre el camino al marxismo-leninismo*, habrá luz verde militar para fórmulas de salida pacífica, unitaria y auspiciosa. Entretanto, hay que entender el lenguaje de los *hechos*: mientras Jarpa esté en el Interior, corre la apertura.

Para mi gusto, deben tantearse aproximaciones basadas en la propuesta de “Los Ocho”, sustentada por el ADENA, los nacionales, el UDI y el PADENA; las sugerencias patrióticas de Bulnes y Aylwin; la moderada posición *real* —no siempre *verbal*— de juristas como Silva Cimma y Hugo Zepeda, etc. De otra manera, la inmensa masa independiente del país dará la espalda a las organizaciones políticas en el día mismo de su resurrección.

EL IDIOMA POLITICO

19. 8. 84

Es peculiar en la manera de comunicarse de los hombres que se mueven en el mundo político una distancia entre la palabra *oficial* y la *extraoficial*. Más aún, entre el *pensamiento* oficial y el *íntimo sentir*. Este y las palabras con que se expresa corresponden a lo indelegable y personalísimo de quien ejerce una responsabilidad de mando o influencia de poder en la vida social. En cambio, la palabra y la expresión oficiales corresponden al cargo que se inviste o institución que se representa.

Pongo un ejemplo tomado de mi propia experiencia. Durante tres años desempeñé el cargo de miembro del Consejo Ejecutivo de UNESCO: función ad-honores, generada por elección de los restantes miembros de este mismo Consejo a raíz del fallecimiento del insigne poeta Pablo Neruda, que fue mi antecesor (¡menudo problema sucederlo!). Dentro de mis facultades estaba la de designar un *alterno* en dicho Consejo. Para esa función elegí al embajador de Chile ante UNESCO.

Ahora bien, normalmente expresé en la UNESCO mi *pensamiento personal*, íntimo, propio, con absoluta independencia y con el pleno respeto, al mismo tiempo, de parte del Gobierno de Chile. No obstante, cuando éste quería formular algún *planteamiento oficial*, dejaba mi puesto al alterno, quien, en su doble calidad de consejero suplente y embajador en ejercicio, lo expresaba. El resultado fue que yo aportaba *mayor credibilidad* por mi independencia, pero *no tenía representación* de mi país, pues la palabra del embajador era la opinión oficial.

A la UNESCO, según las circunstancias, interesaba

más la opinión del *testigo* o la del representante. Al país le convenía disponer de dos voces: una que diera un *testimonio verosímil* y otra que comprometiera la *posición formal* del Estado.

Muchos otros ejemplos podrían darse de esta doble exigencia para la comunicación: saber lo que piensa en su fuero interno quien ejerce autoridad y saber lo que opina en cuanto representante de ella. Pero si no se está alerta a este distinguo, es fácil caer en formas lamentables de incomunicación. Por eso resultan tan encantadoras y *comunicativas* las recepciones en embajadas de países amigos. Ahí todo el mundo habla con todo el mundo. Existe una especie de consenso de que nadie conversa comprometiéndose una responsabilidad oficial. Es posible una *aproximación de las mentes y los corazones de las personas humanas por la circunstancial prescindencia de las representaciones que invisten*.

Reclamo de los actores de la vida política nacional —gobernantes, altos funcionarios, dirigentes políticos, personalidades representativas— y de los periodistas una mayor atención y precisión sobre este asunto. No nos vamos a entender si es ambiguo el carácter en que una declaración se formula. Quien escribe esta columna posee —como una gran mayoría de hombres que han desempeñado cargos públicos— variadas calidades. Gerente de una empresa editorial, consejero de Estado, presidente de un instituto cultural, director de algunas corporaciones; pero es claro e indudable para quienes soportan su lectura que en ella se contiene únicamente la opinión personal de quien la firma.

La cosa no es tan nítida en otras circunstancias de

nuestro quehacer social. Cuando los periodistas entrevistan a un personaje representativo, no siempre queda establecido si está contestando *el hombre* que además desempeña una función o el representante de la función desempeñada. Declaro seguir con fidelidad un principio en estas materias: *en un país libre los hombres expresan su pensamiento personal y espontáneo, salvo que manifiesten en forma explícita que lo hacen comprometiéndolo a una determinada entidad o institución.* Este simple criterio lo juzgo una clave necesaria para entender el idioma de los políticos, o sea, de los que ejercen, buscan o representan poder cívico. Si a eso unimos prudencia para hablar, buen espíritu para interpretar y un uso generoso del silencio para reflexionar, quedará despejado el camino para la transparencia en la comunicación, madre y requisito de cualquier entendimiento.

REFLEXIONES Y CERTEZAS

26. 8. 84.

Al momento de escribir estas líneas se ha confirmado la renuncia del Ministro del Trabajo, señor Hugo Gálvez. El Presidente debe decidir sobre ella en los próximos días.

Considero lamentable lo sucedido. El Ministro Gálvez es un distinguido profesor de Derecho del Trabajo, conoce a fondo las materias propias de su difícil Ministerio y esto lo saben y aprecian los trabajadores, más allá de sus posiciones políticas.

Como ciudadano hubiera deseado un esclarecimiento directo, caballeroso y patriótico de la situación producida con la Primera Comisión Legislativa. El país necesita la continuidad de un buen Ministro en un ministerio clave y en difíciles momentos. Quizás no sea aún demasiado tarde.

No hay que ser perspicaz para advertir que el clima social y político muestra los síntomas de la alteración que varios sectores confesadamente persiguen: producir una movilización social cuyo objetivo es derrocar al Gobierno mediante la *paralización total* del país. No quiero ensuciar los ánimos repitiendo los nombres y calidades de quienes han venido anunciando este propósito. Sin embargo, aunque juzgo absolutamente improbable el éxito de tan desmedido y perjudicial intento, debe llamarse la atención respecto al precio que el país pagaría en todo caso. Quienes mueven los hilos invisibles de la pretendida desobediencia civil no se creen capaces de derribar al Gobierno de las Fuerzas Armadas, que, en la hora de la verdad, va a contar con bastante más de la mitad de la población en su respaldo. Tampoco creen que conseguirán dividirlos. Lo que sí parece logro verosímil es perturbar la reactivación, perjudicar la vida económica, atrasar u obstaculizar los planes en marcha del Ministro Collados, facilitar enfrentamientos que provocan muertos, heridos y destrucción, y, en suma, “agudizar las contradicciones” entre la población civil y los militares por las medidas de prevención o represión.

Hace pocos días una distinguida periodista me criticaba amistosamente porque en mi columna invito a reflexionar en lugar de señalar con certeza y convicción un camino. Puede que tenga razón. Con frecuencia me siento abrumado ante el espectáculo de soluciones ciertas,

seguras, casi infalibles que se prodigan por todos lados, sólo que son contradictorias entre sí y las más de ellas negativas: “que renuncie el Presidente”, “que se acaben los partidos”, “que se anulen el plebiscito de 1980 y la Constitución”, “que se derogue el Plan Laboral...”, en suma, como dice la canción, “que se mueran los feos”. Voy a darle el gusto a mi estimada amiga periodista, formulando algunas certezas:

a) El Presidente y las Fuerzas Armadas no se moverán del itinerario constitucional ni admitirán entrar a discutirlo, a menos que exista una mayoría civil democrática y cohesionada que elabore y proponga una alternativa sensata. Elemento de la sensatez es no reabrir el camino al comunismo, como ocurrió en 1970;

b) La llamada *oposición democrática*, en su mayoría es realmente democrática y no desea, en el fondo, ni la paralización general ni menos el enfrentamiento, pero ha escogido una trinchera que la empuja a ello: “estar fuera del sistema”;

c) En la medida en que la oposición “pololea” con los comunistas, el Gobierno militar extrema su preocupación y reacción respecto de ellos;

d) El lenguaje recíproco de todos o casi todos los adversarios políticos de hoy es odioso inconveniente, excesivo y engañoso. Hay que hacer un serio esfuerzo por dominar y moderar la violencia verbal, y

e) Es posible salir de la “impasse” política mediante el *diálogo de personas honorables y patrióticas*, que preparen un *acuerdo entre instituciones democráticas civiles*, susceptible de ser *propuesto a las Fuerzas Armadas y de Orden, cuya cabeza es el Presidente de la República*.

BASES PARA UNA CONCERTACION

9. 9. 84.

Con el respeto que me merecen las opiniones ajenas, no puedo negar mi desazón frente al método de las llamadas *protestas*. Ellas representan un abandono anticipado de la forma propia de comunicación que existe entre los seres racionales, para preferir el lenguaje de los animales —gritos, gestos, aullidos— o aun el de las cosas: ruido de cacerolas, fuego, oscuridad, estampidos, etc.

Quiero proponer algunos temas que podrían servir de base para una *conversación constructiva entre seres racionales y patriotas, en un país como Chile y en una circunstancia como la actual*. Cuidadosamente evitaré darle a su formulación el aspecto de una *propuesta*. De acuerdo con los usos y costumbres vigentes, basta que una proposición sea de alguien singular e identificable para que no tenga destino.

El primer asunto que interesa examinar es la *flexibilidad de la Constitución*. Lo importante en este momento es ponerse de acuerdo en la normativa que permita a un futuro Congreso Nacional corregir, perfeccionar, atenuar o derogar ciertos preceptos de la Constitución de 1980. Es un hecho incontrovertible que nuestra Carta Fundamental introdujo esenciales reformas a la Constitución de 1925, y es sensato pensar que no todas ellas facilitan un consenso democrático, civil, mayoritario, positivo y estable. Por desgracia, el plebiscito de 1980 se dio como una opción entre tener Constitución, Gobierno y Presidente, o amanecer el día 12 de septiembre de 1980

sin ninguno de esos pilares de nuestra institucionalidad. No estimo oportuno recordar por qué todo sucedió así. Es un dato de nuestra historia, sobre el que debemos apoyarnos para avanzar hacia una concertación. Muchos que votaron SI y muchos que votaron NO tenían tal vez interesantes sugerencias que formular. Aquella no fue la oportunidad de hacerlo, pero hoy día puede ser oportuno y conveniente.

La segunda cuestión es como reflejo de la primera. Hay ciertos aspectos de la Constitución vigente que las Fuerzas Armadas y de Orden, con el respaldo de una proporción inmensa de la ciudadanía, no aceptarán modificar. O sea, hay que fijar *lo intransable* de la Constitución de 1980. En mi parecer no es mucho lo que habría que *discutir*, pues la casi totalidad de lo que las Fuerzas Armadas y de Orden rechazan *es lo incompatible con la esencia de nuestra nacionalidad, de nuestra tradición occidental y de nuestra soberanía*. Un punto central a este respecto lo constituye la negación del derecho a existir de las *organizaciones políticas que el Tribunal Constitucional determine que son totalitarias*. Lo contrario, admitir los *partidos totalitarios*, importa tanto como *estar dispuesto a renunciar a la democracia, a la soberanía y a la libertad —o sea, a los derechos de la persona y al Estado independiente— si uno o más de esos partidos alcanza el poder*.

Definidos estos puntos previos, que llamaría, *conceptuales*, resulta indispensable exigir de quienes dialoguen una *actitud de moderación*. El que pretenda imponer un punto de vista extremo, excesivo, abrumador; quien pretenda “deja en la lona” al interlocutor, no desea concertar, sino pelear. Al enemigo o al adversario se le *vence*; al interlocutor, a lo más, se le *convence*. Lo normal es un

juego de recíprocas concesiones sobre aspectos secundarios o principales, pero controvertibles. Es claro que si uno de los interlocutores *es infalible, lo sabe todo, no cree nada o desconfía de todo*, no hay diálogo.

Pongo ejemplo de *temas difíciles*, pero dignos de *incluirse en una agenda de conversaciones políticas de buena fe*: itinerario que va desde la ley de partidos políticos hasta la instalación del Congreso Nacional, en virtud de un sistema electoral que podría estar aprobado dentro del año próximo; elección libre de Presidente de la República y no restringida a una proposición de las FF.AA. y de Orden; estructura de Gabinete que presida un plebiscito constitucional o las elecciones del primer Congreso. Por la inversa, no cabría conversar sobre la renuncia anticipada del Presidente, o con las Fuerzas Armadas a espaldas de él; ni del reemplazo del Parlamento por un Consejo Económico-Social, etcétera.

LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA PROTESTA

2. 9. 84.

Los niños son algo especial. Por su propia condición, no son *combatientes*. Están al margen de las querellas y odiosidades, y si hay algo en que éstos deben coincidir siempre es el común interés por defender los derechos de aquéllos.

Hay derechos que amparan al menor igual que al

adulto; por ejemplo, la vida. Hay otros que son propios del adulto: la opinión política es uno. Por la inversa, la educación es derecho propio, característico, inalienable del niño. Es cierto que el hombre mayor siempre tendrá que estudiar, pero el menor reclama por su sola calidad de tal la oportunidad de aprovechar la infancia y adolescencia para educarse. Privarlo de ella constituye no sólo un atropello flagrante al artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, sino a todo orden natural, moral, jurídico o social que se pretenda civilizado.

Estas reflexiones las traigo a cuenta con motivo de la insistencia con que aparece entre los “instructivos” de las protestas “no enviar los hijos a la escuela”. Esto es tan aberrante, injusto, abusivo e inhumano, que no puedo sino estimar que los organizadores de aquéllas no han pensado en la malicia *objetiva* de esa orden dada a sus partidarios. Los niños son sujetos del derecho a educarse y deben, además, ser amparados frente a la manipulación política. La normativa que censuro implica una violación verdaderamente cobarde de esos derechos. El niño recibe de sus padres una orden absolutamente irracional e incomprensible: por algo extraño que ocurre en el mundo de la política ha de abstenerse de ir a clases y aprender. No está enfermo; se le asegura que no corre peligro alguno, porque *una cosa* que se llama *protesta* es pacífica. Tampoco ocurre nada en la escuela y los padres le dirán que el profesor va a hacer la clase, puesto que no hay paro o huelga del profesorado. Pero él, el niño, debe faltar ese día porque el papá o la mamá están protestando. Sin embargo el papá o la mamá van a ir a su trabajo, ya que tampoco están en huelga o paro. ¡Esa misteriosa *protesta* consiste en que el niño, que es inerte, que no puede opinar políticamente, cuya propensión natural le hace

más fácil jugar que estudiar, debe darse el gusto de flojear como expresión del enojo de los padres frente a una situación política totalmente ajenas a su universo!

Pero hay más. Seguramente se dará el caso de padres que no desean adherir a la protesta, pero temen enviar al niño a la escuela porque “algo podría pasarle”. *Ese algo* puede consistir desde una mala cara o chirigota del profesor disidente que busca el éxito de la protesta, hasta la bala o el peñascazo que no distingue edades ni ideologías.

Esto último se inscribe en el ámbito propio de las acciones violentas. Poco se saca con que los *organizadores pacíficos de acciones conjuntas con organizadores violentos declaren que la violencia no entra en sus propósitos*. La excusa vale tanto como la del que maneja en estado de ebriedad y jura que no era su intención matar a un cristiano. Tampoco cabe la excusa de que la fuerza policial respondió a las piedras, barricadas, “peajes”, incendios, cortes de luz y explosiones, con exceso de rigor o con abuso de sus armas. ¡Si eso es lo que se busca por los socios violentos de los “protestantes” pacíficos y, ciertamente, muchas veces se consigue! Pero, en fin, estas son las leyes odiosas del mundo adulto.

Lo que no tiene perdón es embarcar a los niños en la pugna. ¡Qué saben ellos! Y si desde temprano se los compromete sacándolos de la escuela, induciéndolos, al mismo tiempo, a la holgazanería y a tomar partido, van a estar mezclados en las acciones del atardecer, que es donde el *dolor* y la *muerte* suelen hacer su mejor cosecha.

Siquiera tengamos un punto de consenso: ¡Los niños, NO!